

**ANEXO N° 02:
INFORME PARA LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**



Contenido

I. REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL.....	3
1. Resumen ejecutivo.....	3
2. Organización de la entidad: Norma de creación, funciones, responsabilidades y organigrama.....	3
2.1. Norma de creación.....	3
2.2. Funciones.....	4
2.3. Responsabilidades	6
2.4. Organigrama.....	7
3. Misión, visión, valores, objetivos y ejes estratégicos, y políticas institucionales	8
3.1. Misión Institucional	8
3.2. Visión Sectorial.....	8
3.3. Valores	8
3.4. Objetivos y Acciones estratégicas.....	9
4. Información respecto al cumplimiento de cada una de las funciones principales:.....	10
4.1. Gerencia General.....	10
4.2. Oficina de Asesoría Jurídica.....	17
4.3. Oficina de Planeamiento y Presupuesto.....	23
4.4. Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología.....	48
4.5. Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario	57
4.6. Dirección de Supervisión y Monitoreo de las Estaciones Experimentales Agrarias	61
4.7. Dirección de Gestión Innovación Agraria.....	62
4.8. Oficina de Administración	75
5. Resumen de Información principal sobre:.....	96
5.1. Presupuesto.....	96
5.2. Contabilidad.....	99
5.3. Recursos Humanos.....	107
5.4. Infraestructura	108
5.5. Mejoras en el Servicio al Ciudadano.....	108



I. REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL

1. Resumen ejecutivo.

El Instituto Nacional de Innovación Agraria, ente rector del Sistema Nacional de Innovación Agraria (SNTA), desarrolla funciones relacionadas con la investigación agraria, la capacitación, la difusión y asistencia técnica a productores agrarios; la investigación en recursos genéticos y biotecnología con fines agrarios; así mismo desarrolla actividades de conservación de los recursos genéticos; conservación de semillas, gestión, promoción y articulación del SNTA, producción de plantones, producción de reproductores, producción de semillas, promoción de buenas prácticas en cultivos y crianzas, prospectiva y regulación de las actividades en semillas, regula el acceso a los recursos genéticos y regula también la utilización de herramientas biotecnológicas para el sector agrario. El INIA contribuye a alcanzar la visión planteada por el Sector Agricultura al 2021. De acuerdo al PEI 2016-2022, el INIA alinea su accionar a 4 objetivos estratégicos institucionales: 1. Generar conocimiento que permita la innovación agraria con los actores del Sistema Nacional de Innovación Agraria, 2. Fortalecer el posicionamiento del INIA para elevar la productividad del sector agrario, 3. Articular y regular la Investigación, Desarrollo e Innovación con los actores del Sistema Nacional de Innovación Agraria, y 4. Fortalecer la institucionalidad del INIA para elevar la productividad del sector agrario. Las actividades técnicas las desarrolla a través de sus 4 direcciones de línea (Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario, Dirección de Gestión de la Innovación Agraria, Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología y la Dirección de Supervisión y Monitoreo de las EEA) y de forma transversal en sus 20 Estaciones Experimentales Agrarias y el Centro Experimental La Molina.

Así mismo, El INIA cuenta con ocho (08) Unidades Ejecutoras encargadas de conducir la ejecución de operaciones orientadas a la gestión de los fondos en las siguientes regiones: Lima (02), Puno, San Martín, Junín, Lambayeque y Cusco. Entre las dos Unidades Ejecutoras ubicadas en Lima, se encuentra el Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA, que a través del financiamiento de proyectos de innovación, fortalecimiento de capacidades y mejoramiento de las EEA, contribuye a alcanzar los objetivos institucionales.

El presente informe detalla las acciones desarrolladas en el periodo comprendido entre el 29 de Octubre de 2018 y 01 de junio de 2019, donde se destacan los logros obtenidos en los Programas Presupuestales donde el INIA interviene: PP 68- Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, PP 89- Reducción de la degradación de los suelos agrarios, PP 121- Mejora de la articulación de los pequeños productores agropecuarios al mercado, PP 130- Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre y PP 137- Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica.

2. Organización de la entidad: Norma de creación, funciones, responsabilidades y organigrama.

2.1. Norma de creación

Decreto Ley N° 25902, Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura, y su modificatoria la Ley N° 28076.



Las normas sustantivas que establecen las funciones del INIA son:

- Ley N° 28987, Ley que restablece la denominación del Instituto Nacional de Investigación Agraria - INIA y precisa sus funciones.
- Decreto Legislativo N° 1060, Decreto Legislativo que regula el Sistema Nacional de Innovación Agraria.
- Decreto Supremo N° 102-2001-PCM, que aprueba la Estrategia Nacional de la Diversidad Biológica del Perú.
- Decreto Supremo N° 108-2002-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Prevención de Riesgos Derivados del uso de la Biotecnología.
- Resolución Legislativa N° 28170, Resolución Legislativa que aprueba el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica.
- Resolución Legislativa N° 29557, Resolución Legislativa que Aprueba el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales.
- Decisión 345, Aprueba el Régimen Común de Protección de los derechos de los Obtentores de Variedades Vegetales.
- Ley N° 27104, Ley de Prevención de Riesgos Derivados del uso de la Biotecnología.
- Ley N° 27262, Ley General de Semillas, modificada por Decreto Legislativo N° 1080.
- Ley N° 27821, Ley de Promoción de Complementos Nutricionales para el Desarrollo Alternativo.
- Ley N° 28350, Ley de Promoción del Mejoramiento Genético y Conservación de las Razas de Camélidos Sudamericanos Domésticos.
- Ley N° 29811, Ley que establece la moratoria al ingreso y producción de organismos vivos modificados al territorio nacional por un período de 10 años.
- Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048.

2.2. Funciones

En concordancia con el DS N° 010-2014-MINAGRI "Aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria" y su respectiva modificatoria a través de DS-004-2018-MINAGRI, son funciones generales del INIA:

- a) Ejercer el rol rector del Sistema Nacional de Innovación Agraria como autoridad técnica normativa, coordinando su estructuración y operatividad técnica, supervisando y evaluando el impacto del cumplimiento de sus objetivos.
- b) Formular, proponer y ejecutar la Política Nacional y el Plan Nacional de Innovación Agraria, así como supervisar y evaluar su cumplimiento.
- c) Ejercer la autoridad en materia de seguridad de la biotecnología en el ámbito de su competencia, en concordancia con la Ley N° 27104, Ley de Prevención de Riesgos Derivados del uso de la Biotecnología y la Ley N° 29811, ley que establece la moratoria al ingreso y producción de organismos vivos modificados al territorio nacional por un período de 10 años, en materia de semillas, en los derechos de obtentor de variedades vegetales en cuanto a la ejecución de las funciones técnicas, en la administración del acceso a recursos genéticos de especies cultivadas o domésticas continentales y en el acceso a los recursos genéticos de las especies silvestres parentes de



- las especies cultivadas, en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Riego.
- d) Establecer e implementar mecanismos de conservación de germoplasma in situ y ex situ de alpacas y llamas, para garantizar la conservación de su diversidad y variabilidad genética promoviendo su utilización sostenible.
 - e) Dictar las normas, lineamientos y establecer los procedimientos para promover el desarrollo de la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia tecnológica en materia agraria.
 - f) Diseñar, ejecutar y promover la estrategia nacional de innovación, investigación, transferencia de tecnología y asistencia técnica en materia agraria, con especial énfasis en productos nativos.
 - g) Promover el financiamiento de proyectos, estudios y programas de investigación, capacitación y transferencia de tecnología en materia agraria.
 - h) Coordinar con las agencias de cooperación técnica y económica, nacional e internacional, actividades que concuerden con los lineamientos y criterios del Plan Nacional de Innovación Agraria.
 - i) Proponer los lineamientos de política del servicio de extensión agraria a nivel nacional en acuerdo con las entidades conformantes del Sistema Nacional de Innovación Agraria, encontrándose facultado para coordinar las actividades de extensión a nivel nacional.
 - j) Establecer lineamientos de política, así como formular y ejecutar estrategias, planes, programas y proyectos de investigación para la mitigación y adaptación de los cultivos, crianzas y silvicultura frente al cambio climático en el ámbito de su competencia y en el marco de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y de la Política Nacional del Ambiente.
 - k) Identificar las áreas de interés nacional para el desarrollo de la innovación agraria.
 - l) Zonificar los cultivos y crianzas, en todo el territorio nacional, y asegurar su permanente actualización, para generar y proporcionar información técnica relacionada con las potencialidades de cada zona.
 - m) Implementar y mantener actualizado un inventario de investigaciones y fomentar la conformación de sistemas de información tecnológica agraria entre los actores del Sistema Nacional de Innovación Agraria.
 - n) Aplicar las sanciones administrativas que se deriven del ejercicio de su potestad sancionadora, en materia de su competencia.
 - o) Producir semillas, plantones y reproductores de alto valor genético, conforme a la normatividad vigente sobre la materia.
 - p) Conservar los recursos genéticos de uso agrario, fomentar su puesta en valor y su desarrollo competitivo en lo económico, ambiental, social y científico, en coordinación con el Ministerio del Ambiente, conforme a sus competencias.
 - q) Conducir el fomento y ejecución de actividades biotecnológicas, en el marco de lo establecido por la normatividad vigente.
 - r) Conducir los registros nacionales de la papa nativa peruana, el cacao peruano, entre otros, establecidos en la normatividad.
 - s) Promover el intercambio de conocimientos y recursos, así como el monitoreo para el adecuado retorno científico, tecnológico e industrial, relacionados a la innovación agraria.
 - t) Promover y coordinar la consolidación del SNIA a través de la suscripción de convenios, contratos, acuerdos, planes de trabajo y cualquier otro tipo de documento, así como con la conformación de Redes de Innovación Agraria.
 - u) Fomentar la participación de los agricultores en programas de capacitación y entrenamiento, para la incorporación de nuevas tecnologías en los productos y procesos agroproductivos.



2.3. Responsabilidades

En el marco de lo previsto en las normas que regulan las materias respectivas, tiene las siguientes competencias:

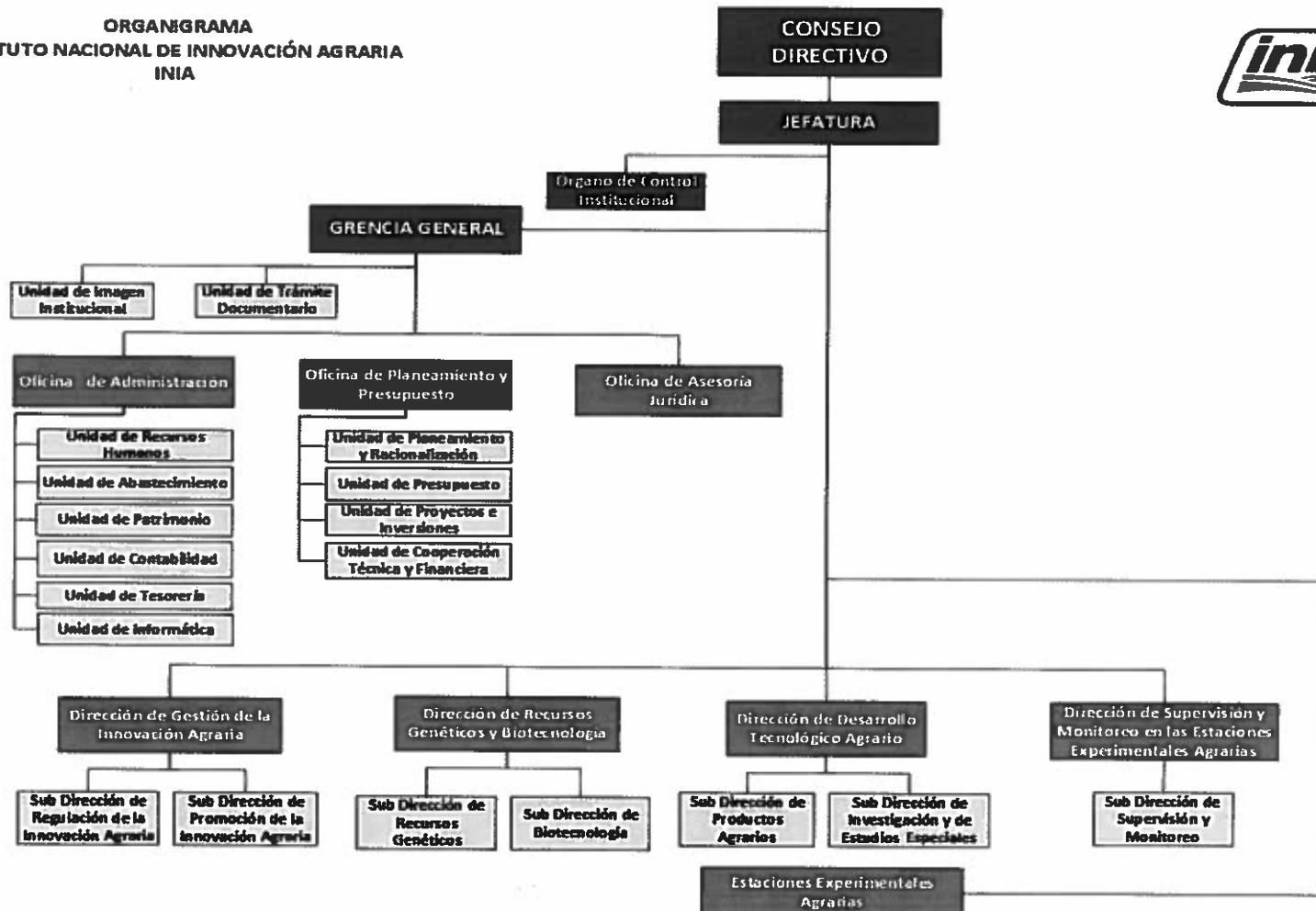
- a) Es el ente rector del Sistema Nacional de Innovación Agraria (SNIA) y constituye su autoridad técnico - normativa a nivel nacional.
- b) Es la Autoridad en Semillas y la Autoridad en materia de Seguridad de la Biotecnología moderna.
- c) Es el Organismo Sectorial Competente del Ministerio de Agricultura y Riego en la prevención de los riesgos derivados del uso de la biotecnología, en concordancia al marco normativo sobre la materia y las políticas, los planes y los objetivos nacionales.
- d) Es responsable de ejecutar las funciones técnicas contenidas en la Decisión 345 de la Comunidad Andina, que establece un Régimen Común de Protección a los Derechos de los Obtentores de Variedades Vegetales.
- e) Es responsable de la administración y ejecución para el acceso a los recursos genéticos de especies cultivadas o domésticas continentales, en el ámbito de su competencia; y en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Riego, es responsable de la evaluación de solicitudes de acceso a los recursos genéticos de las especies silvestres parientes de las especies cultivadas.
- f) Es responsable de establecer e implementar mecanismos de conservación de germoplasma in situ y ex situ de alpacas y llamas para garantizar la conservación de su diversidad y variabilidad genética, y de promover mecanismos de mejoramiento genético de camélidos sudamericanos domésticos.
- g) Es responsable de implementar, mantener y actualizar el Registro Nacional de Papa Nativa Peruana y el Registro Nacional de Cultivares de Cacao Peruano, y otros registros nacionales que le sean encargados.





Organograma

ORGANIGRAMA INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA



Acorde al DS-004-2018-MINAGRI

3. Misión, visión, valores, objetivos y ejes estratégicos, y políticas institucionales

3.1. Misión Institucional

"Liderar la investigación y contribuir a la innovación agraria inclusiva y sostenible en coordinación con los actores del Sistema Nacional de Innovación Agraria - SNIA para promover el sector productivo con seguridad alimentaria."

3.2. Visión Sectorial

El INIA contribuye a alcanzar la visión planteada por el Sector Agricultura al 2021:

"Al 2021, Perú tiene un agro próspero, competitivo e insertado al mercado nacional e internacional, a través de la productividad y calidad de sus productos agroalimentarios".

3.3. Valores

El INIA, comparte los valores institucionales del Sector Agricultura, expresados por el MINAGRI:

- Integridad**
Los elementos esenciales de la integridad son: i) las cualidades personales de honestidad, sinceridad y ausencia de influencias corruptivas; y ii) el cumplimiento de las leyes, normas, reglamentos nacionales y locales.
- Imparcialidad**
Se refiere a la aplicación, en forma congruente y uniforme, de las normas y políticas establecidas a fin de asegurar un ambiente de trabajo libre de decisiones arbitrarias, favoritismos; y brindar un trato equitativo a los miembros, usuarios y demás partes involucradas en el desarrollo del Sector Agrario.
- Tolerancia**
Se refiere a la disposición para entender y respetar diferentes culturas, personas y puntos de vista diferentes.
- Cooperación**
Este valor es expresado en los diversos tipos de alianzas público-privadas y formas asociativas, en los planos sectorial de cadenas productivas y territorios con el fin de lograr economías de escala y sinergias en el sector agrario peruano, como respuesta a los desafíos que nos da el mundo globalizado.
- Innovación**
Para ser competitivo el sector agrario requiere mantener un proceso permanente de innovación enfocado a reducir costos de producción, incrementar la productividad, mejorar la rentabilidad, obtener calidad y desarrollar productos con valor agregado.
- Interculturalidad**
Respeto, valoración y mutuo aprendizaje de la diversidad cultural de nuestro país.
- Honestidad**
Actuar con honestidad significa generar confianza y transparencia, expresa conciencia de las cosas para la auténtica vida comunitaria.



3.4. Objetivos y Acciones estratégicas

OEI 01: Generar conocimiento que permita la innovación agraria con los actores del Sistema Nacional de Innovación Agraria – SNIA.

AEI 01.1 Actores del Sistema Nacional de Innovación Agraria - SNIA participan en la generación de conocimiento de forma articulada.

AEI 01.2 Actores del Sistema Nacional de Innovación Agraria - SNIA acceden al conocimiento científico a través de publicaciones difundidas en revistas arbitradas.

AEI 01.3 Actores del Sistema Nacional de Innovación Agraria - SNIA acceden a la obtención de derechos de propiedad intelectual (patentes, marcas, derechos de autor, certificados de obtentor) a través de la I+D+i.

AEI 01.4 Actores del Sistema Nacional de Innovación Agraria - SNIA acceden a conocimiento de técnicas ancestrales validadas a través de publicaciones.

OEI 02: Fortalecer el posicionamiento del INIA para elevar la productividad del sector agrario.

AEI 02.1.1 Actores del Sistema Nacional de Innovación Agraria - SNIA desarrollan sus capacidades mediante servicios especializados según la oferta y demanda del mercado.

AEI 02.1.1 Productores del Sistema Nacional de Innovación Agraria - SNIA acceden a semillas de calidad oportunamente.

OEI 03: Articular y regular la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) con los actores del Sistema Nacional de Innovación Agraria – SNIA, orientada a competitividad, seguridad alimentaria y adaptación al cambio climático.

AEI 03.1. Ente Rector del Sistema Nacional de Innovación Agraria promueve la I+D+i y transferencia de tecnología de manera colaborativa, sectorial y territorial a través de comités consultivos nacionales y regionales.

OEI 04: Fortalecer la institucionalidad del INIA para elevar la productividad del sector agrario.

AEI 04.1 .Diseño e Implementación de la gestión Institucional por procesos.

AEI 04.2 .Fortalecimiento de las competencias del personal en el marco de una gestión por resultados y procesos.

AEI 04.3 .Generación de alianzas estratégicas con socios nacionales e internacionales.

AEI 04.4 .Modernización de la infraestructura y equipamiento para la operatividad y el funcionamiento institucional.

AEI 04.5 .Desarrollar un sistema de información para la toma de decisiones.

AEI 04.6 .Articulación de las Estaciones Experimentales Agraria y puesta en valor de las áreas-productivas.



4. Información respecto al cumplimiento de cada una de las funciones principales:

4.1. Gerencia General

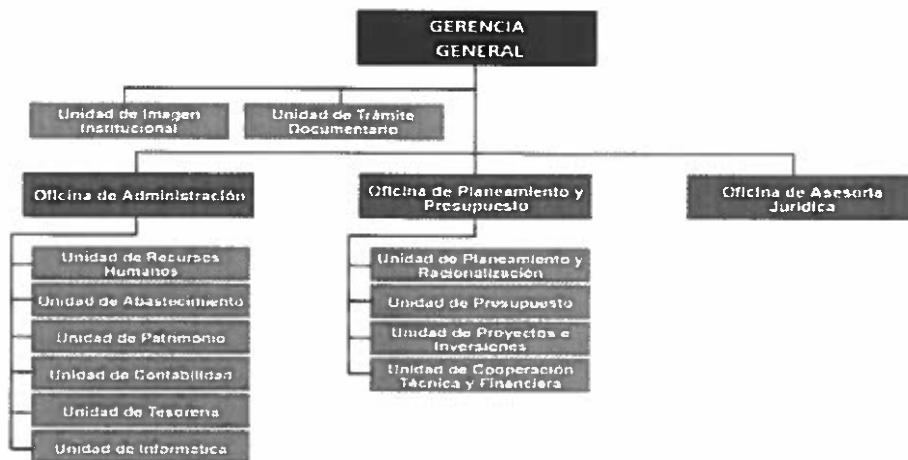
La Gerencia General constituye la máxima autoridad administrativa del INIA, actúa como nexo de coordinación entre la Alta Dirección y los órganos de asesoramiento y de apoyo. Asimismo tiene a su cargo la coordinación de defensa nacional y de defensa civil, de la gestión documentaria, de comunicación social, de imagen institucional y supervisa la actualización del portal de transparencia de la entidad.

Las funciones específicas de la Gerencia General son las siguientes:

- a) Dirigir, coordinar y supervisar a los órganos de apoyo y asesoramiento, en el marco de la normatividad vigente y los lineamientos de la Alta Dirección del INIA.
- b) Aprobar directivas y emitir lineamientos para el correcto cumplimiento de las normas de los sistemas administrativos en la entidad.
- c) Conducir las relaciones institucionales, los sistemas de información y comunicación, imagen institucional y la gestión documentaria.
- d) Someter a consideración de la Jefatura para su aprobación, en coordinación con las dependencias competentes, el Plan Estratégico Institucional, el Presupuesto Institucional de Apertura, el Plan Operativo Institucional, así como los Planes de Contrataciones, Tecnologías de Información, Capacitación y administración de archivos.
- e) Presentar para aprobación el Balance General, los Estados Financieros y la Memoria Anual de la Entidad, y otros afines.
- f) Proponer a la Jefatura los instrumentos de gestión institucional para su evaluación y aprobación por las instancias correspondientes, así como realizar el seguimiento de su aplicación e informar sobre sus resultados.
- g) Supervisar la implementación de las recomendaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional.
- h) Difundir y supervisar el cumplimiento de políticas y objetivos de defensa nacional, así como de las normas del código de ética, de transparencia y acceso a la información pública, y en coordinación y articulación con la Comisión de Alto Nivel anticorrupción el seguimiento de la implementación de las medidas contra la corrupción.
- i) Supervisar la administración y conservación de la documentación administrativa que corresponde al archivo público del INIA, conforme a lo establecido por los dispositivos legales que regulan el Sistema Nacional de Archivos.
- j) Conducir, coordinar y procesar el flujo documentario del INIA.
- k) Supervisar y elevar a la Jefatura los proyectos de dispositivos legales que generen los órganos institucionales para su aprobación, así como sistematizar y supervisar su registro, numeración, difusión, custodia y distribución.
- l) Conducir las actividades de protocolo, relaciones públicas e imagen institucional.
- m) Supervisar la actualización del portal institucional y del portal de transparencia del INIA.
- n) Supervisar y mantener el registro de las directivas internas vigentes.
- o) Cumplir con las demás funciones que le asigne la Jefatura en el ámbito de su competencia funcional y las disposiciones legales vigentes.

Para el cumplimiento de sus funciones la Gerencia General cuenta con la siguiente estructura:





- La Gerencia General cuenta con el apoyo del siguiente personal: una secretaria (CAP) y un asistente administrativo (CAS.)
- Los Informes de Gestión de la Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Asesoría Jurídica se detallan más adelante y constan en sus respectivos informes que como anexo se adjuntan.
- La Unidad de Imagen Institucional es la encargada de conducir las acciones de comunicación, información, difusión y promoción de las actividades institucionales, vela por la proyección de la imagen de la entidad y propicia la interacción con instituciones y organismos públicos, privados, nacionales e internacionales.
- La Unidad de Imagen Institucional (UII) cuenta con un Director, designado con Resolución Jefatural N° 196-2017-INIA a partir del 10 de octubre, cargo considerado de confianza. Actualmente cuenta con una secretaria, un periodista y relacionista público del cuadro CAP.
- Asimismo, cuenta con el apoyo de un periodista, comunicador y diseñador gráfico financiado por el Programa Nacional de Innovación Agraria (PNIA).
- La Unidad de Trámite Documentario (UTD) es la encargada de administrar la documentación oficial y asegurar su oportuna distribución; así como de organizar el sistema de archivo central de la entidad.
- La UTD cuenta con una Directora, designada mediante Resolución Jefatural N° 00366-2014-INIA del 03.12.2014, cargo considerado de confianza. Actualmente cuenta con seis (06) Técnicos Administrativos bajo la modalidad CAP y CAS.

I. Unidad de Imagen Institucional

– Estado situacional al inicio de su gestión

- Sobre la Unidad de Imagen Institucional
 - La Unidad de Imagen Institucional se crea como unidad orgánica de la Secretaría General a partir de la aprobación del nuevo ROF del INIA, con Decreto Supremo N 010-2014-MINAGRI (07/08/2018).
 - La Unidad de Imagen Institucional es la encargada de conducir las acciones de comunicación, información, difusión y promoción de las



actividades institucionales; vela por la proyección de la imagen de la Entidad y propicia la interacción con instituciones y organismos públicos, privados, nacionales e internacionales.

- Personal de la Unidad de Imagen Institucional

La situación del personal de la Unidad de Imagen Institucional al inicio de la gestión era la siguiente:

Cargo	Situación
Director	Designado
Secretaria	Destacada a DRGB
Periodista	Plaza sin marco presupuestal
Relacionista Público	Plaza sin marco presupuestal
Periodista	Servicio
Comunicador	Servicio
Diseñador gráfico	Servicio

Actualmente, la Unidad de Imagen Institucional cuenta con un Director y servicio de tercero con marco presupuestal para su financiamiento solo hasta el mes de julio.

A través de la Gerencia General del INIA, la Unidad de Imagen Institucional solicitó el apoyo financiero del PNIA para la contratación de servicios de comunicación que contribuyan a su operatividad. Este requerimiento no fue atendido.

- Presupuesto de la Unidad de Imagen Institucional

- Al inicio de la gestión, el PIM de la Unidad de Imagen Institucional ascendía a S/ 124,840, de los cuales casi el 70% corresponde a pago CAS (director).
- En el año 2019, el PIA de la Unidad de Imagen Institucional fue de S/ 138,558.
- El PIM actual es de S/ 158,437.

- Situación encontrada

- Falta de personal especializado en comunicación y asistente administrativo, que permita cumplimiento de compromisos funcionales y otras actividades encargadas por la Alta Dirección (gestión del auditorio institucional, mantenimiento de la sala de exhibición, apoyo al Comité Técnico de Edición y Publicaciones, entre otros) y requerimientos del sector.
- Falta de documentos técnicos normativos que orienten la gestión de la comunicación a nivel institucional.
- Escaso presupuesto asignado para las actividades de la Unidad de Imagen Institucional durante el periodo 2018 y 2019.
- Las estaciones experimentales agrarias del INIA no cuentan con personal especializado en comunicación que permita el desarrollo de acciones de promoción y difusión de las actividades institucionales a nivel nacional.



– **Objetivos y metas establecidas por función.**

Asistencia técnica y supervisión de cumplimiento de lineamientos de comunicación

- Por intermedio de la Gerencia General, se solicitó a las Direcciones Generales y EEA del INIA la designación de responsables de envío de información:
 - Programación mensual de actividades, para reporte a la OCOIM MINAGRI y REDIAGRO.
 - Información detallada de eventos para promoción previa a través de la página web y redes sociales del INIA.
 - Información de actividades realizadas o notas de prensa para difusión a través de medios de comunicación (de ser el caso), redes sociales y página web.
- A través de la Jefatura se dispuso que toda actividad debe ser comunicada oportunamente y contar con la aprobación de la Alta Dirección.
- A través de la Jefatura se dispuso que todo material elaborado en el marco de proyectos PNIA debe contar con la aprobación de la Alta Dirección.
- A través de la Gerencia General se dispuso que toda acción de difusión de información institucional a través de medios de comunicación debe ser coordinada con la Unidad de Imagen Institucional con la debida anticipación.
- Asimismo se dispuso que toda acción de publicidad estatal se desarrolle en el marco de la normativa vigente.
- En relación a los lineamientos de identidad gráfica dispuestos por el MINAGRI:
 - La Unidad de Imagen Institucional en coordinación con la OCOIM ha elaborado una versión del Manual de Identidad Corporativa del Sector con la aplicación correcta del logo del INIA. Se remitirá a la Gerencia General.
 - La Unidad de Imagen Institucional viene brindando asistencia técnica y apoyando en el diseño de materiales comunicacionales, promocionales y publicaciones a las Direcciones de Línea, Estaciones Experimentales y Proyectos.

– **Resultados obtenidos al final de la gestión.**

- Avances en la estandarización de la imagen institucional a nivel nacional.
- Incremento de seguidores e interacciones en las cuentas de redes sociales del INIA: Facebook y Twitter.
- Mayor participación de las estaciones experimentales agrarias en la promoción y difusión de las actividades desarrolladas por el INIA a nivel nacional.
- La insuficiente asignación presupuestal no permite el desarrollo de materiales de comunicación que contribuya con la promoción y difusión de las actividades institucionales a nivel nacional.

– **Asuntos urgentes de prioritaria atención.**

- Actividades programadas en el mes de junio:
 - Liberación de una tecnología forestal en Capirona, EEA El Porvenir - San Martín (14/06/2019)
 - Presentación de resultados del Proyecto Maíz Morado, EEA Baños del Inca – Cajamarca (13/06/2019)



- Liberación de dos nuevas variedades de trigo, EEA Canaán – Ayacucho (24/06/2019).
- Personal especializado:
 - Se debe garantizar el apoyo financiero del PNIA para la contratación de servicios de comunicación en el año 2019, a fin de asegurar la operatividad de la Unidad de Imagen Institucional y el cumplimiento de sus funciones, así como la atención oportuna de los encargos de la Alta Dirección y del MINAGRI.
 - Se debe evaluar la posibilidad de realizar contrataciones administrativas de servicios de acuerdo al cuadro de asignación de personal y otros.
 - Teniendo en cuenta las necesidades de comunicación de la institución, es necesario contar personal especializado en gestión de redes sociales y comunicación audiovisual.

II. Unidad de Trámite Documentario

- **Estado situacional al inicio de su gestión.**
 - Recepción y Registro de la documentación que ingresa y egresa al INIA mediante el Sistema de Gestión Documentaria – SISGED, asignándole a cada documento un número denominado Código Único de Trámite – CUT, anexando al documento una Hoja de Ruta y derivándose mediante el Sistema a la dependencia, Órgano o Unidad Orgánica correspondiente del INIA.
 - Seguimiento y ubicación de la documentación de los usuarios internos y externos del INIA, mediante el SISGED.
 - Recepción mediante el Sistema de Gestión Documentaria SISGED, de la correspondencia institucional interna para despacho a las Estaciones Experimentales, organismos públicos, privados y personas naturales en todo el territorio nacional.
 - Recepción física y mediante el SISGED de Resoluciones que emiten los órganos y Unidades Orgánicas del INIA, para el proceso de fotocopiado, autenticado, distribución y su notificación oportuna a las instancias y dependencias correspondientes.
 - Registra, numera, procesa, distribuye y notifica a las instancias respectivas, los siguientes Tipos de Resoluciones:
 - Resoluciones Directoriales de (OA, DGIA, DDTA)
 - Resoluciones Administrativas (URH)
 - Resoluciones de Gerencia General
 - Resoluciones Jefataurales
 - Distribución de la documentación oficial del INIA (oficios, cartas, sobres, paquetería, notificaciones y expediente judiciales etc.), a las dependencias públicas, privadas, personas naturales y jurídicas en Lima Metropolitana y periféricos.
 - Servicio de Autenticado de Documentos Internos con dos Fedatarios Institucionales designados mediante Resolución Jefatural a esta Unidad.
 - Publicación de Resoluciones y documentos oficiales de la Institución en las Normas Legales del Diario Oficial El Peruano.
 - Custodia y Administración del Libro de Reclamaciones del INIA, en armonía con el DS.N°042-2011-PCM.



- Información en el marco de la Ley 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, designación mediante la RJ.N°020-2017-INIA.
 - Asistencia técnica e información a los Órganos y Unidades Orgánicas del INIA, en materias archivística y en otros temas de su competencia.
- **Resultados obtenidos al final de la gestión.**
- Durante el mencionado período y con los limitados recursos presupuestales asignados a esta Unidad de Trámite Documentaria se ha alcanzado los siguientes logros:
- Implementación y Mejoramiento del Sistema de Trámite Documentario SISGED en el INIA, la misma que nos permite simplificar la gestión documentaria a través de registros para realizar el seguimiento y ver la trazabilidad de los documentos, (cuyas actualizaciones y mejoras continúan), a fin de brindar un servicio de calidad a los usuarios. El mencionado Sistema es de propiedad del MINAGRI, la que es compartida con sus dependencias adscritas.
 - En coordinación con la PCM, se inició con el proceso de modernización para Mejorar la calidad de los Servicios al Ciudadano en el INIA, con la Implementación de la nueva versión del Sistema de Gestión Documentaria SGD, con Digitalización documental y uso de firmas digitales.
 - Digitalización, del 90% de la normativa institucional, es decir Resoluciones Jefaturales emitidas por el INIA desde 1980 a 2017. Continúa el avance con las Resoluciones Directoriales.
 - Se ha creado un aplicativo de "Búsqueda de Resoluciones" con acceso en la Intranet, en coordinación con la Unidad de Informática, mediante la cual podemos acceder para consultas la misma que viene siendo alimentada por el Archivo Central.
 - Se viene fomentando el uso masivo del correo institucional, para temas de notificaciones de Resoluciones, respuestas a consultas y otras comunicaciones con calidad de urgentes que maneja la institución.
 - Avanzamos en la implementación de Mejoras en la calidad de atención al ciudadano, se ha elaborado un mapa de ubicación de las oficinas y dependencias del INIA, el cual está ubicado al ingreso a las instalaciones de la Institución.
 - Se ha construido una rampa de acceso a la Ventanilla Única de Trámite, para personas con discapacidad en cumplimiento a la Ley N°27804 y su modificatoria Ley N°28683 Ley que establece la atención preferente a las mujeres embarazadas, niños, niñas, adultos mayores y con discapacidad, en lugares de atención al público.
 - Capacitación al personal designado como Responsable de brindar información mediante la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de las Estaciones Experimentales Agrarias, en la Sede Central del INIA.
 - Capacitación al personal de seguridad y vigilancia y a las secretarías de las dependencias de la Sede Central, en el tema de "Mejora en la Calidad de Atención a la Ciudadanía".
 - Actividades relacionadas al Archivo Central:
 - Se publica en la página Web todas las Resoluciones expedidas por el INIA en el período mencionado en armonía con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aplicando el Principio de publicidad.



- **Plan Anual de Trabajo:** Se aprobó el Plan Anual de Trabajo 2019, con RGG N°006-2019-INIA-GG, que enmarca el desarrollo de Las actividades del Archivo Central del INIA.
 - **Recepción:** Se efectúa el proceso de Recepción, del acervo documental de los Archivos periféricos de gestión de las dependencias del INIA al Archivo Central.
 - **Selección:** El acervo documental recepcionado de los archivos periféricos de gestión se encuentra en proceso de ordenamiento y clasificación de las series documentales para su conservación.
 - **Digitalización Documental:** Se desarrolla las actividades de selección, depuración, ordenamiento de la documentación para su digitalización (escaneado sin valor legal), los cuales son ingresadas al aplicativo en intranet para facilitar la búsqueda de la información a los usuarios internos.
 - **Custodia:** Se organiza y mantiene la custodia y conservación de la Normativa Institucional (Resoluciones, series documentales de gestión etc.), que expide el INIA, de años extremos 1980-2018.
 - **Inventario:** Se mantiene actualizada una Base de Datos del Inventario del Patrimonio Documental Institucional recibidos en el Archivo Central.
 - **Avance significativo en la implementación del Archivo Central con equipos y mobiliarios esenciales para su funcionamiento, su progresivo ordenamiento, custodia y puesta en valor del acervo documental como repositorio de la memoria documental institucional y referente de consultas.**
- **Asuntos urgentes de prioritaria atención.**
- En coordinación con la PCM continuar con el proceso de modernización para Mejorar la calidad de los Servicios al Ciudadano en el INIA, con la Implementación de la nueva versión del Sistema de Gestión Documentaria SGD, con Digitalización documental y uso de firmas digitales. el cual se encuentra en proceso de instalación y prueba en la Sede Central, en esta primera etapa, con proyección a ser implementadas en las Estaciones Experimentales Agrarias del INIA.
 - Avanzar con la implementación de Mejoras en la Calidad de Atención al Ciudadano tanto en la Sede Central del INIA, como en las Estaciones Experimentales Agraria.
 - Se reactivará la implementación de actividades pendientes de su implementación como: señaléticas para ubicación de las dependencias del INIA para su fácil acceso.
 - Mejorar la infraestructura de la Unidad de Trámite Documentaria, a la que se ha comprometido la Alta Dirección el INIA en coordinación con PNIA y con un módulo de servicio y atención al ciudadano.
 - Instalación de los equipos informáticos, para la digitalización de la documentación que ingresa al INIA mediante el SISGED y posteriormente la aplicación de firmas digitales.
 - Construcción de rampas de acceso a las instalaciones de la Sede Central del INIA en la puerta principal, otras en los ambientes de la dependencia administrativa.



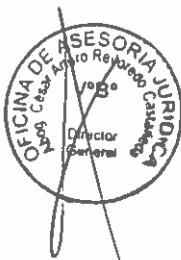
4.2. Oficina de Asesoría Jurídica

a. Estado situacional al inicio de su gestión

La Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ) es el órgano de asesoramiento responsable de atender los asuntos de carácter legal de la Entidad y emitir opinión cuando le corresponda. Tiene como finalidad prestar soporte jurídico a la Jefatura y demás órganos del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA. Estudia, organiza y sistematiza la legislación nacional e internacional en las materias de competencia de la Entidad y, en especial, de la normativa emitida por el INIA. Depende jerárquicamente de la Secretaría General, ahora Gerencia General.

De acuerdo al artículo 19 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI, son funciones específicas de la Oficina de Asesoría Jurídica, las siguientes:

- "a) *Preparar y visar los proyectos de dispositivos legales de la Entidad a ser emitidos por Resolución Jefatural o normas de mayor rango.*
- b) *Mantener actualizada la información jurídica sobre las materias de competencia de la Entidad, sus leyes y normas correspondientes.*
- c) *Estudiar y dictaminar sobre asuntos encomendados por la Alta Dirección del INIA.*
- d) *Organizar y sistematizar la normativa institucional, nacional e internacional, en las materias de competencia de la Entidad.*
- e) *Emitir opinión y absolver las consultas sobre la interpretación y aplicación de normas legales y administrativas que le son derivadas por los órganos del INIA.*
- f) *Formular contratos y emitir opinión sobre convenios que celebre la Entidad.*
- g) *Asesorar al órgano competente en los aspectos legales referentes a las acciones de saneamiento físico-legal de los predios de propiedad del INIA.*
- h) *Cumplir con las demás funciones que le asigne la Secretaría General, en concordancia con su ámbito funcional y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.*"



- Personal asignado: Periodo del 29 de octubre de 2018 al 2 de junio de 2019
La Oficina de Asesoría Jurídica ha ejercido sus funciones con el apoyo del siguiente personal:

Nº	Cargo
1	Director General
3	(01) Abogado
4	(05) Abogados
5	(01) Apoyo Administrativo
6	(01) Secretaría*

* Se encuentra de vacaciones.

b. Objetivos y metas establecidas por función.

Labores efectuadas: Periodo del 29 de octubre de 2018 al 2 de junio de 2019
Durante este lapso se han atendido todos los servicios que constituyen competencia funcional de la OAJ del INIA.

c. Resultados obtenidos al final de la gestión

La Oficina de Asesoría Jurídica ha venido atendiendo y cumpliendo en forma oportuna las solicitudes y requerimientos formulados por la Alta Dirección, Direcciones Generales, Direcciones, Unidades y Estaciones Experimentales Agrarias (EEA) a nivel nacional. A continuación señalamos los siguientes logros:

- **Recuperación De Predios**

Se ha realizado la evaluación legal sobre los derechos reales de los predios del INIA, en virtud a los predios ubicados a nivel nacional, hallando como principal problema la falta de saneamiento físico-legal de los predios, muchos de los cuales han sido invadidos.

Asimismo, esta Oficina ha realizado la recuperación de predios, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Predio Santa Rita de Siguas:** mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 110-2019-GRA/PEMS-GE-OAJ el Proyecto Especial Majes-Siguas del Gobierno Regional de Arequipa reconoció que el INIA es titular de derecho de propiedad de predio descrito en el Asiento N° C 003 de la Partida Registral N° 400201, regularizando la transferencia de 109.0925 hectáreas a favor del INIA.
- **Predio La Agronómica:** el predio de una extensión de 5 hectáreas ubicado en la ciudad de Tacna fue recuperado en el mes de enero de 2019. Estuvo en posesión del Gobierno Regional de Tacna.
- **Predio de Belén:** ubicado en la EEA Moquegua se recuperaron doce (12) oficinas administrativas que eran ocupadas por el Gobierno Regional de Moquegua.
- **Predio Pichanaki:** en coordinación con la Procuraduría Pública del MINAGRI y la Policía Nacional del Perú, el 5 de noviembre de 2018 se recuperó el predio invadido de (10,500 m²), vía acción extrajudicial.
- **Predio de San Camilo:** el día el 9 de octubre de 2018 el predio fue invadido en una extensión de 10 hectáreas; la OAJ en coordinación con la Policía Nacional de la Jurisdicción de San Camilo logró recuperar vía acción extrajudicial.
- **Predio cercado grande:** ubicado en la EEA Chincha, la OAJ ante las reiteradas Cartas Notariales dirigidas a la Asociación de Promoción Agraria (ASPA) logró recuperar una (1) hectárea de terreno en el mes de abril de 2019.



- **Proyectos normativos**

La OAJ estuvo presente en todos los proyectos normativos que tienen que ver con la competencia del INIA. Entre las normas en las que se intervino, se mencionan como logros de la gestión las siguientes:

- Resolución Ministerial N° 24-2019-MINAGRI para la eliminación y simplificación de requisitos de once (11) procedimientos administrativos, como resultado del Análisis de Calidad Regulatoria.
- Proyecto de Resolución Suprema que designa a los representantes de los miembros de la Comisión Nacional de Semillas, Comisión Consultiva del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI).

- **Sistematización de Base de Datos de Procesos Judiciales**

A la fecha que el suscrito asumió la OAJ, no se contaba con información actualizada y sistematizada respecto de los procesos judiciales en los cuales el INIA era parte (demandante, demandado, denunciante o denunciado), lo cual generaba que, al momento en que los Juzgados efectuaban requerimientos en ejecución de sentencia, no se contaría con la información de manera oportuna; habiendo ocasionando perjuicios para la institución y para los funcionarios públicos que fueron requeridos.

Actualmente, se cuenta con una base de datos en Excel de los procesos judiciales, a nivel nacional, detallado por materias; a fin de efectuar el seguimiento correspondiente de los procesos en cada caso concreto.

Esta Oficina mantiene contacto permanente con la Procuraduría Pública del Ministerio de Agricultura y Riego para el inicio, seguimiento y trámite de las acciones judiciales en defensa de la institución.

- Asesoramiento a las Estaciones Experimentales Agrarias
Se realiza el asesoramiento legal en las distintas Estaciones Experimentales Agrarias (EEA) del INIA, respecto a los temas legales relacionados al derecho laboral, derecho administrativo, certificaciones, atención de denuncias, contratos, convenios, presupuesto, contrataciones con el Estado, así como la implementación de recomendaciones.
Asimismo, constantemente la OAJ viene brindando asistencia legal a las EEA nivel nacional de manera inmediata ante flagrancias de invasión, tal es así que remite proyectos de oficios dirigidos a las instancia policiales, judiciales, Ministerio Público entre otros con el propósito facilitar y brindar celeridad a las Estaciones en la defensa y cautela de los intereses del INIA.
- Apoyo en el ejercicio de la defensa de los procesos judiciales a nivel nacional
De acuerdo a lo informado por la Procuraduría Pública del MINAGRI, está contaría con una excesiva carga procesal, lo que impedia que, en algunos casos, sus abogados acudan a las audiencias programadas, delegando facultades de representación a terceros; quienes, muchas veces, no asistieron a las audiencias programadas, generándose así indefensión de la entidad.

En razón a ello, esta Oficina solicitó a la Procuraduría Pública se delegue representación procesal a determinados abogados, para que asistan a las diligencias que fueran necesarias.

Asimismo, esta Oficina realizó las diligencias correspondientes en apoyo y coordinación con la Procuraduría Pública del MINAGRI, respecto a los siguientes casos:

- Sobre el Predio Donoso

La OAJ mediante Informe Legal N° 214-2018-MINAGRI-INIA-GG/OAJ del 20 de diciembre de 2018 solicitó a la Procuraduría Pública del MINAGRI el inicio de las acciones para la recuperación de 5 hectáreas, las mismas que se encuentran posesión del Instituto Educativo Tecnológico Agropecuario I.E. N° 100.

El Procurador Público del MINAGRI agotó la vía de Conciliación el 5 de marzo de 2019, no prosperando dicho pedido conforme al Acta de Conciliación por falta de Acuerdo N° 040-2019-CCG/CCG-MINJUSDH-HUARAL.

La OAJ mediante Oficio N°60-2019-MINAGRI-INIA-GG/OAJ del 11 de marzo de 2019, solicitó a la Procuraduría inicie con las acciones legales de recuperación del predio en mención.

- Sobre el predio de Pilcopata Iberia

Se remitió el Informe Legal N° 088-2019-MINAGRI-INIA-GG/OAJ a la Procuraduría Pública del MINAGRI para el inicio de la acción judicial de recuperación del predio Pilcopata ubicado en el distrito de Koñispata, provincia de Paucartambo, departamento de Cusco. Procuraduría Pública del MINAGRI se encuentra en evaluación para el inicio de acciones legales.



- **Sobre el predio ocupado por el Instituto de Investigación Nutricional (IIN)**
 El INIA inicio la demanda de desalojo contra el IIN ante el Segundo Juzgado Civil de Lima Este por el predio ubicado en la Av La Molina N° 1885 (8,800 m²).
 La Sala Civil Superior señaló Vista de la Causa para el día 12 de agosto de 2019, con la finalidad de llevar a cabo los informes orales.
Proceso judicial contra la Universidad Nacional de Trujillo (UNT)
 Proceso judicial seguido por el INIA contra la UNT sobre desalojo de tres predios: i) Chota Motil 31.07 há (Otuzco), ii) Talla 35.42 há (Pacasmayo) y iii) Malavar 30.80 há (Virú) . El 13 de marzo de 2019, el Juzgado ha proveído los escritos presentados por el Procurador Público del MINAGRI, y ordenó se deje los autos en despacho para emitir sentencia. Se ha presentado queja ante la ODECMA requiriendo la emisión de sentencia.
- **Proceso judicial con la Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco (UNHVH)**
 Proceso judicial seguido por la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco contra el INIA sobre Nulidad de Resolución o Acto Administrativo.
 EL INIA resolvió convenio por incumplimiento de Universidad sobre 90.00 ha
 El Juzgado reprogramó la Vista de la Causa para el día 23 de abril de 2019, no asistieron los abogados para el informe oral. La Procuraduría Pública del MINAGRI presentó los alegatos y el proceso se encuentra pendiente de sentencia.
- **Proceso judicial contra Nazario Huamán Tejada – Anta Cusco**
 Proceso seguido por el INIA contra los sucesores procesales de Nazario Huamán Tejada sobre Reivindicación de 1.3 há, tramitado ante el Primer Juzgado Mixto de Anta de la Corte Superior de Justicia del Cusco.
 Se encuentra en ejecución de sentencia a favor del INIA, la misma que ordenó que el demandado entregue la posesión del terreno a la Institución y de no hacer la entrega del terreno, se procederá a designar peritos para la medición del área total del en posesión del demandado y de esta manera se pueda dar inicio a la diligencia de lanzamiento judicial. Mediante Resolución N° 58 de fecha 29 de marzo de 2019, se ordena notificar a los peritos para que presenten sus informes periciales.
- **Proceso judicial contra la Municipalidad Provincial de Urubamba**
 Proceso judicial seguido por el INIA contra la Municipalidad Provincial de Urubamba sobre Reivindicación referente al área de 6.070 m², inscrita en la Partida Electrónica N°02018237 del Registro de Propiedad de Inmuebles del Cusco. Tramitado ante el Primer Juzgado Mixto de Urubamba de la Corte Superior de Justicia del Cusco
 El Juzgado ha reprogramado la continuación de la audiencia de conciliación, para el día miércoles 24 de julio de 2019 a horas 10:30 am.
- **Proceso judicial de Usurpación en Cerro Cohete**
 Exp. N°00462-2005-0-0801-JR-PE-02 proceso penal seguido contra el Imputado Cárdenas Paipai, José Marcelino y otros por el delito de usurpación en agravio del INIA, tramitado por el Juzgado Penal Liquidador Transitorio de Cañete.
 Estado: se suspendió el lanzamiento en las 5 há con 1,065 m².
 Acciones: La OAJ mediante los memorandos Nos. 137 y 213-2019-MINAGRI-INIA-GG/OAJ solicitó a la EEA Chincha cumpla con remitir plano perimétrico y de ubicación, así como la numeración de los predios en Cañete cuyas Unidades Catastrales son N°10338; 10339; 10340 y



10341 materia de proceso judicial. Estas acciones son necesarias para reprogramación de la diligencia de lanzamiento.

- **Proceso judicial contra Athos S.A. por enriquecimiento sin causa**
Expediente N° 55897-2005-0-1801-JR-CI-16° Juzgado Civil de Lima, El 2 de febrero de 2006 la Procuraduría Pública del MINAGRI presentó la demanda por Enriquecimiento sin Causa contra Athos S.A. por el aprovechamiento indebido sobre el predio "Los Pobres" con una extensión de 92.57 ha Se solicitó una indemnización de US\$ 1 000 000.00 por enriquecimiento sin causa, ante la explotación del predio sin estar autorizado para ello.

Estado: Mediante Resolución N° 61 del 9 de agosto de 2017, el Juzgado resuelve requerir a los interventores judiciales, emitan un informe complementario respecto a los estados financieros de los años 2002 al 2005 proporcionados por la demandada.

- **Proceso judicial contra Athos S.A por Desalojo**
Expediente N°1332-2018 – 2do. Juzgado Civil de Ica.

Fecha de inicio: El 29 de octubre de 2018 la Procuraduría Pública del MINAGRI presentó la demanda de desalojo del predio "Los Pobres". El 6 de noviembre de 2018 el Juzgado admite a trámite la demanda.

Estado actual: Entre la etapa postularia y el saneamiento del proceso. ATHOS contestó y excepcionó demanda. La Procuraduría absolvio el 04 de febrero de 2019. Mediante Resolución N° 6 (08/05/2019) se establece ingresen los autos a despacho para resolver.

- **Proceso Arbitral contra Euro S.A. para la recuperación del predio "Los Pobres" y pago de obligaciones dinerarias**

Expediente N° 334-2017-CCL Se tramita ante el Tribunal Arbitral de la Cámara de Comercio de Lima.

Fecha de inicio: El 8 de junio de 2018 la Procuraduría Pública del MINAGRI interpone la demanda arbitral contra EURO S.A. Dicha empresa contestó la demanda presentada por la Procuraduría, órgano que presentó la absolución de la contestación el 6 de septiembre de 2018.

Con fecha 9 de noviembre de 2018 se realizó la Audiencia de Ilustración de hechos ante el Tribunal Arbitral.

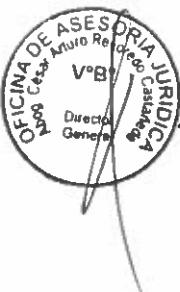
Se ha removido al Presidente del Tribunal Arbitral y se ha otorgado un plazo de diez (10) días hábiles para que los otros dos (2) árbitros designen a un nuevo presidente y se continúe con el proceso.

El Centro de Arbitraje informó el nombramiento del nuevo presidente del Tribunal Arbitral, Dr. Eduardo Devoto Acha

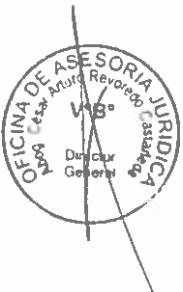
Se ha citado a las partes a (nueva) Audiencia de Ilustración de hechos para el día 14 de junio de 2019 a las 4:00 de la tarde.

- **Otros Logros Obtenidos**

- El 5 de noviembre de 2018, se llevó a cabo la operación policial de recuperación de inmueble sobre una extensión de 10 500 m2 del predio, ubicado en el sector Zotari, carretera marginal Km 72 colindante con la Comunidad Bajo Kimiriki, Pichanaki, Chanchamayo, de la Estación Experimental Agraria – Pichanaki; predio que fue invadido por terceros.
- En el Exp. N° 04583-2012-0-1501-JR-LA-02 tramitado por el Segundo Juzgado Laboral de Huancayo, se logró levantar la medida cautelar de embargo en forma de retención sobre las cuentas corrientes del INIA de conformidad a la Resolución N° 69, ordenando así el Juzgado que el INIA



- cumpla con retirar los depósitos judiciales en la suma de ciento setenta y nueve mil doscientos catorce y 00/100 soles (S/ 179 214,00).
- Se viene haciendo el seguimiento a la administración de predios que tiene a cargo la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, asimismo se ha ejercido la defensa de la intangibilidad de los mismos obteniendo la Nulidad de Certificado Posesorio otorgado a tercero, a través de la Resolución Directoral Regional N° 352-2018-DRA.T/O.R.TACNA, de fecha 19 de octubre de 2018.
 - Opinión favorable a la "Directiva que regula la gestión de los recursos financieros del Fondo Forestal conformado con el cincuenta por ciento (50%) del aprovechamiento de los recursos forestales de las 3592,9 hectáreas ubicadas en el predio Porcón de propiedad de la Cooperativa Agraria Atahualpa Jerusalén de Trabajadores LTDA".
 - Implementación del Reglamento de la Ley N° 30681, Ley que regula el uso medicinal y terapéutico del Cannabis y sus derivados: proyecto de Resolución Ministerial que aprueban los Criterios para la evaluación y registro de Fuente Semillera.
 - Resolución del contrato de usufructo con la Asociación Chira para la recuperación del predio Mallares (Sullana – Piura).
 - Modificación de la Guía de Servicios INIA en lo que se refiere a los bienes denominados "pajillas de semen" y "embriones".
 - Asesoramiento legal en el Reporte final al Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología del Curso "Aplicaciones bioinformáticas en apoyo al análisis de investigaciones en biotecnología de plantas" organizado por INIA.
 - Participación en el Grupo de Coordinación Técnica en Semillas (Transferencia de la Autoridad en Semillas al SENASA).
 - De acuerdo a Plan de Acción Institucional correspondía ejecutar el seguimiento e implementación de veinte (20) recomendaciones, las mismas que datan desde el año 2001. En la actualidad, se encuentran implementadas quince (15) recomendaciones y en proceso de implementación cinco (5) recomendaciones.



d. Asuntos urgentes de prioritaria atención

- Proceso arbitral iniciado por la Procuraduría Pública del MINAGRI, en representación del INIA contra la empresa EURO S.A para la recuperación del predio "Los Pobres" en Ica y otras pretensiones dinerarias (indemnización, etc.). El Centro de Arbitraje informó el nombramiento del nuevo presidente del Tribunal Arbitral, Dr. Eduardo Devoto Acha Se ha citado a las partes a (nueva) Audiencia de Ilustración de hechos para el día 14 de junio de 2019 a las 4:00 de la tarde
- En la Estación Experimental Agraria de Donoso, mediante Informe Legal N° 128-2018-MINAGRI-INIA-GG/OAJ se recomendó al Procurador Público del MINAGRI el inicio de las acciones legales de para la recuperación de 5 hectáreas que viene ocupando la Institución Educativa Tecnológica Agropecuaria N° 100, siendo el estado actual la remisión de los documentos solicitados por el Procurador Público.
- Sobre el predio de la Sede Estación Experimental Pucallpa de 21.83 has. y el predio Ex Sipa de 0.23 m2 se cursaron cartas notariales al Gobierno Regional de Ucayali y a la Escuela de Educación Técnico Profesional Policial de Pucallpa, a efectos que se haga entrega los predios toda vez que los convenios han vencido.

- En la Estación Experimental Agraria de Moquegua, sobre los predios i) Pocoma –Ilo, ii) Alfaro 1, iii) Alfaro 2, iv) Carrizal, v) Alastaya, vi) Miraflores y vii) San José se solicitó la rectificación de áreas, linderos y medidas perimétricas a la Gerencia Regional de Agricultura.
- Tres (3) aspectos importantes que requieren y/o vienen siendo implementados por la Institución, los cuales son:
 - o La Transferencia de las funciones de la Autoridad en Semillas (del SENASA al INIA).

La OAJ es parte del Grupo de Coordinación Técnica en Semillas (junto con DGIA-ARES, OPP, SENASA, ODOM MINAGRI que ejerce la presidencia) que viene identificando y trabajando semanalmente acciones para facilitar la referida transferencia, una vez que se apruebe el Reglamento de la Ley N° 30681.
 - o La implementación del Reglamento de la Ley N° 30681, Ley que regula el uso medicinal y terapéutico del Cannabis y sus derivados.

En el marco de dicha implementación el INIA debe (i) modificar TUPA, ROF (OPP) para el procedimiento de autorización de licencia de investigación agraria, (ii) gestionar los criterios para la aplicación de la suspensión o cancelación de licencia de investigación agraria (DGIA), (iii) implementar lo referido a registro de productor de semillas, control de producción y comercialización de material genético, comercialización e importación de semillas.; y, (iv) gestionar la aprobación de los criterios de registro y de fuente semillera (INIA remitió proyecto de RM que aprueba, una vez aprobado INIA implementará).
 - o Comisión Nacional para la Innovación y Capacitación en el Agro (CONICA).

La Dirección de Gestión de la Innovación Agraria (DGIA) debe informar cuál es el estado de las gestiones para la designación de los miembros de la CONICA.

4.3. Oficina de Planeamiento y Presupuesto

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, acuerdo al artículo 20 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINA mediante el cual el gobierno concedió al Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) y la calificación de Organismo Técnico Especializado (OTE), es el órgano encargado de conducir y evaluar los procesos de planeamiento, racionalización, presupuesto, formulación de programas y proyectos de inversión y cooperación técnica y financiera. Depende jerárquicamente de la Secretaría General.

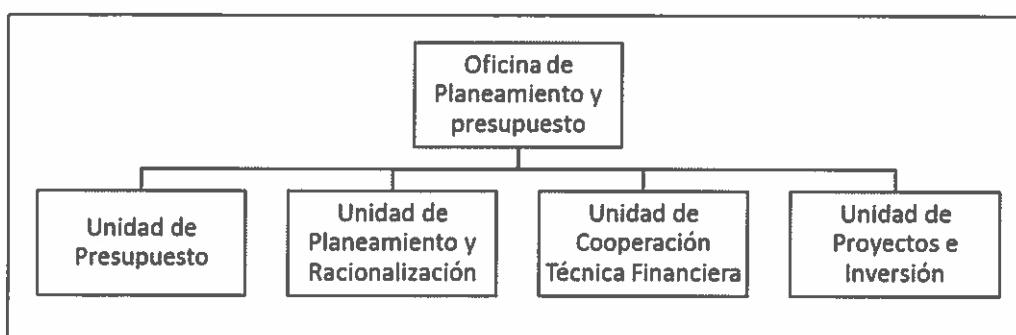
Siendo sus funciones específicas, las siguientes:

- "a) *Conducir, con la participación de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, la formulación del Plan Estratégico Institucional y del Plan Operativo Institucional, en concordancia con la Política y Plan Nacional de Innovación Agraria y las políticas sectoriales, estableciendo sus indicadores de medición y herramientas de control.*

- b) Asesorar y coordinar la elaboración de la Política Nacional y el Plan Nacional de Innovación Agraria con la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria.
- c) Dirigir la evaluación del impacto y cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Innovación Agraria, así como la implementación de la Política Nacional, Plan Nacional y Estrategia Nacional de Innovación Agraria, y de los Lineamientos de Política del Servicio de Extensión Agropecuaria.
- d) Formular, en coordinación con los diferentes órganos de la Entidad, los documentos de gestión, de conformidad con la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, desempeñando la función de racionalización en la Entidad.
- e) Coordinar, orientar, conducir y supervisar la formulación de programas y proyectos de inversión pública de la Entidad, en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, gestionando los recursos correspondientes, así como realizar el seguimiento y evaluación de las metas físicas y financieras, en concordancia con los planes institucionales.
- f) Promover los acuerdos y convenios de cooperación técnica nacional e internacional priorizados por la Entidad, con sujeción a la normatividad vigente.
- g) Conducir el proceso de supervisión y evaluación del desempeño institucional, en base a los planes e indicadores institucionales y de acuerdo a las normas vigentes.
- h) Conducir el proceso presupuestario del Pliego, de acuerdo a las disposiciones del Sistema Nacional de Presupuesto Público, informando sus resultados a la Secretaría General y a los organismos competentes.
- i) Emitir lineamientos, normas, directivas manuales y opinión técnica, en los temas de su competencia.
- j) Cumplir con las demás funciones que le asigne la Secretaría General, en concordancia con su ámbito funcional y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes".

- A continuación, se muestra la estructura orgánica de la OPP:

Gráfico 1: Representación gráfica de la estructura orgánica de OPP



- Asignación Presupuestal de las Unidades que conforman la OPP para el periodo 2018- 2019

Dirección	Subdirección	2018	2019
	OPP - DIRECCION	228,070.00	2,422,027.00

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	UNIDAD DE COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA	184,155.00	230,999.00
	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION	436,726.00	549,209.00
	UNIDAD DE PRESUPUESTO	434,024.00	3,200,254.00
	UNIDAD DE PROYECTOS E INVERSIONES	401,550.00	388,742.00

- Personal de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Nombre y Apellidos	Situación Laboral	Profesión	En OPP
Ing. Dilma Tejada Fernandez	Designado	Ing. Agrónoma, Estudios de Maestría en Gestión Pública y Control Gubernamental, especialización en Gerencia en la Administración Pública e Inversión Pública	Directora General
Sra. Rosario Cubas Altamirano	CAP	Secretaria Ejecutiva	Secretaria
Sra. Edivia Baldeón Huamán	CAS	--	Apoyo - Conserje

Al inicio de la gestión la Oficina de Planeamiento y Presupuesto presentaba temas de pendientes de atención para el normal desarrollo de las funciones de cada unidad orgánica, lo que viene siendo atendiendo progresivamente contando a la fecha con la designación de los Directores de las 4 unidades que la conforman, siendo que se encontraban a cargo de especialistas de las mismas áreas restando capacidad operativa al ejercer doble función.

En ese sentido, los temas de modernización como el PEI, MAPRO, TUPA afrontaban significativo retraso, en materia presupuestal los recursos asignados siendo mínimos se mantenían en mayor en la Unidad Ejecutora 001. Sede Central debido a que varias Estaciones Experimentales (Unidades Operativas) recuperadas recientemente no tenían las condiciones para operar de manera directa, un pasivo institucional de muchos años generado por sentencias judiciales y deudas pendientes que no pueden ser atendidas con los recursos asignados al pliego para sus actividades propias de investigación y transferencia, en cooperación, la formulación de proyectos de la nueva cartera de inversiones avanza lentamente porque la Unidad de Proyectos e Inversiones al asumir las funciones de evaluación y aprobación de viabilidad no cuenta con la suficiente capacidad operativa al igual que en convenios al no contar con personal especializado.

Siendo designados los Directores de las cuatro unidades de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se han puesto en marcha estrategias y prioridades que han permitido el inicio del proceso de modernización institucional con el tránsito el Servir, el PEI para el período 2029-2022 se encuentra en revisión, el Manual de procedimientos administrativos iniciado y previsto su término para el mes de setiembre del presente año, revisión de directivas y lineamientos en presupuesto, inversiones y cooperación institucional, lo que está permitiendo un mejor monitoreo a las actividades que se realizan.

I. Unidad de Planeamiento y Racionalización

La Unidad de Planeamiento y Racionalización, es la encargada de formular los documentos de gestión institucional, los Planes Estratégico y Operativo Institucionales y efectuar su seguimiento y evaluación, así como realizar las actividades de racionalización y conducir los procesos y procedimientos de la Entidad.

Las funciones específicas de la Unidad de Planeamiento y Racionalización, son las siguientes:

- Formular el Plan Estratégico y el Plan Operativo Institucional, en coordinación con los órganos de línea y demás órganos del INIA; así como asesorar metodológicamente la formulación de las propuestas de políticas y estrategias de competencia institucional.
- Formular lineamientos, metodologías e instrumentos para la elaboración de la Política Nacional y el Plan Nacional de Innovación Agraria.
- Evaluar el impacto y cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Innovación Agraria, así como la implementación de la Política Nacional, Plan Nacional y Estrategia Nacional de Innovación Agraria, y de los Lineamientos de Política del Servicio de Extensión Agropecuaria.
- Elaborar, asesorar, coordinar, actualizar y difundir los documentos de gestión institucional; así como, la mejora de procesos y procedimientos.
- Actualizar, de acuerdo a las normas y metodologías vigentes, los Procedimientos Administrativos a cargo de la Entidad y elaborar el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA.
- Proponer, conducir, coordinar y evaluar las actividades de racionalización, restructuración y simplificación administrativa, así como de mejora continua, dirigidas a la optimización de la gestión y su desarrollo organizacional, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Elaborar la Memoria Anual Institucional, evaluando los logros alcanzados con relación a los objetivos planteados.
- Realizar el seguimiento, supervisión y evaluación de las metas programadas en los planes y proyectos de la Entidad, así como del cumplimiento de objetivos y resultados institucionales.
- Formular los informes de rendición de cuentas de la gestión del titular de la Entidad, así como los informes de transferencia de gestión, con las instancias correspondientes.
- Proponer, desarrollar y mantener actualizados los indicadores de gestión que el INIA requiera para evaluar su desempeño institucional.
- Proponer lineamientos, normas, directivas, manuales y emitir opinión técnica, en los temas de su competencia.
- Cumplir con las demás funciones que le asigne la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en concordancia con su ámbito funcional y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

a. Estado situacional al inicio de su gestión.

– Personal

Actualmente la Unidad de Planeamiento y Racionalización cuenta con el siguiente personal:

Apellidos y Nombres	Condición Laboral	Profesión	En UPR
Romero Vásquez Abner Rubén	CAS	Ing. Zootecnista	Director de la UPR
Peruano Carrión Diana Milagros	CAP	Ing. Zootecnista, Master en Gerencia Pública	Como personal CAP

Juscamaita Kajatt, Carmen Alicia	CAS	Secretaria	Desde febrero 2015 hasta la actualidad
Palacios Vega, Eduardo Paul	Locador	Ing. de Computación y Sistemas	Desde noviembre 2015 hasta la actualidad
Villareal Gutiérrez, John Paul	Locador	Ing. Zootecnista, Master en Economía agroalimentaria y del medio ambiente.	Desde setiembre 2017 hasta la actualidad
Tanchiva Flores, Elva	Locador	Ing. Agrónoma.	Desde enero 2014 hasta la actualidad

- Asignación Presupuestal

El Presupuesto de UPR hasta el 01 de junio de 2019 consta de un PIM de S/.494, 893 soles que se presenta en el siguiente cuadro:

Año	Fte. Fto.	PIA	PIM	EJEC.	% Ejec.
2018	R.O.	473,488	436,726	434,886	99.6%
Al 01 de junio 2019	R.O.	42,683	494,893	166,141	33.6%

- Con respecto a planeamiento estratégico y operativo, se encontró la siguiente problemática:
 - o Al haberse establecido en el PEI indicadores muy ambiciosos, no venían siendo alineados con los POI.
 - o El POA centralizado en las direcciones de línea.
- Con respecto a la Modernización a través de la implementación de la Gestión por procesos y racionalización, se identificó la siguiente problemática:
 - o No se contaba con un Mapa de procesos, Plan de Mejora de Procesos y ROF actualizado en una lógica de procesos, encontrándose en trámite términos de referencia a través del Programa Nacional de Innovación (PNIA).
 - o Directivas sin actualizar no siguiendo una lógica de procesos, al considerar la estructura orgánica del ROF 2005.
 - o Intervención del INIA en 04 Programas Presupuestales el INIA en los que no es responsable de productos, solo de tres actividades en las que ejecuta en exclusividad el PP 121.

A continuación, se da el detalle de la intervención institucional por PP:

- PP 0121 "Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado": Como responsable de las siguientes actividades: 5002255 - Regulación de las actividades de producción, certificación y comercialización de semillas; 5006062 - Determinación de la demanda tecnológica de los productores agropecuarios y; 5006063 - Desarrollo de paquetes tecnológicos agropecuarios. Y a una actividad de responsabilidad compartida con otras dependencias del MINAGRI: 5006064 - Asistencia técnica y capacitación a productores para la adopción de paquetes tecnológicos. PP 0130 "Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre".
- PP 0068 "Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres":

A través del PIP "Instalación del servicio de investigación tecnológica agraria especializada en cambio climático para el sector agrario".

- PP 0089 "Reducción de la degradación de los suelos agrarios"
En la actividad 5005099 "Investigación de cultivos de acuerdo a la aptitud de suelos" del producto 3000339 "Productores agrarios informados sobre la aptitud de los suelos".
En las actividades 5004189 "Capacitación a productores agrarios" y 5004212 "Asistencia técnica a productores agrarios" del Producto 3000566 "Productores agropecuarios con competencias para el aprovechamiento del recurso suelo en el sector agrario".
- PP 0137 "Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica" en la actividad 5005625 "Instituciones desarrollan y ejecutan proyectos de investigación científica y de innovación tecnológica" del producto 3000742 "Facilidades y desarrollo de la investigación, innovación y transferencia tecnológica".

b. Objetivos y metas establecidas por función.

Acorde a las funciones de la Unidad, se plantearon los siguientes objetivos en el POA del 2019:

- Elaboración y Seguimiento del POI Institucional
- Formulación de la propuesta del Presupuesto Institucional
- Gestión administrativa de la Unidad de Planeamiento y Racionalización
- Implementación del Plan de lucha contra la corrupción
- Implementación del Plan de Mejora Continua
- Seguimiento a las Políticas de igualdad de género
- Seguimiento a los Ejes de la Política Nacional Agraria
- Seguimiento de la implementación del PEI 2016-2018

c. Resultados obtenidos al final de la gestión

- La Unidad de Planeamiento y Racionalización, cuenta con un Sistema Informático para la Formulación y Seguimiento del POI (SISPOI), mismo que para el presente periodo fue actualizado en los siguientes puntos:

- o 2019.1. Generación del F1 MEF a nivel de unidad ejecutora, para agilizar el procedimiento de generación de las Fichas F1 MEF, a fin de que el operador del sistema pueda generar todos los formatos por cada EEA que conforman la U.E.
- o 2019.2. Inclusión de campos para registrar las metas esperadas por cada tarea, además de incluir campos para comentar los avances trimestrales, así mismo, los contenidos se muestran en el respectivo Formato 4 (POI a nivel de tareas).
- o 2019.3. La generación de la data en formato de hoja de cálculo que permite al usuario seleccionar el periodo (año) pudiendo el usuario escoger desde el año 2016 a la fecha.
- o 2019.4. Se implementó el seguimiento mensual de las tareas contenidas en el POI, así mismo, se incluyó la opción de exportar de excel la base de datos, incluyendo los avances de metas físicas y ejecución financiera de forma mensual.
- o 2019.5. Se implementó la funcionalidad de carga directa de la programación mensualizada por específica de gastos, a través de la lectura de un rango copiado desde una hoja de cálculo. Se realizó el registro y seguimiento mensual del POI - 2019 en el aplicativo del CEPLAN, aprobado por



Resolución Jefatural N° 200-2018-INIA. Así mismo, se realizó el seguimiento y evaluación del POI 2018.

- Elaboración y registro del POI Multianual 2020-2022 en el aplicativo de CEPLAN, así como en la programación multianual del MEF. Se realizó la capacitación a los designados por las dependencias de la sede Central en el uso del aplicativo de CEPLAN, con la finalidad de que los usuarios registren los reportes mensualmente a partir de enero del 2019 y del POI multianual 2020-2022.
- Representación de la institución en el equipo técnico para el rediseño del PP 121 y el equipo de revisión del anexo 2; así como, en el equipo sectorial para la formulación de la nueva Política Nacional Agraria.
- Formulación de la Rendición de Cuentas del Titular 2018 del Jefe del INIA por el periodo del 29 de octubre al 31 de diciembre de 2018.
- Registro en el aplicativo del Análisis de Calidad Regulatoria de los 14 procedimientos administrativos del INIA, de los que tres (03) fueron ratificados mediante el Decreto Supremo N° 130-2018-PCM y, once (11) fueron ratificados previo a la simplificación administrativa de sus requisitos publicados en la Resolución Ministerial N° 0024-2019-MINAGRI. Así mismo, se ha solicitado la inclusión del procedimiento administrativo de la Licencia para universidades e instituciones de investigación agraria, aprobado con el Decreto Supremo N°005-2019-SA el 23 de febrero de 2019.
- En cuanto a modernización, se viene trabajando en el tránsito de la entidad al régimen de la Ley de Servicio Civil (Ley N° 30057) mediante la elaboración del Mapa de Procesos. Actualmente, el Mapa de Nivel 0 se encuentra validado a nivel de Alta Dirección y el Mapa de Nivel 1, para validación de las Direcciones de Línea, para luego proceder a concluir con las fichas de nivel 1, priorización de procesos críticos y elaboración del plan de mejoras, completando los requerimientos para iniciar el tránsito. Así mismo, se asesora continuamente a las diferentes unidades orgánicas del INIA en la revisión de directivas.



Se elaboró la Memoria Anual 2018, el Formato de Seguimiento de Servicios de Extensión Agraria, la Actualización de información de acciones del INIA para la atención prioritaria de las áreas críticas de frontera, la Base de Datos de las Comisiones Multisectoriales y Grupos de Trabajo, el Padrón Beneficiarios del Agro-BENAGRO.

- Implementación de 02 recomendaciones de informes de control, quedando a la fecha 03 en proceso y 01 considerada No Aplicable por OPP-UPR.

- Plan Estratégico Institucional 2020-2022 en revisión, se contó con el apoyo de una consultora en el acompañamiento metodológico contratado por el PNIA.
- En atención a los requerimientos de CEPLAN, se realizó las modificaciones y/o actualizaciones al Sistema Informático para la formulación y seguimiento del POI INIA.
- Memoria Anual 2018 concluida publicada en el Portal de Transparencia.
- Se presentó al MINAGRI, el informe de seguimiento al IV trimestre 2018 y I trimestre 2019 de los Ejes de la Política Nacional Agraria.
- La UPR es punto focal para elaborar la Carpeta Informativa del Señor Ministro de Agricultura y Riego, Congreso de la Republica, donde se remitió la información de las actividades y proyectos que realiza el INIA en las 24 regiones a nivel nacional.
- Formulación del POI 2019, incluyendo el importe de una demanda adicional aprobada por el MEF e incorporado en el PIM mediante Resolución Jefatural N° 200-2018-INIA.
- Presentación de la Rendición de Cuentas del Titular 2018 del periodo del 29 de octubre al 31 de diciembre de 2018.
- Registro en el aplicativo del Análisis de Calidad Regulatoria de los 14 procedimientos administrativos del INIA, los cuales 03 procedimientos administrativos fueron ratificados mediante el Decreto Supremo N° 130-2018-PCM y 11 procedimientos administrativos fueron ratificados previo a la simplificación administrativa de sus requisitos publicados en la Resolución Ministerial N° 0024-2019-MINAGRI, y también se informa del retiro del TUPA de un 01 procedimiento por ser considerado improcedente.
- Capacitación a los designados por las dependencias de la sede Central en el uso del aplicativo de CEPLAN, con la finalidad de que los usuarios registren los reportes mensualmente a partir de enero del 2019 y del POI multianual 2020-2022.
- Registro en el aplicativo de CEPLAN de las actividades mensuales del año 2019.

d. Asuntos urgentes de prioritaria atención

A continuación, se muestran los asuntos de prioritaria atención:

- Culminación de la propuesta del Plan Estratégico Institucional 2020-2022.
- Elaboración de la propuesta del mapeo de procesos nivel cero y uno.

II. Unidad de Proyectos e Inversiones – UPI

La Unidad de Proyectos e Inversiones acorde con el Art. 27º del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por DS. N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI, es la encargada de conducir la formulación de programas y proyectos de inversión pública en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, siendo sus funciones específicas, las siguientes:

- o Formular y programar proyectos de inversión pública del INIA, en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, de la Política Nacional de Innovación Agraria y del Plan Estratégico Institucional.
- o Revisar las propuestas de estudios de pre inversión elaborados por las dependencias de la Entidad, conforme a los dispositivos legales vigentes.
- o Identificar y evaluar las fuentes de financiamiento para los programas y proyectos de inversión pública de la Entidad.

- Efectuar el monitoreo de la ejecución de los programas y proyectos de inversión pública a cargo de la Entidad, en el ámbito de sus competencias.
- Proponer y coordinar acciones de capacitación y asistencia técnica a los órganos y unidades orgánicas de la Entidad, en materia de inversión pública.
- Efectuar el seguimiento, revisión y proponer la actualización periódica de los aplicativos informáticos relacionados con la inversión pública del INA.
- Proponer lineamientos, normas, directivas, manuales y emitir opinión técnica, en los temas de su competencia.
- Cumplir con las demás funciones que le asigne la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en concordancia con su ámbito funcional y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, en el marco del Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, su reglamento y directivas vigentes, la Unidad de Proyectos e Inversiones viene ejerciendo también el rol de la Unidad Formuladora del Pliego 163. Instituto Nacional de Innovación Agraria, en el marco de la Política Nacional de Innovación Agraria y del Plan Estratégico Institucional. En este contexto, las funciones de la Unidad Formuladora del Pliego 163. INIA, son las siguientes:

- Las UF deben remitir toda la información que requiera la OPMI relativas a las inversiones a su cargo con independencia de la etapa en que se encuentren. Asimismo, coordinan con la OPMI la información que ésta requiera para la elaboración del PMI, siendo su veracidad responsabilidad de la UF.
- Es responsable de la Fase de Formulación y Evaluación del Ciclo de inversión.
- Aprueba la ejecución de las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.
- Declara la viabilidad de los Proyectos de Inversión y registra las variaciones en ejecución cuando los proyectos de inversión no cambien la concepción técnica y dimensionamiento contenidos en la ficha técnica o estudios de preinversión.
- En caso de proyectos con endeudamiento, la DGPMI y la OPMI determinan la UF responsable de la formulación y evaluación del Proyecto.
- La UF bajo responsabilidad no podrán registrar inversiones que constituyan gastos de carácter permanente.
- La UF bajo responsabilidad no podrán registrar inversiones para servicios o infraestructuras que hayan sido objeto de dichas inversiones, en un periodo de tres (03) años, contados desde que se culminó la ejecución.



Tal es así que, la contribución de los programas y proyectos de inversión a la gestión del pliego INIA constituido por aquel conjunto de actividades organizadas que consumen recursos (monetarios y no monetarios), resulta de vital importancia ya que complementa el logro de las estrategias institucionales bajo el enfoque de la planificación estratégica y del presupuesto por resultados al alinearse las inversiones a los programas presupuestales.

- a. **Estado situacional al inicio de su gestión**
- Presupuesto asignado

El presupuesto asignado a la Unidad de Proyectos e Inversiones por ejercicio presupuestal hasta el mes de mayo 2019, es como sigue:

AÑOS	PIA	PIM	TOTAL	% AVANCE
------	-----	-----	-------	----------

2018	285,269	273,842	273,839	100.00%
2019	229,380	261,200	132,632.83	50.78%

- Personal asignado a la Unidad de Proyectos e Inversiones
La Unidad de Proyectos e Inversiones, a la fecha cuenta el siguiente personal CAP y profesionales especialistas en formulación, ejecución y monitoreo hasta la liquidación, cierre y registro en el Banco de Inversiones contratados periódicamente en la modalidad de locación de servicios con productos específicos, según detalle:

Apellidos y Nombres	Condición Laboral	Profesión
Flores Ushiñahua, Martha	CAP	Secretaria de apoyo (Plaza CAP en la Unidad de Planeamiento y Racionalización).
Aquino Céspedes, Igeborg Gaby	CAP	Técnico, Especialista en Proyectos de Inversión Pública.
Vidal Trinidad Severo Jaime	Locador de Servicios	Economista, Especialista en formulación, evaluación y gestión de proyectos sociales.
Pérez Gutarra, Wilson Gustavo	Locador de Servicios	Ing. Agrónomo, especialista en diseño y gestión de proyectos sociales.
Anaya Mendoza Jesús Gamaniel	Locador de Servicios	Ing. Agrónomo, Especialista en formulación, evaluación y gestión de proyectos sociales.

Esta situación constituye una limitante en el adecuado funcionamiento de la Unidad de proyectos e Inversiones que a partir del Dec. Legislativo N° 1252 pasa a cumplir en adición a sus funciones la de evaluación de proyectos de inversión otorgando viabilidad a las nuevas inversiones y para lo cual se requiere de personal altamente especializado.

b. Objetivos y metas establecidas por función.

A continuación, se plantean los objetivos de la Unidad para el periodo 2019:

- 
- Formulación de estudios de Pre inversión (Perfil)
 - Formulación de Inversiones IOARR
 - Reportes para Portal de Transparencia y Monitoreo a través de la página AMIGABLE del MEF
 - Apoyo en la elaboración de Informes de Liquidación y Cierre de Proyectos de Inversión
 - Desarrollo de Talleres sobre Formulación y Ejecución de Proyectos de Inversión
 - Elaboración del Plan Operativo Institucional de la Unidad
 - Elaboración del Informe de Seguimiento POI IV Trimestre 2018
 - Elaboración de Informe de Gestión
 - Elaboración del Informe de Seguimiento POI I, II y III Trimestre 2019
 - Elaboración de Directivas, Normas o Lineamientos
 - Monitoreo sobre avances en la ejecución de los Proyectos de Inversión

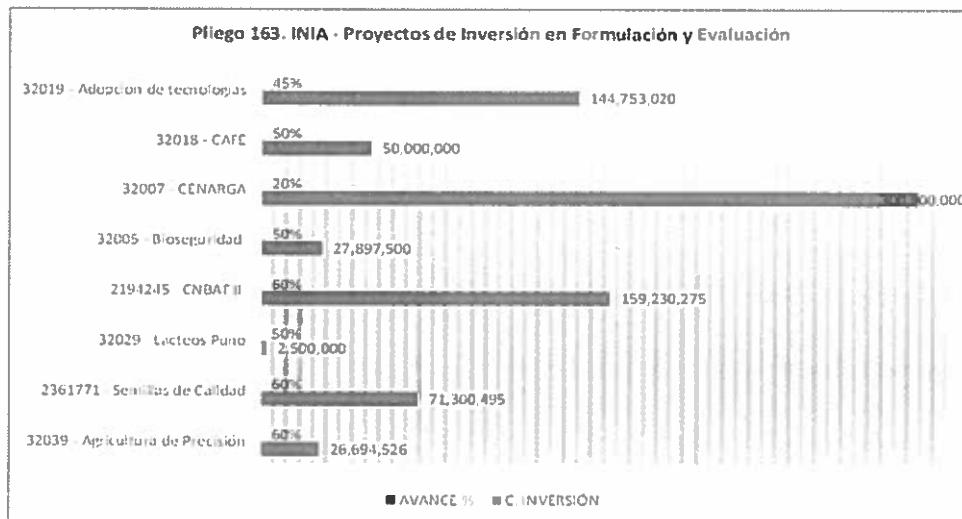
c. Resultados obtenidos al final de la gestión.

Como Unidad Formuladora del Pliego 163. INIA, se realizaron las siguientes acciones:

- Implementación interna en la Unidad de Proyectos e Inversiones (UPI) de la Unidad Formuladora del Pliego 163.INIA con dos (02) profesionales especialistas en formulación de proyectos de inversión contratados en la modalidad de locadores de servicios; y, para las evaluaciones gestionar el apoyo vía externa.
- Propuesta de funcionamiento de una Unidad Formuladora y de una Unidad Ejecutora de Inversiones. Se adjunta propuestas.
- Gestión para la creación de las Unidades Ejecutoras de Inversiones del INIA: En la Sede central del INIA (DDTA y DRGB) y en las EEA (Vista Florida - Lambayeque, Illpa - Puno, Andenes - Cusco y El Porvenir - San Martín). Se adjunta registro.
- Elaboración y actualización del Plan Multianual de Inversiones 2019-2021.
- Apoyo a la OPMI en la elaboración de indicadores en innovación agraria. El avance obra en el archivo de la UPI.
- Apoyo y asistencia técnica a las Unidades Ejecutoras de Inversiones en el proceso de formulación presupuestaria multianual 2019-2021, en curso.
- Proyectos de Inversión en Formulación:

Se continuó trabajando en el apoyo y asistencia técnica a las Unidades orgánicas del pliego (sede central y estaciones experimentales agrarias) en el proceso de formulación presupuestaria multianual 2019-2021, en curso, específicamente en la formulación de los ocho (08) estudios de pre inversión siguientes, tal como se muestra en el siguiente Gráfico:

Gráfico: Cartera de Inversiones de Proyectos en Formulación



- Perfil "Mejoramiento de la disponibilidad y acceso y uso de semillas de calidad de papa, maíz amiláceo, tarwi y avena en las regiones de Junín, Ayacucho, Puno y Cusco", por un monto de S/ 26 694 526
- Perfil "Implementación y transferencia de tecnologías agrícolas obtenidas por el INIA en las regiones de Lambayeque, Huancavelica y Ucayali para mejorar la calidad de vida de los agricultores", por un monto de S/ 71 300 495.
- Perfil "Mejoramiento del servicio de transferencia de tecnología y fortalecimiento de capacidades de la cadena de lácteos de la EEA Illpa - Puno", por un monto de S/ 2 500 000
- Perfil "Creación del Centro Nacional de Biotecnología Agropecuaria y Forestal: Desarrollo de capacidades para la implementación y utilización de

- biotecnología moderna en el sector agropecuario – Fase II”, por un monto de inversión de S/ 159 230 275.*
- *Perfil “Creación y mejoramiento de servicios de investigación y transferencia tecnológica, mediante el uso de sistemas de bioseguridad para el sector agrario”, por un monto de S/ 27 897 500.*
 - *Perfil “Mejoramiento del servicio de conservación de la Agro biodiversidad mediante la Creación del centro Nacional de Recursos Genéticos de la Agro biodiversidad en el INIA”, por un monto estimado de S/ 300 000,000, proyecto considerado como prioritario dentro de la cartera de endeudamiento del Sector Agricultura.*
 - *Perfil “Ampliación de los servicios de investigación y transferencia tecnológica del cultivo de café en las regiones de Amazonas, Cajamarca, Junín, Cusco, Pasco, San Martín y Puno”, por un monto estimado de inversión de S/ 50 000 000.*
 - *Perfil “Mejoramiento de la adopción de tecnologías agrarias en los procesos productivos de los pequeños y medianos productores del ámbito de las Estaciones Experimentales del INIA”, por un monto de inversión de S/ 144 753 020.*
 - *El PI “Mejoramiento del servicio de conservación de la Agrobiodiversidad mediante la creación del Centro Nacional de Recursos Genéticos de la Agrobiodiversidad en el INIA”, constituye el proyecto de mayor importancia, ya que busca que nuestro país cuente con el primer Banco de Germoplasma del mundo (Banco de Semillas para la conservación de la diversidad genética) para dar valor a nuestra biodiversidad, para lo cual debe organizarse un sistema de trabajo en recolección, estudio científico, conservación in situ en áreas agrícolas y ganaderas y ex situ en bancos de germoplasma de la diversidad biológica de especies de plantas y razas animales domesticados y sus parientes silvestres en todo el ámbito nacional.*

Los otros estudios, permitirán atender necesidades identificadas de asistencia técnica que permita garantizar la adopción de las tecnologías agrarias generadas por el INIA y otras entidades públicas y privadas; garantizar las condiciones para la adecuadas producción y distribución de semillas de calidad; transferencia de tecnologías en café, lácteos en Puno; regulación y agricultura de precisión en cultivos.

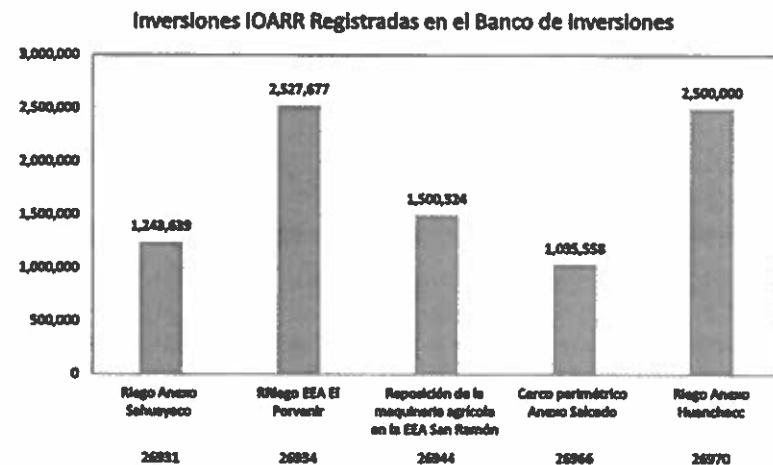
Asimismo, se dio inicio, a la formulación de una propuesta de inversión a ser financiada parcialmente con el Fondo General Contravalor Perú Japón en base a la convocatoria realizada en la Región Puno; y, se encuentra en curso la formulación de otra propuesta a ser presentada al mismo fondo para la EEA. Santa Ana – Junín sobre semillas y cuyes.

- **Inversiones IOARR en formulación**

De otro lado, se buscó atender pequeñas inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación - IOARR siendo incorporados en el PMI del Pliego 163. INIA cinco (05) ideas cuyos expedientes técnicos se encuentran en formulación en las EEA's de Andenes - Cusco, El Porvenir – San Martín e Illpa - Puno, con la asistencia técnica en materia de inversiones de la Unidad de Proyectos e Inversiones según se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico: Cartera de Inversiones IOARR





Con el detalle siguiente:

- IOARR "Optimización del sistema de agua para riego en la EEA. Andenes – Cusco, en el Anexo Sahuayaco, Distrito Echarate, provincia Quillabamba, departamento del Cusco", por un monto de S/ 1 243 639.
- IOARR "Rehabilitación de infraestructura de riego (canal de riego convencional) ubicado en la localidad de Juan Guerra, distrito de Juan Guerra, provincia de San Martín – región de San Martín" por un monto de S/ 2 527 677.
- IOARR "Reposición de la maquinaria agrícola en la EEA San Ramón - Yurimaguas", por un monto de S/ 1 500 324.
- IOARR "Rehabilitación del cerco perimétrico de la EEA. Illpa – Puno, en el anexo Salcedo, distrito de Puno, departamento de Puno", por un monto de S/ 1 035 558.
- IOARR "Rehabilitación de canal de riego y mantenimiento de almacén del Anexo Huanchac, distrito Andrés Avelino Cáceres, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho" por un monto de S/ 2 500 000.

○ Proyectos de Inversión con Expediente Técnico aprobado:

En el año 2018 se aprobó el Expediente Técnico de un (01) proyecto de inversión:

PI "Mejoramiento de la disponibilidad y acceso del material genético mediante el uso de técnicas de biotecnología reproductiva en ganado bovino tropical en las regiones de San Martín, Loreto y Ucayali" (CUI N° 2338934), por el monto de S/ 20 568 693, el cual se espera inicie su inversión en el presente ejercicio fiscal vía una demanda adicional en trámite.

- Seguimiento y monitoreo a los Proyectos de inversión en ejecución
Se continúa con el impulso al seguimiento y monitoreo de los diez (10) proyectos de inversión en fase de inversión en el año 2017 y a dos (02) proyectos de investigación incorporados en el presupuesto vía donaciones y transferencias provenientes de fondos concursables de otras entidades. Asimismo, el monitoreo al avance del Programa Nacional de Innovación Agraria - PNIA, además de la continuación en las reuniones sectoriales del Comité de Seguimiento de los proyectos de envergadura priorizados por el Sector, entre los que se encuentra el PNIA; constituyó una de las prioridades de las inversiones en ejecución del pliego en el año 2018. En ese sentido, se realizaron dos (02) monitoreos al Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA y un



monitoreo a cada uno de los proyectos de inversión en las otras unidades ejecutoras de inversiones, de acuerdo con el PIA y PIM asignado.

En el año 2018, el PIM ascendió a S/ 123 218 389, habiéndose devengado S/ 121 127 987, que representa el 98.30% de ejecución superior al 89.1% que se logró en el año 2017, resultando ser un indicador resultante del impulso de la Unidad de Proyectos e Inversiones al seguimiento y monitoreo permanente realizado en dicho ejercicio, tal como se presenta a continuación:



Asimismo, se continuó impulsando la liquidación y cierre y las pre liquidaciones anuales que quedaron establecidas como una práctica interna para todas las inversiones.

En el año 2019 se cuenta con dos (02) proyectos para evaluación con fines de aprobación de viabilidad; y, cuatro (04) proyectos de inversión en fase de formulación, cuyos estudios a nivel de perfil, deben ser concluidos, en el marco de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01.

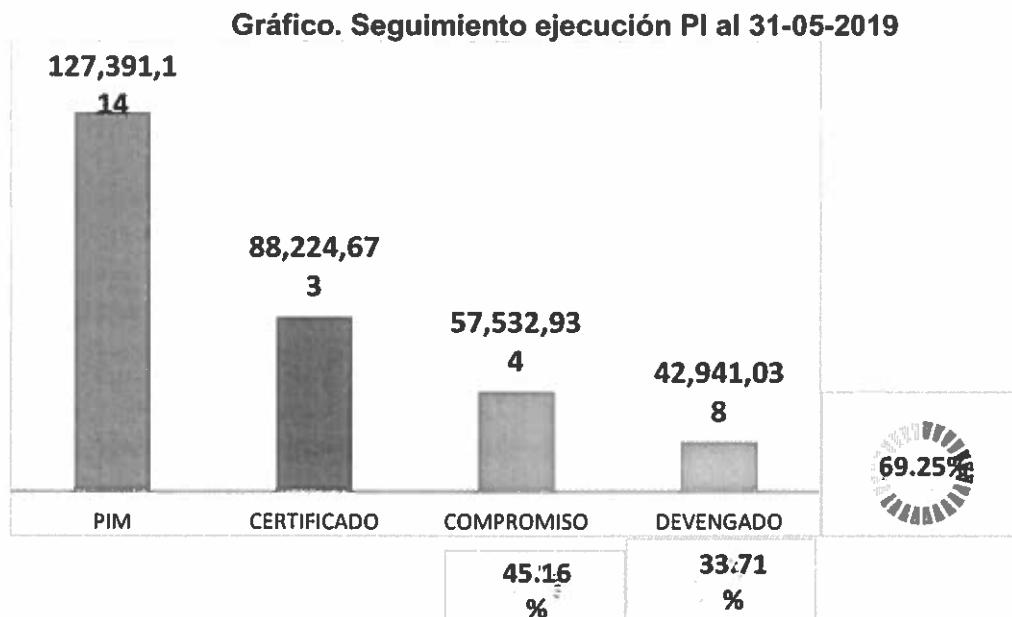
Se tiene nuevos proyectos en gestión, brindándose asistencia técnica en la formulación de los estudios de preinversión siguientes:

- *PI. "Mejoramiento del servicio de transferencia de tecnología y fortalecimiento de capacidades de la cadena de lácteos de la EEA Illpa – Puno", que contará con financiamiento del Fondo General Contravalor Perú - Japón.*
- *El proyecto de inversión "Creación del Centro Nacional de Biotecnología Agropecuaria y Forestal: Desarrollo de capacidades para la implementación y utilización de la biotecnología moderna en el sector agropecuario - FASE II" identificado con Código SNIP N° 72282, con un monto de inversión S/ 159 230 275 aprobado a nivel de factibilidad, se encuentra Desactivado permanente en el Banco de Inversiones.*
- *Asimismo, se cuenta con inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación – IOARR en el PMI del Pliego 163.INIA formulados a través de EEA's con la asistencia técnica en materia de inversiones de la Unidad de Proyectos e Inversiones.*
- *La Dirección General de Ganadería – DGGA del Ministerio de Agricultura, ha transferido al INIA el Proyecto "Mejoramiento de la disponibilidad de material genético de ganado bovino con alto valor a nivel nacional. 7 departamentos" para su ejecución, por cuanto es la institución del Sector que cuenta con las funciones apropiadas en su ROF, para su implementación. La DDTA ha elaborado el Expediente Técnico, y se encuentra en revisión para su aprobación.*



- Se ha presentado al Fondo General Contravalor Perú – Japón el Proyecto de Inversión "Mejoramiento de los servicios de producción y procesamiento de semilla certificada para productores de papa, maíz, avena y cuyes reproductores en los departamentos de Huancavelica, Junín y Huánuco" por el monto de inversión de S/ 2 260 500.

Para el presente ejercicio fiscal 2019, se cuenta con un PIM de S/ 127 391 114, correspondiendo al PNIA S/ 119 146 057 y a otros proyectos S/ 8 245 057, siendo los niveles de ejecución a la fecha de emisión del presente informe, el que se muestra seguidamente en el siguiente gráfico:



Se cuenta con dos grupos de inversiones en ejecución, cuyo detalle en el avance de cada grupo es como sigue:

- Proyectos de mayor envergadura del Pliego INIA y del Sector MINAGRI: Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA

Siendo el de mayor envergadura el Programa Nacional de Innovación Agraria, iniciado a mediados del año 2014, además de las otras inversiones de menor envergadura que vienen dando a la fecha un significativo apoyo al pliego dado los recursos deficitarios en gasto corriente.

Destaca el Programa de Inversión de mayor envergadura del Pliego INIA y del Sector MINAGRI, constituido por el Programa Nacional de Innovación Agraria. El PNIA es la primera operación en 33 años de apoyo financiero a la innovación agraria del país y es financiado mediante dos contratos de préstamo de endeudamiento externo a través del aporte de 40 millones de dólares del Banco Mundial y similar cantidad del BID, contando con una contrapartida de recursos ordinarios de 96.5 millones de dólares, que en soles hacen un total de la inversión de US\$ 176.5 millones de dólares americanos equivalente en soles a S/ 494 384 615.00 para su ejecución en 5 años, en tres proyectos de inversión.



El PNIA inició su fase de inversión en el año 2015 y para el año 2019, según el POA 2019 aprobado, muestra un déficit de asignación de la contrapartida por 44.74 MS necesarios para la continuidad de las actividades del proyecto.

El avance está siendo limitado por las últimas disposiciones emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas al no emitir opinión por las modificaciones presupuestales entre proyectos solicitada, que permita el alineamiento de las actividades programadas, en tanto se gestiona la demanda adicional de 44.74 MS correspondiente a la contrapartida nacional no aprobada en el PIA 2019.

- **Otros proyectos de menor envergadura del Pliego INIA:**

Asimismo, el pliego INIA también respalda la ejecución de actividades de investigación y transferencia de tecnologías agrarias con los otros proyectos de inversión de menor envergadura, sobre los cuales se comenta los principales logros al 31 de diciembre 2018:

- PI. "Instalación del Servicio de Información Tecnología Agraria Especializada en Cambio Climático en el Instituto Nacional de Innovación Agraria" (Cód. SNIP N° 306260), por un monto de inversión de S/ 6 735 807. Para el año 2019 cuenta con un PIA aprobado de S/ 970 397, asimismo se ha pedido una demanda adicional de S/ 378 918 considerando que el proyecto culmina en el presente año.
- PI "Creación del Servicio de Transferencia Tecnológica a través de un Modelo que permita la renovación y rehabilitación de cafetales bajo un Sistema agroforestal en el ámbito del VRAEM - Región Ayacucho y Cusco" (Cód. SNIP N° 321778). Para el año 2019 cuenta con un PIA aprobado de S/ 2 600 720, asimismo se ha solicitado por continuidad de inversiones S/ 204 690 correspondiente a procesos que quedaron inconclusos el año 2018.
- PI "Ampliación de servicios tecnológicos mediante la transferencia de embriones para la recuperación de la calidad genética de alpacas en las regiones de Puno y Ayacucho" (Cód. SNIP N° 312051). Para el año 2019 cuenta con un PIA aprobado de S/ 1 667 615.
- PI. "Creación de la tecnología de encapsulado biodegradable de comunidades microbianas de suelo, para la recuperación del cultivo orgánico de café afectado por la roya amarilla en tres regiones productoras de la selva del Perú (Cusco, Puno y Junín)" (Cód. SNIP N° 330468). Para el año 2019 cuenta con un PIA aprobado de S/ 257 559.
- PI "Mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia de tecnologías agrarias mediante el uso de material genético de plantones de alta calidad en el cultivo de cacao en la provincia la Convención de la región Cusco" (Cód. SNIP N° 328923).

- **Liquidación y cierre de proyectos de inversión**

Asistencia técnica a las UEI para la liquidación y cierre de PI con fase de inversión concluida:

- Se continúa dando prioridad al seguimiento y asistencia técnica en materia de inversión pública para la liquidación y cierre de



proyectos de inversión que concluyeron en años anteriores lográndose que las Unidades Ejecutoras de Inversiones concluyan con la liquidación y cierre de los siguientes proyectos:

- *PI "Mejoramiento genético de camélidos andinos mediante biotecnología reproductiva en las provincias de Lampa y Carabaya de la región Puno". Código SNIP 25495.*
- *PI "Introducción del ovino de raza DOHNE MERINO mediante el uso de Biotecnología reproductiva en la Estación Experimental Agraria Santa Ana – Huancayo". Código SNIP 40619.*
- *PI "Fortalecimiento Institucional en la prestación de servicios de investigación y transferencia de tecnología para mejorar los ingresos campesinos en el ámbito de la EEA de Junín y Huancavelica". Código SNIP 13389.*
- Asistencia técnica y apoyo a las EEA que continúan con proyectos pendientes y/o en proceso de liquidación y cierre de otros ocho (08) proyectos con fase de inversión concluida al 31 de diciembre del 2018.
- Se continúa implementando las etapas de pre liquidación anual de los siguientes proyectos de inversión en fase de inversión, como práctica sana interna, que permita una pronta liquidación al término de la fase de inversión.
- Fortalecimiento de Capacidades

Actividades que requiriendo incrementar la cultura de inversiones en el INIA irá acompañada de una fuerte dosis de fortalecimiento de capacidades a través del INIA, del Sector y del MEF, dada la cantidad significativa de normas establecidas con la aprobación del Decreto Legislativo 1252, que crea el Invierte.pe

En cuanto al Plan de fortalecimiento de capacidades en materia de inversión pública tanto en el personal que viene apoyando en la UPI como a los profesionales que vienen interviniendo en la ejecución desde las Unidades Ejecutoras de Inversiones, a través de talleres programados en el POI 2019 de la UPI, como otros talleres que se realicen a través de la Oficina de Programación Multianual del Sector MINAGRI – OPMI MINAGRI como de la Dirección de Programación Multianual de Inversiones- DGPMI del Ministerio de Economía y Finanzas. Se presentó a la OPPMI MINAGRI la programación del INIA con fines de conciliación de una programación integral a nivel nacional.

Dada la vigencia de la nueva normatividad de inversión pública y las inversiones con obras en ejecución, en el presente ejercicio fiscal se ha realizado dos (02) eventos de capacitación dirigidos al personal profesional y técnico del INIA.

- En la Sede Central con el curso I "Normas y Fichas Técnicas, según el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe", dirigido a 30 profesionales y técnicos inmersos en la ejecución de proyectos de inversión, con el objetivo de fortalecer sus capacidades, dándoles a conocer las principales



- herramientas técnico metodológicas que permitan aplicarlas adecuadamente.
- Una (01) Charla sobre el "Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS", dictado por especialistas de la Contraloría General de la República, dirigido a 36 profesionales y técnicos responsables de los proyectos de inversión en ejecución, así como personal de Órganos de Línea, Control Institucional, Asesoramiento y Apoyo.

d. Asuntos urgentes de prioritaria atención.

- Designación del Director de la Unidad de Proyectos e Inversiones que renunció en el mes de abril, a fin de continuar con la evaluación y viabilidad de los estudios de pre inversión en cartera.
- Asignación de por lo menos dos (02) personales CAS para la operatividad de la Unidad Formuladora del Pliego o en su caso el apoyo de Especialistas calificados a través del PNIA.
- Continuar la gestión de una solicitud de demanda adicional, requerida al sector, para financiar los proyectos de inversión en curso y aquellos priorizados cuya implementación estarán a cargo del PNIA y de las Unidades Ejecutoras.
- Continuar con la asistencia técnica que permita que las Unidades Ejecutoras de Inversiones concluyan con la liquidación y cierre de proyectos con fase de inversión concluida.

III. Unidad de Presupuesto

La Unidad de Presupuesto (UPRE) conduce el proceso presupuestario del INIA; tiene a su cargo las fases de programación, formulación y evaluación presupuestarias del Pliego, conforme a lineamientos y políticas sectoriales e institucionales.

Las funciones específicas de la UPRE son las siguientes:

- Programar, formular y evaluar el presupuesto del Pliego, en concordancia con la política, los planes y programas institucionales, conforme a lo establecido por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal correspondiente y demás normas de la materia.
- Asesorar metodológicamente a los órganos de línea y a las Unidades Ejecutoras de la Entidad en la elaboración y ejecución de sus metas presupuestarias, de acuerdo a las normas vigentes.
- Gestionar la asignación de recursos presupuestales, conforme al marco legal que regula la gestión presupuestaria.
- Coordinar y consolidar la información sobre los avances de la ejecución presupuestaria de las Unidades Ejecutoras y del Pliego.
- Conducir la formulación de los Programas Presupuestales en el marco de la metodología de Presupuesto por Resultados - PpR, de acuerdo a las normas y lineamientos vigentes.
- Emitir propuestas de directivas y lineamientos correspondientes, para la optimización del proceso presupuestario.
- Coordinar con el Ministerio de Economía y Finanzas y otras entidades públicas, en lo referente al proceso presupuestario.
- Elaborar información presupuestaria para la Alta Dirección y para la publicación en el Portal de Transparencia del INIA.

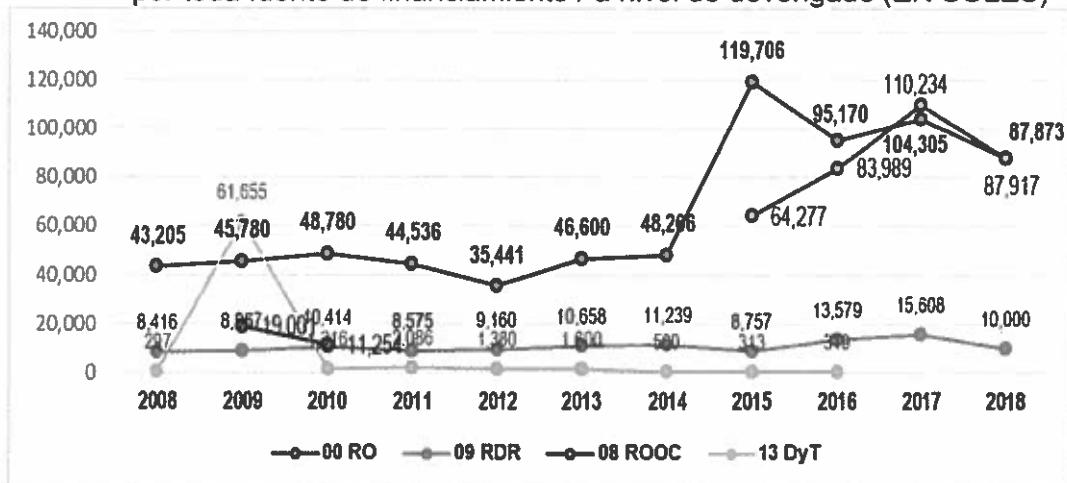


- Efectuar la conciliación del marco presupuestario para el cierre presupuestario del Pliego, de acuerdo a las Directivas de la Dirección General de Presupuesto Público.
- Proponer y coordinar la ejecución de actividades de capacitación, en materia de su competencia.
- Proponer lineamientos, normas, directivas, manuales y emitir opinión técnica, en los temas de su competencia.

a. Estado situacional al inicio de su gestión

- A partir del año 2015, los recursos presupuestales asignados al INIA por el MEF tuvieron un incremento presupuestal con respecto al periodo anterior, como se muestra en el Gráfico, esto debido a la ejecución del Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA (Programa de Endeudamiento) financiado, tanto con recursos provenientes por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (contrapartida nacional) como por Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (aporte del BID y BM). Con respecto a otras fuentes de financiamiento no tuvo incremento significativo.

Gráfico: Asignación Presupuestal (PIA) del pliego 163: INIA - Año Fiscal 2015 por toda fuente de financiamiento / a nivel de devengado (EN SOLES)



- Con respecto a la ejecución presupuestal en el año 2018 se contó con un PIA de S/ 185 millones de soles por las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios (RO), Recursos Directamente Recaudados (RDR), Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC) y la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias (DyT), lográndose una ejecución del 97% tal como se muestra en el siguiente Cuadro:



Ejecución Presupuestal del Pliego 163: INIA - Año Fiscal 2018. Por toda fuente de financiamiento / a nivel de devengado (en soles)

Categoría del Gasto / Genérica del Gasto	PIA 2018	PIM 2018	Devengado Total	%	Saldo
	1	2	3	4=3/2	5=2-3
5. GASTOS CORRIENTES	59,339,000	59,838,666	56,978,431	95%	2,860,235
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	25,612,000	21,771,849	21,749,498	100%	22,351
2.3 Bienes y Servicios	32,906,000	35,436,257	32,782,084	93%	2,654,173
2.4 Donaciones y Transferencias	0	83,018	83016	100%	2
2.5 Otros Gastos	821,000	2,547,542	2,363,833	93%	183,709
6. GASTOS DE CAPITAL	126,452,238	132,064,895	129,915,386	98%	2,149,509
2.4 Donaciones y Transferencias	0	8,525,419	8,514,862	100%	10,557
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	126,452,238	123,539,476	121,400,524	98%	2,138,952
TOTAL PLIEGO 163 INIA	185,791,238	191,903,561	186,893,817	97%	5,009,744

- Al inicio de la gestión, una de las problemáticas con respecto al presupuesto fue la baja ejecución de recursos presupuestales en todas sus fases (Certificado, Compromiso, Devengado), debido a problemas administrativos, y en muchos casos al desconocimiento de los procedimientos para la ejecución de los recursos asignados, los que se fueron superando con el seguimiento y apoyo permanente en la ejecución a las Unidades Ejecutoras.

b. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función

- o Programar, formular y evaluar el presupuesto del Pliego, en concordancia con la política, los planes y programas institucionales, conforme a lo establecido por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal correspondiente y demás normas de la materia.
- o Asesorar metodológicamente a los órganos de línea y a las Unidades Ejecutoras de la Entidad en la elaboración y ejecución de sus metas presupuestarias, de acuerdo a las normas vigentes.
- o Gestionar la asignación de recursos presupuestales, conforme al marco legal que regula la gestión presupuestaria.
- o Coordinar y consolidar la información sobre los avances de la ejecución presupuestaria de las Unidades Ejecutoras y del Pliego.
- o Conducir la formulación de los Programas Presupuestales en el marco de la metodología de Presupuesto por Resultados - PpR, de acuerdo a las normas y lineamientos vigentes.
- o Emitir propuestas de directivas y lineamientos correspondientes, para la optimización del proceso presupuestario.
- o Coordinar con el Ministerio de Economía y Finanzas y otras entidades públicas, en lo referente al proceso presupuestario.
- o Elaborar información presupuestaria para la Alta Dirección y para la publicación en el Portal de Transparencia del INIA.
- o Efectuar la conciliación del marco presupuestario para el cierre presupuestario del Pliego, de acuerdo a las Directivas de la Dirección General de Presupuesto Público.
- o Proponer y coordinar la ejecución de actividades de capacitación, en materia de su competencia.
- o Proponer lineamientos, normas, directivas, manuales y emitir opinión técnica, en los temas de su competencia.



c. Objetivos y metas establecidas por función

Del POI 2019 del INIA se identifican las siguientes tareas, para cumplir con los objetivos de la Unidad:

- Proyecto de Resolución Jefatural en Materia Presupuestal.
- Aprobación de Certificación de Crédito Presupuestario requeridas por las Unidades Operativas de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central.
- Modificaciones Presupuestarias requeridas por las Unidades Operativas y/o Unidades Ejecutoras del Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria.
- Evaluación Presupuestal Semestral y Anual del Presupuesto Institucional de INIA 2018 - 2019.
- Cierre y Conciliación del Marco Legal del Presupuesto Institucional del INIA 2018 - 2019.
- Evaluación Trimestral del Plan Operativo Institucional 2018 - 2019.
- Programación Multianual del Presupuesto Institucional 2020 - 2022.
- Gestión Presupuestaria.

d. Resultados obtenidos al final de la gestión.

Se especifican en el Apartado 5 del presente documento.

e. Asuntos urgentes de prioritaria atención

Solicitud de demanda adicional, requerida al sector, para financiar los proyectos de inversión en curso y aquellos priorizados por S/ 14 millones de soles, cuya implementación estarán a cargo del PNIA y de las Unidades Ejecutoras.

Continuar con las acciones de seguimiento y monitoreo a las Unidades Ejecutoras, Unidades Operativas y Direcciones Generales para garantizar la ejecución presupuestal, de acuerdo a la programación actual.

Los asuntos urgentes de prioritaria atención están relacionados prioritariamente con el déficit de recursos presupuestales en gasto corriente para la atención de las necesidades mínimas del quehacer institucional en servicios básicos, pasivos institucionales, y para las actividades de investigación, transferencia de tecnología y producción de semillas, plantones y reproductores de alta calidad genética en las Estaciones Experimentales, que al no venir siendo atendidos por el Ministerio de Economía y Finanzas en la magnitud requerida, requieren del apoyo directo del sector

IV. Unidad de Cooperación Técnica y Financiera

La Unidad de Cooperación Técnica y Financiera (UCTF) es la encargada de promover la cooperación técnica nacional e internacional, y de evaluar los convenios y proyectos internacionales propuestos por las dependencias del INIA, con sujeción a la normatividad vigente.

Las funciones específicas de la UPRE son las siguientes:

- Establecer relaciones con las fuentes de cooperación internacional con sujeción a la normatividad vigente, a fin de identificar, informar, promover, fortalecer, apoyar la concertación de recursos de cooperación internacional, en apoyo a las funciones y actividades del Sistema Nacional de Innovación Agraria y del INIA.
- Participar, según sea requerido por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo u otros sectores competentes, cuando corresponda, en los procesos de negociación de los convenios, tratados y acuerdos comerciales, e

- inversiones y otros instrumentos internacionales, que involucren a las actividades y procesos de la innovación agraria.
- Coordinar con los órganos correspondientes, las acciones en materia de cooperación técnica y asuntos internacionales respecto a las propuestas de proyectos, convenios o acuerdos a suscribirse con los organismos de cooperación nacional e internacional, para el desarrollo y fortalecimiento de las actividades del INIA y del Sistema Nacional de Innovación Agraria.
 - Propiciar el acercamiento de las actividades de la cooperación técnica y económica nacional e internacional, en el marco de la Política Nacional y el Plan Nacional de Innovación Agraria.
 - Dirigir la convocatoria y la coordinación de las agencias de cooperación técnica y económica nacional e internacional, en el marco de los lineamientos y criterios del Plan Nacional de Innovación Agraria.
 - Efectuar el seguimiento y evaluación periódica de la aplicación de los recursos involucrados en los proyectos ejecutados por el INIA con recursos de la cooperación internacional, en coordinación con los niveles e instancias ejecutoras.
 - Analizar la pertinencia de los programas, proyectos y convenios de cooperación técnica y financiera nacional e internacional, no reembolsable, en concordancia con la Política Nacional de Innovación Agraria y la Política Sectorial.
 - Apoyar al proceso de otorgamiento de becas, conforme a la normatividad vigente.
 - Elaborar y mantener actualizado un registro interno de los organismos de Cooperación Nacional e Internacional, en el marco de las competencias del INIA.
 - Realizar el seguimiento y evaluación de los convenios, programas y proyectos de cooperación técnica no reembolsable, en concordancia con la normatividad vigente.
 - Proponer lineamientos, normas, directivas, manuales y emitir opinión técnica, en los temas de su competencia.



a. Estado situacional al inicio de su gestión

- Personal de la Unidad de Cooperación Técnico Financiera - UCTF
Para realizar el análisis y proyectar un diagnóstico respecto de los procesos de la UCTF, se elaboró el Flujo de Bloque correspondiente a los Macro Procesos del INIA sustentado en las normas que determinan su creación, naturaleza y asignación de funciones como ente rector.
- Las dos principales Funciones de la UCTF, según el ROF y el POI, son:
1º Negociación, Suscripción, Seguimiento y Evaluación de Convenios.
2º Gestión de las modalidades de la Cooperación Técnica Internacional, destacando a su vez la modalidad de gestión para la participación de especialistas del INIA en eventos internacionales en comisión de servicio.

Al respecto y desde el enfoque de Gestión por Procesos se identifica que las citadas funciones relacionadas a las modalidades del CTI no engarzan con la Gestión del Conocimiento, y como la UCTF aporta desde este enfoque al proceso trasversal de Gestión del Conocimiento del INIA, es decir como la transferencia de tecnología que se produce a través de los convenios, luego es recogido como nuevo conocimiento producto de la intervención en una determinada realidad; de igual manera en el caso de los viajes (pasantías, becas, intercambios, etc) que realizan los profesionales del INIA, quienes viajan con un conocimiento previo, que es enriquecido en dichos viajes, pero falta la

Sistematización del Conocimiento de la experiencia en conjunto, antes, durante y después.

- Respecto a la función de Negociación, Suscripción, Seguimiento y Evaluación de Convenios, se determinó dos puntos críticos en la operatividad de la UCTF:

- o Directiva desactualizada

La Directiva N°01-2006-INIEA-OGP-OCTF, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 00113-2006-INIEA, dicha directiva, debido a los diversos cambios en la estructura orgánica del INIA, no permite precisar las áreas responsables, plazos, condiciones, y modo de cumplimiento de los dispuesto en sus artículos.

- o Inadecuada Gestión de Convenios

Situación que responde a su vez a dos principales situaciones: i) Acumulación de Propuestas de Convenios por procesos dilatados, e ii) Precario sistema de seguimiento y control de los Convenios Suscritos.

De la revisión de los Convenios suscritos por el INIA, los que casi en su totalidad se encuentran en los archivos de esta UCTF, se puede evidenciar lo siguiente:

- El 90% de Convenios No cuenta con un Plan de Trabajo que plasme las actividades a realizar y por consiguiente no existe un referente cierto para realizar el monitoreo de dichas actividades, que nos conduzca a la ejecución efectiva del Convenio, así como la verificación del logro de la meta física y presupuestal del mismo.
- No existe un solo Convenio con un Informe de Cierre que permita evaluar los resultados obtenidos, operativamente se realizaba un seguimiento, pero no como un trabajo sistematizado, lo que se grafica en el Flujograma AS IS
- Ningún Convenio cuenta con un Código de identificación, para seguir su trazabilidad administrativa y técnico científico, dándose el caso reciente de un Convenio que figura en los "listados" pero que no se encuentra físicamente en la UCTF.
- Los Proyectos de Convenios se tramitan de manera mecánica, demandando mayor tiempo y demás recursos para su trámite, llegando al caso de Proyectos de Convenio que demoraron hasta cuatro (04) años para tramitar su suscripción, trasgrediendo las normas de la Modernización de la Gestión del Estado, Simplificación Administrativa, Ecoeficiencia y de Gobierno Electrónico.



Cabe mencionar el Ing. Guillermo Reyes, (especialista CAP) que tiene a su cargo los Convenios a Nivel Nacional en el INIA, ha diseñado y desarrollado una Base de Datos en Tabla Dinámica de Excell, según los parámetros autorizados por los sucesivos directores de la UCTF, en el que se registran los Convenios suscritos, sin embargo, ninguno de los ítems de dicha Base de Datos, se refiere a la etapa de seguimiento del Convenio, ni de registro de Plan de Trabajo y demás ítems de control y seguimiento necesario.

- Respecto a la función de Negociación, Suscripción, Seguimiento y Evaluación de Convenios, se determinó dos puntos críticos en la operatividad de la UCTF:

- o Directiva

Se sigue lo determinado en las directivas del sector, no contando con una norma interna que regule los procedimientos correspondientes a la gestión para la participación de especialistas del INIA en eventos internacionales.

- Inadecuada Gestión de la participación de especialistas del INIA en eventos internacionales
Los expedientes para autorización de viaje, generalmente llegan con tiempos muy cortos para un adecuado trámite.
- **Problemática**
Para el inicio del periodo, se identificó la siguiente problemática relacionada a la UCTF:
 - Informes técnicos en la gestión de los convenios, imprecisos, omitiendo la justificación necesaria y el pronunciamiento de otros órganos competentes, lo cual origina una demora innecesaria en la tramitación de la documentación al tener que solicitar información complementaria.
 - Tardanza en la presentación de los informes técnicos periódicos y el informe final respectivo.
 - En algunos casos, la UCTF no tiene participación en la etapa previa y de coordinaciones de negociación de acuerdos, convenios y otros.
 - Omisión en la presentación de los planes de trabajo
 - Falta de acceso a la visualización del sistema de gastos de los recursos de la cooperación no reembolsable, para visualizar los movimientos y tener conocimiento de fuente directa del estado situacional de los recursos.
 - Cuentas bancarias del INIA embargadas, lo cual afecta la ejecución de los convenios y proyectos y la imagen de la institución frente a las fuentes cooperantes que proveen los recursos.
 - Presentación intempestiva y fuera del plazo determinado para la gestión de las solicitudes (mínimo de 30 días para la emisión RM y 15 días RJ) y documentos necesarios para trámites de viaje al exterior, cuyos gastos son asumidos por algún proyecto, lo cual impide que los documentos lleguen al MINAGRI dentro del plazo otorgado para la gestión de la RM.
 - La inexistencia de un sistema moderno de información automatizado y en línea, que administre la información que genera y conduce la UCTF.

b. Resultados obtenidos al final de la gestión.

- Se emitió el Informe N° 42-2019-MINAGRI-INIA-GC-OPP-UCTF/D con el análisis y evaluación de la Directiva N°01-2006-INIEA-OGP-OCTF aprobada mediante Resolución Jefatural N° 00113-2006-INIEA de fecha 18 de julio del 2016, concluyendo que dicha directiva por su antigüedad ya no se ajusta a la estructura actual de la institución, asimismo no precisa las áreas responsables, plazos, condiciones, y modo de cumplimiento de los dispuesto en sus artículos, existiendo intentos por actualizar la referida norma, sin éxito , por lo que apremiaba la urgencia de implementar lineamientos acorde a los Sistemas actuales que la Administración Pública requiere, siendo formulado y aprobado el Instructivo N° 001-2019-UCTF-OPP/INIA "Gestión de Convenio Interinstitucional entre el INIA y las Instituciones Públicas y Privadas a nivel Nacional", con el propósito que viabilice, lo que a su vez permitirá cumplir con dos (02) objetivos:
 - Sistematizar el Proceso de Gestión de Convenios en la UCTF.
 - Servir de base contrastada como antecedente para la Nueva Directiva que norme el Proceso de Gestión de Convenios.
- La Propuesta de Instructivo para la Gestión de Convenios aprobada está estrechamente relacionada con la viabilidad de los recursos informáticos con los que actualmente cuenta el INIA, lo que no es limitativo para iniciar paralela o



posteriormente, parcial o total, el proceso de Sistematización y Automatización que se requiere en la UCTF.

- Mediante Informe N°070-2019-MINAGRI-INIA-GC-OPP-UCTF/D de fecha 06 de mayo del 2019 se expuso la problemática respecto de la acumulación de más de cien (100) propuestas de Convenio pendiente de atención que datan incluso del año 2016, teniendo como proceso critico el correspondiente a "Opinión Técnica", por lo que complementariamente a las normas internas sobre "Gestión de Convenios", se propuso "Los Lineamientos N° 001-2019--UCTF-OPP/INIA "Lineamientos de Simplificación Administrativa para el trámite del requisito de Opinión Favorable correspondiente a la Etapa de Suscripción en el Proceso de Gestión de Convenios".

c. Objetivos y metas establecidas por función

Del POI 2019 del INIA se identifican 3 principales actividades de la UCTF, adjunto al presente:

Nº	Actividades - Tareas POI 2019	Meta Acumulada al 31-05-19	Meta Anual
1.- T.1.1.	Formulación y elaboración de directiva y lineamientos de gestión	1	2
5.- T.4.1.	Gestión para la participación de especialistas del INIA en eventos internacionales.	2	5
6.- T.5.1.	Elaborar una base de datos de convenios de cooperación técnica nacional e internacional con el INIA	1	1
9.- T.6.1.	Negociación y suscripción de convenios de cooperación nacional e internacional.	2	5
11.- T.7.1.	Seguimiento y evaluación en campo de convenios y proyectos vigentes.	3	15

d. Resultados obtenidos al final de la gestión

Si bien es cierto no existe evidencia de un registro y seguimiento de los Convenios, siendo que en su mayoría no disponen de un Plan de Trabajo, que ninguno cuenta con informe final que precise los resultados y a la fecha las Direcciones Generales Involucradas en la Suscripción de Convenios no han designado un coordinador, esta UCTF además de elaborar, proponer y tramitar hasta la aprobación del Instructivo de Convenios y Lineamientos para la Simplificación Administrativa de procesos internos, se realizaron las siguientes acciones complementarias:

- 
- Se coordinó con las áreas correspondientes para que se enumeren y registre en el SISGEDO cada Convenio.
 - Se conformó los expedientes de Convenios, en carpetas que contienen la documentación relacionada no solo a la suscripción del Convenio, sino a la Gestión del mismo en todas sus etapas, según lo determinado en el Instructivo sobre la materia.
 - Se actualizó y complemento la Base de Datos de los Convenios, la que en su momento servirá de fuente para el "Programa Informático", que permita interactuar las PARTES, en todas las etapas de la Gestión de Convenios, desde su suscripción, seguimiento y cierre.

- Se realizaron sesiones de trabajo con los representantes de los Órganos de Línea, y para el caso de las Estaciones Experimentales Agrarias se realizó una video conferencia, a fin de exponer los alcances del Instructivo N°001-2019-UCTF/INIA “Proceso de Gestión de Convenio Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Innovación Agraria y Las Instituciones Públicas y Privadas a Nivel Nacional”, el cual se encuentra a disposición del público en general a través de nuestro Portal institucional, con sus correspondientes anexos, los cuales pueden ser bajados en archivo Word.
- Los resultados obtenidos por esta UCTF de acuerdo a lo establecido en el POI y el ROF del INIA, superan las metas establecidas, según detalle en los siguientes Anexos:

e. Asuntos urgentes de prioritaria atención

Se requiere estandarizar un Formato Tipo de Convenios a Nivel Nacional que permita acelerar su proceso de Suscripción. El recientemente presentado Sistema de Gestión Documental permitirá incluir los Convenios a nivel nacional.

4.4. Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología

a. Estado situacional al inicio de su gestión

En agosto de 2014, se aprobó por DS-010-2014-MINAGRI, la nueva estructura del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) creándose 4 direcciones de línea Generales dentro de las cuales se crea la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología - DRGB, asignándole las siguientes funciones generales:

- Es la encargada de la colección, identificación, evaluación y conservación de las especies domésticas y sus parientes silvestres, así como de especies silvestres con potencial en actividad agraria nacional, con la finalidad de poner en valor los recursos genéticos de la agrobiodiversidad.
- Utilización y promoción de la biología celular, biología molecular ingeniería genética y bioquímica, así como de técnicas biotecnológicas modernas bajo normas de bioseguridad, encaminadas a elevar el nivel tecnológico de la investigación agraria a nivel nacional, apoyando los proyectos de innovación del INIA y la comunidad científica agraria.

Y como funciones específicas:

- Dirigir la formulación, promoción y ejecución de las actividades relacionadas con la agrobiodiversidad, en coordinación con el Ministerio del Ambiente, con el fin de preservar, conservar, caracterizar, documentar y monitorear los recursos genéticos en el ámbito de su competencia, en condiciones ex situ e in situ; valorando los conocimientos tradicionales asociados a estos y promoviendo su uso sostenible.
- Gestionar el mantenimiento, documentación y ampliación de la base genética de los bancos de germoplasma del INIA, en coordinación con instituciones afines.
- Conducir la colección, conservación, caracterización, y puesta en valor de los recursos genéticos, en coordinación con el Ministerio del Ambiente, en el ámbito de su competencia.
- Conducir la generación, adaptación y utilización de las herramientas biotecnológicas en apoyo a la conservación y caracterización, identificación



de genes utilitarios de los recursos genéticos de la agrobiodiversidad, producción de semillas y reproductores, y a los programas de mejoramiento genético de especies, materia de estudio del INIA.

- Dirigir el desarrollo de la capacidad nacional en biotecnología para la investigación del INIA y los actores del SNIA, a través de la conducción de la plataforma de servicios técnicos en biotecnología aplicada, y mejorar la competitividad y capacidad científico-tecnológica del Sector Agricultura y Riego, entre otras, así como promover centros de Biotecnología Agraria y Forestal a nivel nacional.
- Conducir el desarrollo de la investigación básica y aplicada en biología celular, biología molecular, ingeniería genética y bioquímica, así como de técnicas biotecnológicas modernas en especies animales y vegetales en el INIA y en colaboración con otros institutos de investigación y universidades.
- Conducir el desarrollo de la investigación biotecnológica bajo medidas de bioseguridad, respetando los derechos de propiedad intelectual y estableciendo los acuerdos que se requieran, para gozar de libre disponibilidad y acceso a los insumos, procesos y productos.
- Gestionar la provisión de la información científica y técnica generada por la investigación en recursos genéticos y biotecnología, al sistema de información científica y técnica del INIA, en el ámbito de su competencia.
- Emitir lineamientos, normas, directivas, manuales y opinión técnica, en los temas de su competencia.

La Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnologías, cuenta con las siguientes subdirecciones:



- Subdirección de Recursos Genéticos – SDRG, que ejerce las siguientes funciones específicas:
 - Coordinar, promover y ejecutar el desarrollo de las actividades relacionadas con la agrobiodiversidad, con el fin de preservar, conservar, caracterizar, documentar y monitorear los recursos genéticos, en condiciones ex situ como in situ; valorando los conocimientos tradicionales asociados a estos y promoviendo su uso sostenible.
 - Coordinar las actividades de investigación en recursos genéticos en las Estaciones Experimentales Agrarias del INIA, así como en zonas de estudio de interés institucional.
 - Formular proyectos de innovación agraria en recursos genéticos, teniendo en cuenta las necesidades de conservación y desarrollo de alternativas de uso sostenible.
 - Desarrollar y participar en proyectos para promover la investigación, capacitación y transferencia de tecnología en recursos genéticos.
 - Conservar, documentar y ampliar la base genética del banco de germoplasma del INIA, en coordinación con instituciones afines, en el ámbito de su competencia.
 - Proveer la información científica y técnica generada por la investigación en recursos genéticos a la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria.
 - Proponer lineamientos, normas, directivas, manuales y emitir opinión técnica, en los temas de su competencia.
 - Cumplir con las demás funciones que le asigne la Dirección, en concordancia con su ámbito funcional y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- Subdirección de Biotecnología – SDB, que ejerce las siguientes funciones específicas:



- Generar, adaptar y utilizar herramientas biotecnológicas en apoyo a la conservación y caracterización, identificación de genes utilitarios de los recursos genéticos de la agrobiodiversidad, producción de semillas y reproductores, y a los programas de mejoramiento genético de otras Direcciones del INIA.
- Fomentar el desarrollo de la investigación básica y aplicada en biología celular, biología molecular, ingeniería genética y bioquímica, así como técnicas biotecnológicas modernas en especies animales y vegetales, tanto dentro del INIA como en colaboración con otros institutos de investigación y universidades.
- Desarrollar proyectos para promover la investigación, capacitación y transferencia de tecnología en biotecnología.
- Desarrollar y promover investigaciones biotecnológicas bajo medidas de bioseguridad, respetando los derechos de propiedad intelectual y estableciendo los acuerdos que se requieran, para gozar de libre disponibilidad y acceso a los insumos, procesos y productos.
- Desarrollar e implementar servicios biotecnológicos en las funciones de su competencia, para la generación y mejoramiento de procesos y productos de la actividad agraria.
- Proveer la información científica y técnica generada por la investigación en biotecnología a la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria.
- Coordinar con el área institucional respectiva la protección de los productos y procesos biotecnológicos desarrollados por la Subdirección de Biotecnología.
- Proponer lineamientos, normas, directivas, manuales y emitir opinión técnica, en los temas de su competencia.
- Cumplir con las demás funciones que le asigne la Dirección, en concordancia con su ámbito funcional y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

b. Estrategia diseñada en su gestión

Las estrategias diseñadas durante el periodo de transferencia de gestión, son las siguientes:

- Se diseñó la organización interna de la DRGB, la cual comprende las líneas de investigación dentro de cada subdirección.
- Gestionar la conservación, desarrollo y puesta en valor los recursos genéticos de especies domésticas y parientes silvestres con potencial para ser utilizados en la agricultura nacional, así como la utilización de las herramientas biotecnológicas para el desarrollo tecnológico de la agricultura.
- Dirigir el diseño e implementación de proyectos y/o actividades de investigación científica de corto, mediano y largo plazo, en coordinación con centros nacionales e internacionales afines, con el objetivo de fortalecer los conocimientos, elevar el nivel científico y tecnológico de la DRGB y del INIA.
- Realizar viajes de supervisión, coordinación, y orientación a las Estaciones Experimentales (EEA) con la con el objetivo de fortalecer los trabajos de investigación, coordinar estrategias a seguir para el éxito de los proyectos a cargo de la DRGB y organizar reuniones anuales con los investigadores de las EEA, lo cual deriva en el fortalecimiento científico del INIA.
- Capacitación de los investigadores de la DRGB para alcanzar el objetivo de elevar el nivel tecnológico y científico dentro de la Dirección.

- Representar, posicionar e incluir los intereses del INIA y el Perú en reuniones, foros, congresos, etc. nacionales e internacionales en donde se discuten, debaten y se aprueban temas de Recursos Genéticos y Biotecnología para elevar el nivel de gestión científica de la DRGB y del INIA.
- Fomentar, gestionar e implementar actividades internas y externas de investigación inherentes a la conservación de la agrobiodiversidad y a la aplicación de la biotecnología de punta con el objetivo de fortalecer las capacidades internas y elevar el nivel tecnológico de los procesos de investigación científica dentro de la DRGB y del INIA.
- Elaborar, aprobar, gestionar e implementar proyectos científicos alineados a estrategias de desarrollo nacionales y planes estratégicos institucionales y sectoriales.
- Intercambio científico nacional e internacional.

c. Objetivos y metas establecidas por función

– Objetivo General

Fortalecer el desarrollo de la innovación tecnológica agraria nacional, asegurando la colección, identificación, evaluación y conservación de las especies domésticas y sus parientes silvestres, así como de especies silvestres con potencial en la actividad agraria nacional; y liderar la utilización de las herramientas biotecnológicas modernas bajo normas de bioseguridad con el fin de elevar el nivel tecnológico de la investigación agraria nacional.

– Metas Programadas

Las metas programadas están relacionadas con las estrategias diseñadas durante la gestión que se indican en el apartado 2 del presente documento. Las metas son las siguientes:

- Elaboración de los informes trimestrales y memorias anuales de la Dirección General, Subdirección de Recursos Genéticos y la Subdirección de Biotecnología.
- Coordinación e implementación de las actividades de investigación en temas de Recursos Genéticos y Biotecnología con otras direcciones del INIA, así como con Centros y/o Institutos de Investigación a nivel nacional e internacional.
- Elaboración de Planes Operativos Institucionales de gestión e investigación.
- Gestionar e implementar el desarrollo y el cumplimiento de las metas de los proyectos y sus respectivos informes técnicos financieros.
- Implementación de actividades de Biotecnología en el marco de Decretos Supremos, Leyes, convenios internacionales, foros internacionales, entre otros.
- Supervisión y orientación de los proyectos de la Subdirección de Recursos Genéticos y la Subdirección de Biotecnología.
- Liderar, gestionar e implementar actividades de carácter científico como representaciones, congresos, talleres, reuniones nacionales e internacionales.



- Organización e implementación de Capacitaciones en temas científico - técnicos dirigidos a los investigadores de la DRGB para elevar y fortalecer las capacidades científicas.
- Organización e implementación de talleres y/o conferencias nacionales e internacionales en temas científicos dirigidas a los investigadores de la DRGB.
- Organización, coordinación e implementación de la Reunión Anual con todas las Estaciones Experimentales Agrarias.
- Representar, posicionar e incluir los intereses del INIA y el Perú en reuniones, foros, congresos, talleres, etc. nacionales e internacionales, de acuerdo al ámbito de competencia y designación de jefatura, así como a las reuniones de la APEC.
- Viajes de supervisión, coordinación, y orientación de los proyectos de investigación de la Subdirección de Recursos Genéticos y la Subdirección de Biotecnología en las Estaciones Experimentales a nivel nacional.

d. Resultados obtenidos al final de la gestión

– Presupuesto DRGB

Durante los últimos 3 años el presupuesto promedio de la DRGB se ha ido incrementando progresivamente, a través de las siguientes acciones:

- En el presente año, se logró obtener una demanda adicional para la conservación del Banco Nacional de Germoplasma que mantiene el INIA por un monto total de S/500,000 a nivel nacional.
- A partir del año 2016, se obtuvieron 24 proyectos financiados por el Programa Nacional de Innovación Agraria, 16 de estos proyectos iniciaron en el 2016 y 8 proyectos iniciaron en el 2018.



Por otro lado, la DRGB a través de la SDB ha logrado obtener recursos directamente recaudados por servicios biotecnológicos, resultado de proyectos de investigación. Estos servicios están disponibles para ser utilizados por los programas de mejora genética del INIA, así como para el sector agropecuario, lo que beneficiará a los productores nacionales.

– Organización interna de la DRGB

En el presente año (setiembre 2018), se establecieron de manera formal, líneas de Investigación implementadas internamente dentro de la DRGB, estas son las siguientes:

Líneas implementadas en la Subdirección de Recursos Genéticos:

- Línea de Investigación en Recursos Fitogenéticos Agrícolas y Forestales
- Línea de Investigación en Recursos Zoogenéticos
- Línea de Conservación de Recursos Genéticos de microorganismos y Biodiversidad Asociada
- Línea de Investigación en Valoración y Uso de los Recursos Genéticos.
- Línea de Investigación en Taxonomía y Filogenia.
- Línea de Investigación en Premejoramiento, Estadística y Biometría

Líneas implementadas en la Subdirección de Biotecnología:

- Línea de Investigación en Biología Computacional y Bioinformática

- Línea de Investigación en Desarrollo Biotecnológico, con las siguientes sublíneas:
 - Sublínea en Biotecnología Ambiental.
 - Sublínea en Biotecnología Vegetal.
 - Sublínea en Biotecnología Animal.
 - Sublínea en Biotecnología Industrial.
 - Sublínea en Biotecnología de Fármacos y Nutraceuticos
- Servicios Biotecnológicos

- Convenios internacionales

En el año 2016 se implementó el convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), la Facultad de Ciencias de la Vida de la Universidad de Brigham Young (BYU, USA) y la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM) para fortalecer la investigación en quinua y otros granos nativos, el cual nos permitirá establecer colaboraciones de investigación con el grupo científico más conocedor de la quinua, kiwicha y otros granos andinos a nivel mundial, y por tanto potenciar un gran avance científico en estos cultivos para incrementar la productividad y satisfacer competitivamente la demanda del mercado nacional e internacional. En el marco de este convenio se está ejecutando un proyecto de investigación en quinua para la obtención de Plantas Doble Haploides denominado "Desarrollo de protocolos de producción de plantas Doblehaploides de Quinua peruana mediante androgénesis y ginogenesis".

En este mismo año, se inició el proyecto FO.AR "Agricultura de conservación en zonas de bajo riego", con financiamiento del Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur y Triangular (FO.AR), en el cual coordinan la Dirección General de Cooperación Internacional – DGCIN (Argentina), la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), Ministerio de Agroindustria Argentino – Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), cuyo objetivo es el de contribuir con una agricultura de conservación de la agrobiodiversidad nativa y a la sostenibilidad de la seguridad alimentaria de las poblaciones frente al cambio climático, y mejorar las condiciones de la agricultura en zonas de bajo riego en beneficio de las familias de agricultores de las zonas de conservación in situ del Cusco.

En enero del 2017 se implementó el Convenio Tripartito entre el INIA, Global Crop Diversity Trust y el Centro Internacional de la Papa, dentro Proyecto "Hacia una cobertura más completa de la diversidad de parientes silvestres en colecciones ex situ: Colección de papas silvestres en el Perú por el INIA en el 2017", cuyo objetivo es la de Colectar germoplasma de parientes silvestres de la papa en el Perú, principalmente en forma de semillas.

En Mayo del 2017 se implementó el Convenio entre la Universidad Peruana Cayetano Heredia, Instituto Nacional de Innovación Agraria, L'Institut de Recherche pour le développement (IRD), cuyo objetivo es ejecutar el proyecto denominado "Círculos de Investigación en Biodiversidad y Gastronomía", presentado al concurso de Círculos de Investigación en Ciencia y Tecnología convocado por el FONDECYT - CONCYTEC. Para el INIA se ejecuta el proyecto "Comportamiento y manejo pos cosecha de cultivares promisorios de ajies nativos bajo condiciones agroecológicas de la costa peruana" con miras a establecer su cultivo y aprovisionamiento sostenible para el sector gastronómico.



– Foros Internacionales

- APEC High Level Policy Dialogue on Agricultural Biotechnology (APEC HLPDAB) 2017

El INIA es el punto focal de Perú en el Grupo APEC HLPDAB, ha trabajado coordinadamente con la Secretaría General de APEC para la organización de la reunión mundial del grupo APEC HLPDAB que se realizó en Piura en el año 2016, así mismo se coordinó la transferencia de documentos y acuerdos obtenido en ese año, al Coordinador del Grupo en el año 2017.

Así mismo, las prioridades del INIA en cuanto a Regulación de la Bioseguridad y su Armonización, Umbrales de Tolerancia (Low Level Presence-LLP), Coexistencia entre los distintos tipos de Agricultura (convencional, orgánica y biotecnológica), y las Nuevas Técnicas de Mejora Genética Vegetal (New Plant Breeding Techniques -NPBT) su regulación y uso potencial; fueron consideradas dentro del programa de la Reunión Oficial del año 2017, resultado del trabajo desplegado durante el año 2016, estas prioridades derivarán en el fortalecimiento de nuestro desarrollo tecnológico, así como nuestras relaciones internacionales y negociaciones, y finalmente nuestro posicionamiento en Foros de importancia internacional.

- APEC High Level Policy Dialogue on Agricultural Biotechnology (APEC HLPDAB) Workshop on Regulatory Cooperation and Genome Editing 2018



El Workshop on Regularity Cooperation and Genome Editing, tuvo por objetivo intercambiar información actualizada sobre los problemas que afectan a las nuevas tecnologías de biotecnología, entre los miembros de APEC. En Workshop se enmarcó dentro de las funciones de la DRGB las cuales entre otras se encuentra la de Liderar la utilización y promoción de la biología celular, biología molecular, ingeniería genética y bioquímica, así como de técnicas biotecnológicas modernas bajo normas de bioseguridad, encaminadas a elevar el nivel tecnológico de la investigación agraria a nivel nacional, apoyando los proyectos de innovación del INIA y la comunidad científica agraria.

Los temas tratados dentro del Workshop se alinearon a nuestras prioridades y funciones, la participación fue de vital importancia no sólo logrando el fortalecimiento de relaciones científico-técnicas internacionales, y representar al Perú en temas de Biotecnología competentes a nuestras funciones; sino además porque redundaron en el fortalecimiento del conocimiento regulatorio y científico de las nuevas tecnologías biotecnológicas, permitiendo identificar los mecanismos regulatorios necesarios y adecuados para una buena implementación y aplicación de la tecnología de Genome Editing, que conlleve a obtener y usar productos innovadores que eleven la productividad y seguridad alimentaria nacional.

- Cursos con instituciones internacionales

En noviembre 2017, se organizó el Curso “Capacity Development in novel approaches in plant breeding in food crops in Peru” (Desarrollo de capacidades en nuevos enfoques para el mejoramiento genético de los cultivos alimenticios en el Perú), en colaboración con la Universidad de Wageningen (Holanda). El curso fue financiado por el gobierno holandés a través de la Organización de los Países Bajos cuyo objetivo fue el de fortalecer el desarrollo de la capacidad en la educación superior (NUFFIC). Se capacitaron 22 especialistas de INIA y UNALM.

En julio 2018, se logró la aprobación de financiamiento de un curso especializado “Bioinformatics Applications to Support the Analysis of Plant Biotechnology Research”, y se desarrolló en marzo del 2019, a través del Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (ICGEB).

Congresos Internacionales

El 10º Congreso Mundial de la Papa (WPC 2018) se celebró por primera vez junto con el XXVIII Congreso de la Asociación Latinoamericana de la Papa (ALAP). Esta fue la primera vez que ambos congresos coincidieron en un único gran evento en Cusco, Perú, del 27 al 31 de mayo de 2018, y la primera vez que el Congreso Mundial se realizó en América Latina. Este evento permitió poner en vitrina el origen andino de la papa.

La organización del WPC 2018 fue encargada a un comité liderado por el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) con apoyo de la FAO, el CIP y la Universidad Agraria la Molina.

Desde el 2017, la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología lideró el Comité Científico el cual estuvo encargado de la elaboración, aprobación e implementación del Programa Científico. El Programa comprendió 7 Sesiones técnicas que fueron desde temas científicos hasta la comercialización de la papa, conferencias magistrales, un día de campo, entre otros temas.

El Comité Científico tuvo las siguientes funciones, que se ejecutaron oportunamente:

- Elaboración del Programa Científico de los Congresos WPC y ALAP.
- Elaboración del presupuesto del Comité Científico.
- Identificación de ejes temáticos y subtemas.
- Distribución de temas para las ponencias.
- Identificación de los expositores nacionales e internacionales de las sesiones plenarias, sesiones técnicas y workshops.
- Identificación de los moderadores (Chair y Co-Chair) de las sesiones plenarias, sesiones técnicas y workshops.
- Aprobación de los revisores nacionales e internacionales para la evaluación de los abstracts recepcionados.
- Invitaciones formales a expositores y moderadores (Chair y Co-Chair) de las sesiones plenarias, sesiones técnicas y workshops.
- Invitaciones a Autores Principales de los abstracts seleccionados (presentaciones orales y posters).
- Coordinaciones con la empresa STIMULUS.
- Definición del equipo de evaluación y premiación de presentaciones orales y posters.



- 
- Elaboración de la lista de expositores y moderadores nacionales e internacionales para la entrega de credenciales y certificados, en coordinación con el Comité Logístico.
 - Elaboración de los certificados de los expositores y moderadores nacionales e internacionales.
 - Elaboración del "Abstract Book".
 - Implementación del Programa Científico en el Centro de Convenciones del Cusco.
 - La entrega del informe final de la organización se puede ver en el Informe N° 098-2018-MINAGRI-INIA-DRGB/DG del 18 de setiembre del presente año (CUT 5902-17), enviado a Jefatura del INIA.
 - Colaboración con instituciones nacionales e internacionales
Las colaboraciones con instituciones nacionales e internacionales forman parte de la ejecución de los proyectos de investigación financiados por recursos ordinarios y por fuentes de financiamiento externas.
 - Cooperación Técnica Nacional:
 - CONCYTEC (Consejo Nacional de Ciencia, tecnología e innovación tecnológica)
 - FONDECYT (Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Agrario)
 - UPCH (Universidad Peruana Cayetano Heredia)
 - SENASA (Servicio Nacional de Sanidad Agraria)
 - UNALM (Universidad Nacional Agraria La Molina)
 - UNAB (Universidad Nacional de Barranca)
 - USP (Universidad de San Pedro)
 - PROCITRUS (Asociación de Productores de Cítricos del Perú)
 - Universidad Tecnológica de Los Andes
 - Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas
 - Instituto Peruano del Algodón
 - Lactea S.A.
 - Asociación de promotores Agrícolas de Mala y Oma Dos Valles
 - Asociación de Productores Sta. Catalina – Pucallpa
 - Cooperación Técnica Internacional:
 - CIP (Centro Internacional de la Papa)
 - EEADE-CSIC (Estación Experimental Aula Dei) – España.
 - INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) – Argentina
 - IRD – (Institut de Recherche pour le développement) – Francia
 - Universidad de Córdoba – España
 - Royal Botanic Gardens Kew, Reino Unido.
 - Brigham Young University, EEUU.
 - Global Crop Diversity Trust.

e. Asuntos de prioridad de atención

- Implementación del Programa de Biotecnología y Desarrollo Competitivo (PBDC) de la Ley de Moratoria.
- Formulación del perfil del proyecto de preinversión para la Creación del Centro Nacional de Recursos Genéticos de la Agrobiodiversidad (CENARGA).

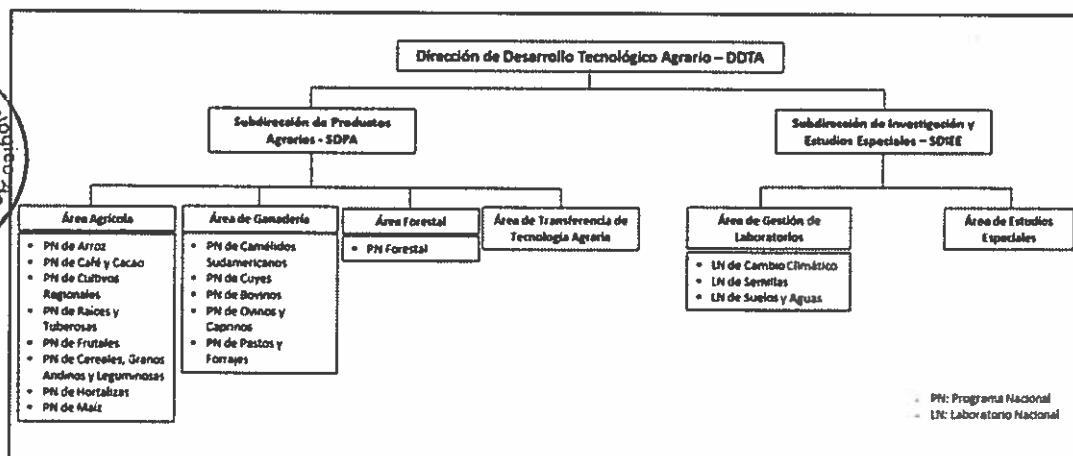
- Reformulación y actualización del Centro Nacional de Biotecnología Agrícola y Forestal (CNBAF-II)
- Fortalecimiento y remodelación de los laboratorios de la DRGB en Sede Central, financiado por el PNIA.
- Elaboración de la Revista Científica del INIA.
- Identificación e implementación de mecanismos que faciliten y dinamicen el desarrollo de proyectos de investigación y/o servicios de investigación con empresas públicas y privadas.
- Incorporación de la actividad de mantenimiento de infraestructura de los laboratorios de la DRGB y Servicios a los lineamientos para el uso de los RDR.

4.5. Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario

a. Estado situacional al inicio de su gestión

Según el Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Decreto Supremo 010-2014-Minagri y modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-Minagri, la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario (DDTA) es el órgano de línea del cual INIA conduce la ejecución de proyectos y actividades de innovación tecnológica agraria. Es responsable de la generación del conocimiento, la investigación, la transferencia tecnológica, la asistencia técnica y los servicios tecnológicos agrarios, así como de la producción y transferencia de semillas, plantones y reproductores de alto valor genético. Evalúa y vela por la adopción de tecnologías generadas por el INIA.

La Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario cuenta con dos Subdirecciones: Subdirección de Productos Agrarios - SDPA y Subdirección de Investigación y Estudios Especiales – SDIEE, el organigrama de áreas no estructuradas se muestra a continuación:



Fuente: Organigrama de la DDTA (RD N° 0066-2019-INIA-DDTA)

El DDTA cuenta con un presupuesto anual modificado de S/ 9, 184,660.00 soles, de los cuales se ha ejecutado el 32% y se tiene 64% certificado. En el cuadro 02 se especifica la distribución por programa presupuestal y su ejecución.

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIM 2019 (29-05)	CERTIFICADO (06/06)	% de Certificado	EJECUCION (06-06)	% de Ejecución
PP0089	418,486.00	285,277.74	68%	136,673.33	33%
PP0121	5,864,599.00	4,124,096.05	70%	2,125,973.65	36%

PP0130	1,206,063.00	996,905.15	83%	506,029.78	42%
APNOP	1,695,512.00	468,443.99	28%	205,763.27	12%
Gestión – D. General	99,822.00	84,767.00	85%	46,407.00	46%
Gestión - SDIEE	23,291.00	23,291.00	100%	10,347.00	44%
Gestión - SDPA	299,182.00	295,142.00	99%	128,435.00	43%
Planes de Negocio - DDTA	283,217.00	37,833.00	13%	7,000.00	2%
Planes de Negocio - Moquegua	700,000.00	4,000.00	1%	-	
Planes de Negocio - Tacna	190,000.00	6,000.00	3%	-	
Planes de Negocio - Tumbes	100,000.00	17,412.00	17%	13,574.00	14%
Total general (S/)	9,184,660	5,874,722.93	64%	2,974,440.03	32%

En el contexto del presupuesto para resultados, los programas presupuestales son una herramienta para el logro de resultados en una población objetivo, para lograr ello la DDTA ha planteado las siguientes actividades y metas:

PP	Programa	Actividades	Unidad medida	Metas	Avance al 06/06/2019	Ejecución
89	REDUCCIÓN DE LA DEGRADACIÓN DE LOS SUELOS AGRARIOS	Investigación	Experimento	13	13	100%
		Transferencia de tecnología	PAT	48	13	27%
			Productores capacitados	600	120	20%
121	MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	Investigación	Experimento	194	194	100%
			Variedad registrada	5	1	20%
		Producción de bienes de alta calidad	Plantones	300,685	3,286	1.09%
			Plántulas	270,000	30,000	11%
			Reproductores	19,181	3,247	16%
			Toneladas	1,538.32	11	0.71%
			Tuberculillo	190,000	18,000	9.50%
		Transferencia de tecnología	Eventos	227	56	24.60%
			PAT	872	261	29.90%
			Productores capacitados	18,979	7000	36.80%
130	COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE	Investigación	Experimentos	20	20	100%
			Plantones	80,000	1,286	1.60%

b. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función

i. Investigación

Se tiene establecido de manera estratégica la ubicación de las Estaciones Experimentales Agrarias y sus Anexos en todo el Perú, las investigaciones planteadas y la transferencia de tecnología están diseñadas para ejecutarlas a través de las parcelas experimentales en campos propios del INIA y a la vez con investigaciones y actividades de transferencia participativas en convenio con Asociaciones de Productores, Direcciones Regionales, Gobiernos Regionales y

Locales, Proyectos Especiales, Institutos de Superior Tecnológico, Organismos No Gubernamental y Universidades Nacionales y Privadas. Además, con Centros Internacionales como: Centro Mundial de Agroforestería ICRAF, Centro Internacional de la Papa CIP, Centro Internacional de Agricultura Tropical CIAT, Centro para la Investigación Forestal Internacional – CIFOR, Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo CIMMYT.

Se llevó a cabo el taller denominado "Determinación de Líneas de investigación" el día 23, 24 y 25 de enero, el cual tuvo como enfoque principal la priorización de los proyectos y experimentos de los programas nacionales, para lo cual todos los profesionales involucrados se reunieron en la EEA Donoso.

ii. Transferencia de tecnología

Implementación de un sistema de capacitación a los productores agropecuarios utilizando técnicas modernas de enseñanza - aprendizaje, que contribuyan y promuevan la adopción de tecnologías.

Mejora de las capacidades y competencias técnicas de los productores agropecuarios y forestales mediante el desarrollo de cursos de capacitación modulares según el ciclo vegetativo de la especie vegetal y desarrollo productivo de crianzas priorizadas.

La capacitación a los productores está a cargo de los especialistas del INIA y de los Proveedores de Asistencia Técnica-PAT (de los GORES y/o Extensionistas Campesinos Locales (promotores y líderes agrarios). Los PAT son capacitados previamente por los especialistas del INIA.

El enfoque de los procesos de capacitación y transferencia de tecnología de INIA están orientados por los siguientes criterios:

- Aprender haciendo
- Procesos participativos.
- Valora el conocimiento de los productores (beneficiarios).
- Formación de alianzas estratégicas.
- Procesos inclusivos (participación de mujeres, hombres y adolescentes).
- Establecer compromisos.
- Trabaja con grupos organizados (asociaciones, comunidades).
- Uso eficiente de recursos.

iii. Producción de material genético de alta calidad

- Se viene cumpliendo con la producción de Semillas del plan de Producción del 2018-2019, en un total de 362.50 has entre los principales cultivos: Arroz, maíz, papa, trigo, cebada, arveja, frijol, entre otros. Producción de 418,685 plantones de: palto, lúcumo, chirimoyo, café, cacao, cítricos, mango, manzano, vid, etc. Producción de 19,181 reproductores de bovinos, cuyes y alpacas.
- Se vienen formalizando convenios con 12 municipalidades de la Región Puno para la transferencia de Pajillas de semen y embriones de bovinos de las razas Fleckvieh, Braunvih, Gyr y Brahman, en una cantidad de 33,600 pajillas y 462 embriones, recepcionado por el convenio de la Dirección General de Ganadería-DGGA-MINAGRI.

c. Objetivos y metas establecidas por función.

- Contribuir a mejorar la competitividad y sostenibilidad (económica, social y ambiental) de la agricultura nacional a través de la investigación y transferencia tecnológica dirigida al fortalecimiento de las capacidades técnico-productivas de los pequeños y medianos productores agrarios organizados y de los proveedores de asistencia técnica (PAT).

- Conducir la ejecución de proyectos de innovación en rubros de producción significativa en la actividad agraria nacional y en productos relevantes, destinados al mercado interno y al de exportación.
- Generar y desarrollar tecnologías que contribuyan al manejo de los bosques naturales, establecimiento de plantaciones forestales y agroforestales como actividades rentables, competitivas y sostenibles, que además respondan las interrogantes actuales sobre los servicios eco sistémicos del bosque.
- Generar tecnologías para la recuperación y mejora de los suelos agrícolas del país.
- Capacitar a los productores agrarios en el Manejo Integrado del Suelo-MIS.
- Incorporar tecnologías probadas en el exterior y mejorar las nacionales para lograr mayores rendimientos de los productos priorizados en los Planes Estratégicos Sectoriales e Institucionales.
- Transferir tecnologías a los productores agrarios organizados y Proveedores de Asistencia Técnica (PAT) mediante el fortalecimiento de sus capacidades y capacitación y asistencia técnica, para incrementar la productividad.
- Mejorar el nivel de conocimiento de los PAT, mediante la capacitación técnica especializada, para que realicen con mayor eficiencia la transferencia de tecnología, capacitación, y asistencia técnica agraria en sus ámbitos de acción.
- Concertar, articular e interactuar con entidades públicas y privadas la transferencia de tecnología agraria.
- Evaluar el nivel de adopción de tecnologías por los productores agrarios.



d. Resultados obtenidos al final de la gestión.

i. Investigación

En el periodo 29 de octubre del 2018 al 02 de junio 2019 se liberaron 2 variedades una de arroz denominada INIA 514 Bellavista en la EEA El Porvenir - San Martín y una variedad de papa denominada INIA 328 - Kulli Papa en la EEA Andenes – Cusco, y se tiene planificado para el 2019 la liberación de 07 variedades y 01 tecnología.

Liberación	EEA	Programa
Papa INIA 327 - Puka Cancha	Andenes	PN Raíces y Tuberosas
Papa INIA 330 - Wiñay	Illpa	PN Raíces y Tuberosas
Trigo duro INIA 435- Ayacuchano	Canaan	PN Maíz y Trigo
Trigo harinero INIA 436 - Huamanguino	Canaan	PN Maíz y Trigo
Camote INIA 329 - BICENTENARIO	Donoso	PN Raíces y Tuberosas
Maíz INIA 622 - Cajamarquina	Baños del Inca	PN Maíz y Trigo
Avena Mellicera	Andenes	PN Pastos y Forrajes
Tecnología - Capirona	El Porvenir	PN Forestales

ii. Transferencia de tecnología

De lo que va del año se han realizado asistencias técnicas y capacitaciones a 7,243 productores en todo el Perú a través de las Estaciones Experimentales Agrarias, y se tiene planificado para el 2019 la asistencia técnica y capacitación de 24,200 productores.

iii. Producción de material genético de alta calidad

De lo que va del año se ha producido 11 toneladas de semillas y 3,286 plantones y se han generado 3,247 animales reproductores, y se tiene

planificado para el 2019 la producción de 41 toneladas de semillas y 24,200 plantones y se han generado 19,181 animales reproductores.

e. Asuntos urgentes de prioritaria atención

- Fortalecimiento a los Programas Nacionales con personal altamente calificado nacional e internacional.
- Cubrir las plazas de los especialistas técnicos y auxiliares jubilados a nivel nacional vía concurso público.
- Priorizar y fortalecer la generación y liberación de variedades y tecnologías por el INIA a través de convenios con centro internacionales de investigación.
- Mejoramiento del impacto en transferencia técnica reforzando el entrenamiento práctico a productores y asistencia técnica a productores líderes como agentes de cambio realizando parcelas demostrativas.
- Estimular y promover la producción Técnica – Científica de los profesionales del INIA para elevar el posicionamiento de nuestra institución a nivel nacional e internacional.
- Generación de un mecanismo de estímulo para la producción técnico científico, que contempla becas de estudios, pasantías, cursos en el exterior, estipendio económico u otro tipo de alternativa.
- Potenciar las habilidades del idioma inglés del personal profesional del INIA mediante cursos virtuales y/o presenciales, puesto que ello ayudará a seguir elevando el posicionamiento de nuestra institución a nivel internacional.
- Realizar estudios de impacto de las principales tecnologías generadas por la DDTA a la fecha.
- Mayor seguimiento en los programas por las subdirecciones para alcanzar una ejecución del 100% de presupuesto.

4.6. Dirección de Supervisión y Monitoreo de las Estaciones Experimentales Agrarias

a. Estado situacional al inicio de su gestión

- Para que la DSME realice sus funciones de supervisión y monitoreo era necesario contar con instrumentos legales, para lo cual en el 2017 se propuso la Directiva denominada ".Directiva General para la Supervisión y Monitoreo en la Estaciones Experimentales Agrarias del Instituto Nacional de Innovación Agraria -INIA", la cual presento observaciones con muchos retrasos, y recién el 22 de enero del 2019 con RJ N° 0014-2019-INIA se aprueba la mencionada directiva, el cual se viene aplicando a nivel nacional. Igualmente, desde el 2018 la DSME elaboro otro documento de gestión denominada "Directiva General para el control de las diversas actividades productivas que se desarrollan en las Estaciones Experimentales Agrarias y Predios del INIA", y en esta gestión con RJ N° 0100-2019-INIA se aprueba el 31 de mayo del presente.
- Mínima articulación entre personal de la Sede Central y personal de las EEA, en temas de gestión para el desarrollo de las actividades.

b. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función.

- Aplicación de la directiva de supervisión y directiva de control.
- Para contar con un seguimiento continuo a las actividades desarrolladas en las EEA, se han elaborado formatos de seguimiento principalmente para el

control de la producción de semillas, plantones, reproductores y parcelas de escalonamiento tecnológico.

- Articulación entre los funcionarios de la Sede Central y directores de las EEA a través de Video Conferencia para tratar temas de índole técnico y administrativo de las actividades que se desarrollan en la EEA.
- Consolidación de la información de la generación de los Recursos Directamente Recaudados- RDR por las EEA

c. Objetivos y metas establecidas por función.

- Contar con un Sistema Informático de las actividades productivas, que incluirá el control de la producción, almacenes (insumos y producto).
- Culminar con la cartilla de costos de producción de semilleros de las categorías básica, registrada y certificada.
- Continuar la gestión para proponer mejoras en la infraestructura de las EEA, como es el caso de cercos perimétricos, sistema de riego tecnificado entre otras.
- Seguimiento de la implementación de las recomendaciones emitidas en los informes de supervisión a las EEA y dependencias.
- Monitoreo para el control de las actividades productivas que se desarrollan en la EEA.
- Continuar con la consolidación de la información de captación de RDR para apoyar a la Unidades Operativas en la atención de sus requerimientos.

d. Resultados obtenidos al final de la gestión.

- Aprobación de las 02 directivas para la supervisión, monitoreo y control de las actividades que se desarrollan en las EEA.
- Seguimiento mensual de las actividades que se desarrollan en las EEA, para un mejor control en las actividades.
- Apoyar a las EEA para que el stock de semilla en almacenes, al final de cada campaña de agrícola sea el mínimo y que la producción de semilla sea de acuerdo a la demanda y concertación con los productores agrarios.

e. Asuntos urgentes de prioritaria atención

- Implementar un Sistema Informático para el monitoreo y control de las actividades productivas que ejecutan en las EEA.
- Proponer una estructura administrativa eficiente de acuerdo a la categoría de las EEA (U. Ejecutoras y U. Operativas).
- Gestionar a través de la Unidad de Proyectos del INIA, para que se incorpore el financiamiento de los cercos perimétricos de EEA priorizadas al Programa Multianal del MINAGRI.

4.7. Dirección de Gestión Innovación Agraria

a. Estado situacional al inicio de su gestión.

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) , la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria (DGIA) está estructuralmente conformada por dos subdirecciones, la Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria (SDRIA), que ejerce las funciones normativas correspondientes al Sistema Nacional de Innovación Agraria, y la Subdirección de Promoción de la Innovación Agraria (SDPIA), responsable de formular estudios e instrumentos técnicos y de gestión necesarios para el desarrollo y el fortalecimiento del Sistema Nacional

de Innovación Agraria (SNIA), así como de establecer los vínculos entre sus distintos actores con el fin de asegurar el funcionamiento del sistema.

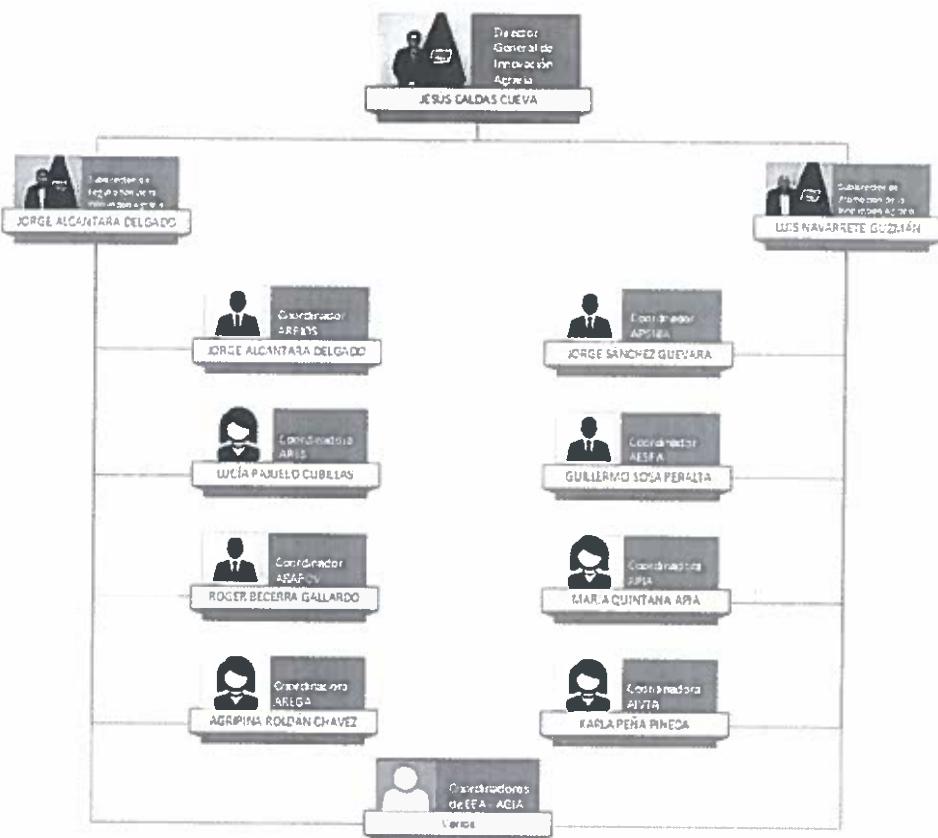
Cada una de las dos Subdirecciones a su interior conduce cuatro (4) áreas de coordinación no estructuradas de cuarto nivel, conforme a lo estipulado en la Resolución Directoral N° 0046-2018-INIA-DGIA y su modificatoria relacionada con los responsables de las áreas no estructuradas:

- Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria
 - Área de regulación en bioseguridad - ARBIOS
 - Área de regulación en acceso a los recursos genéticos y protección de obtentores vegetales - ARAPOV
 - Área de regulación de semillas - ARES
 - Área de registros de la agrobiodiversidad – AREGA
- Subdirección de Promoción de la Innovación Agraria
 - Área de promoción y articulación del Sistema Nacional de Innovación Agraria - APSNIA
 - Área de estudios socioeconómicos y prospectiva agraria - AESPA
 - Área de promoción de la innovación agraria y la propiedad intelectual - APIA
 - Área de información y vigilancia tecnológica agraria - AIVTA
- Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria / Subdirección de Promoción de la Innovación Agraria
 - Áreas de Gestión de la Innovación Agraria – AGIA, coordinadores en las Estaciones Experimentales Agrarias del INIA.

Con excepción de las coordinaciones en las EEA a través de las AGIA, los coordinadores(as) designados(as) en cada una de las áreas se detallan en la Figura 1, con un ratio de hombres/mujeres de 50/50, en concordancia al Objetivo Prioritario 3 de la Política Nacional de Igualdad de Género, en el contexto de igualdad de oportunidades respecto al acceso y participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones.



Figura: Coordinadores(as) de las áreas no estructuradas de la DGIA



El ejercicio de las funciones y responsabilidades de las áreas no estructuradas de cuarto nivel de la DGIA se precisan en el documento adjunto al Memorando N° 006-2018-MINAGRI-INIA-DGIA/D.

El cargo de Director General de la DGIA y de Subdirector de las Subdirecciones de línea son cargos de confianza bajo régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS).

- Personal a nivel nacional

Dirección de Gestión de la Innovación Agraria

Nombre del colaborador	Condición Laboral
Caldas Cueva Jesus Francisco	CAS
Valdiviezo Cáceda Liz Gisella	CAS
Cuzcano Giron, Alejandrina	CAP
Sánchez Guerrero Eliceo	Terceros
Rioja Núñez Mary Antonia	CAP



Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria

Subdirección de Promoción de la Innovación Agraria

Nombre del colaborador	Condición Laboral
------------------------	-------------------

Navarrete Guzman, Luis Fernando	CAS
Valdez Castillo Laura Elizabeth	CAS
Gutierrez Araujo Julia	CAP
Quintana Anglas Maria Felicita	CAP

Nombre del colaborador	Condición Laboral
------------------------	-------------------

Alcantara Delgado Jorge Enrique	CAS
Quispe González Ana María	CAP
Roldan Chávez Agripina	CAS
Zapata Gómez José Gerardo	CAP
Reaño Sánchez Luis Alberto	CAP
Aquino Villasante Yeny Natali	CAS
Marcelo Gotuzzo Daniel	Terceros
Ramírez Urbina Jorge	CAS
Becerra Gallardo Roger Alberto	CAS
Puerta Sopla Saara	Terceros
Pajuelo Cubillas Lucía Elsa	CAS
Niño Vegas Luz Angélica	CAP
Villegas Arce María	CAS
Ledesma Puppi Walter Wilfredo	CAS
Chumbiauca Mateo Susana Lourdes	CAS
Vega Colonia Gladys María	CAS
Cabrera Gil Grados Cristina María	CAS
Ircañaupa Huamani Esther	CAS
Porras Jorge Soledad Alicia	CAS

Vargas	Nombre del colaborador	Condición Laboral
Gil Sot		

Paragu	CONSULTORES PNIA	
--------	-------------------------	--

Touzze	Segundo Manuel Sigueñas Saavedra	Consultor
Vivas	Ella Karina Ramírez Cuadros	Consultor
Vega	Victoria Esther Rivas Palma	Consultor

Chavez	PROYECTOS PNIA	
--------	-----------------------	--

Gonzal	Christian Galíndez	Terceros
Zoila Luz Ore Aquino	Zoila Luz Ore Aquino	Terceros
Puma	Roger Risco	Terceros

	Ana María Quispe Huallpa	Terceros
	Patricia Villegas	Terceros
	Victor Alfredo Ascue Vinatea	Terceros

Asimismo, la DGIA estima de trascendental importancia se apruebe la ampliación/renovación del contrato del consultor «Especialista en protección a los derechos de los obtentores de variedades vegetales», cuyo contrato venció el 30 de abril de 2019. El Programa Nacional de Innovación Agraria, que ha venido financiando el respectivo contrato tiene programado el presupuesto con

tal fin, con fines de obtener los productos pendientes de ser entregados en los próximos seis meses del año.

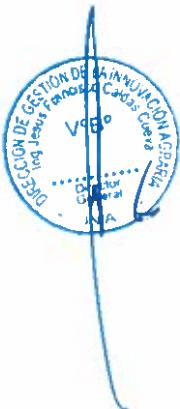
Figura: Presupuesto 2019 – Dirección de Gestión de la Innovación Agraria

FTE, FTO. / CATEGORIA DEL GASTO /ACTIVIDAD	PIA 2019	PIM 2019
1.00 RECURSOS ORDINARIOS	2,659,576	2,154,092
APN0P	1,153,819	790,323
GESTION DEL SISTEMA DE INNOVACION AGRARIA	606,267	436,586
DERECHOS DE OBTENTOR DE VARIEDADES VEGETALES	184,461	21,247
REGULACION DE LA SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGIA AGRARIA	288,363	231,761
REGULACION DEL ACCESO A RECURSOS GENETICOS	74,728	100,729
PP 121	1,505,757	1,363,769
GESTION DEL PROGRAMA	72,888	37,041
REGULACION DE LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCION, CERTIFICACION Y COMERCIALIZACION DE SEMILLAS	457,159	324,243
DETERMINACION DE LA DEMANDA TECNOLOGICA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS ORGANIZADOS PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE LOS CULTIVOS Y CRIANZAS PRIORIZADOS	285,493	413,820
AREA DE ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS Y PROSPECTIVA AGRARIA-AESPA	152,380	151,207
AREA DE PROMOCION DE LA INNOVACION AGRARIA Y LA PROPIEDAD INTELECTUAL - APIA	107,001	76,460
AREA A DE INFORMACION Y VIGILANCIA TECNOLOGICA AGRARIA - AIVTA	114,266	113,542
AREA DE PROMOCION Y ARTICULACION DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - APSNA	89,980	18,440
DISEÑO DE PAQUETES TECNOLOGICOS ADECUADOS PARA LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS ORGANIZADOS QUE LES PERMITAN MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE LOS CULTIVOS Y CRIANZAS PRIORIZADOS	173,399	103,329
AGENDAS REGIONALES		24,500
REGISTRO NACIONAL DE PAPAS NATIVAS	53,191	101,187
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	340,708	340,708
APN0P	24,000	24,000
DERECHOS DE OBTENTOR DE VARIEDADES VEGETALES	12,000	12,000
REGULACION DEL ACCESO A RECURSOS GENETICOS	12,000	12,000
PP 121	316,708	316,708
REGULACION DE LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCION, CERTIFICACION Y COMERCIALIZACION DE SEMILLAS	316,708	316,708
TOTAL DGIA	3,000,284	2,494,800

Asimismo, el presupuesto programado para las actividades del POI 2019 de las Áreas de Gestión de la Innovación Agraria en las Estaciones Experimentales Agrarias, se transfirió a las Direcciones de las Estaciones Experimentales Agrarias por un monto total de S/ 386 131,00.

Durante el último trimestre del año 2018, la DGIA ejecutó actividades técnicas relacionadas a la gestión y promoción de la innovación agraria. En cuanto a Propiedad Intelectual - PI, se inició la consultoría para el diseño de la Estrategia de PI, se elaboró y presentó la propuesta normativa que regula al servicio de extensión agraria, se creó el área de Información y Vigilancia de Tecnológica Agraria y se presentó la propuesta de Política Nacional de Innovación Agraria. Se realizaron acciones de supervisión y monitoreo de la implementación del Sistema Nacional de Innovación Agraria en las regiones del país, y la conformación de las Comisiones Técnicas de Innovación Agraria dentro de los CGRA's.

En el periodo iniciado el 01 de enero hasta el 02 de junio de 2019, la DGIA realizó gestiones propias con la naturaleza de sus funciones, tal como: participar en el Taller «Determinación de Líneas de Investigación del INIA», en la Mesa Ejecutiva de Innovación - (4ta Sesión), en la Visita Misión del Banco Mundial al Programa Nacional de Innovación Agraria y en el Taller del Comité Técnico Público Privado en el marco de la elaboración del Plan Nacional de



Competitividad y Productividad; así como actividades de supervisión y coordinación en las Estaciones Experimentales Agrarias del INIA.

b. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función.

- o Subdirección de promoción de la innovación agraria
 - Área de Promoción y Articulación del Sistema Nacional de Innovación Agraria (APSNIA)
 - En las regiones: *01 Taller Regional "Implementación del SNIA en el VRAEM-Regiones Ayacucho y Cusco"* (Participaron 55 integrantes de 10 instituciones) para la "Conformación del Sistema Nacional de Innovación Agraria-SNIA, en las Regiones de Innovación en materia Agraria: 27 y 28 de noviembre del 2018, con el objetivo de interactuar y articular las actividades en el marco de las Políticas de Desarrollo Agrario del Estado, a fin de facilitar el acceso a la tecnología productiva de los diferentes segmentos que integran el sector agrario nacional, regional y local.
 - Conformación de la Comisión Técnica de Innovación Agraria del VRAEM, integrada por los actores públicos y privados en el ámbito de la EEA Perla del VRAEM-INIA (Región Ayacucho, Huancavelica, Junín y Cusco), presidida por el Director de la citada EEA.
 - Validación de un listado de necesidades priorizadas en materia de investigación, transferencia de tecnología, asistencia técnica e institucional, insumos que servirán para la construcción de la Agenda Regional Agraria del VRAEM.
 - Conformación de la Comisión Técnica de Innovación Agraria de la Región Lambayeque, integrada por los actores públicos y privados en el ámbito de la EEA Lambayeque-INIA, presidida por el Director de la citada EEA.
 - Validación de un listado de necesidades priorizadas en materia de investigación, transferencia de tecnología, asistencia técnica e institucional, insumos que servirán para la construcción de la Agenda Regional Agraria de la Región Lambayeque.
 - Presentación del Plan de Trabajo de Talleres a realizarse en 08 regiones durante el 2019, ante el PNIA, a fin de solicitar el apoyo financiero y así iniciar la implementación del Sistema Nacional de Innovación Agraria en el presente año.
 - Elaboración de la Guía Metodológica para implementar el Sistema Nacional de Innovación Agraria en las Regiones, estando pendiente la revisión del documento, actividad que se viene ejecutando en el marco de las políticas de desarrollo agrario del Estado, establecidos en el DL N°: 1060 y su respectivo Reglamento aprobado con el D.S.N°:040-2008-AG.
 - Se viene elaborando la actualización del Directorio de Instituciones que integran el SNIA en el ámbito de las EEA, información solicitada mediante Memorando Múltiple N°: 005-2019-MINAGRI-INIA-DGIA/SDPIA.
 - Presentación del Plan de Trabajo: Taller Regional de "Consolidación del SNIA, distritos de Pichari, Kimbiri de las provincias de La Mar- Ayacucho y la Convención-VRAEM-Regiones Ayacucho y Cusco", a realizarse del 08 al 12 de abril del 2019, al PNIA.
 - Participación en el Foro "Perspectivas de la Agricultura Familiar en el Proceso de la Reconstrucción", invitada por la Asociación Nacional de Productores Ecológicos del Perú, realizado en la "Sala Alberto Andrade" del Congreso de la República, el 25 de marzo del 2019.
 - Participación en la Reunión Técnica INIA-SEGRA de Ica, realizada los días 20 y 21 de Mayo del 2019, con 2 objetivos: Informar al SEGRA en



el marco del SNIA, las actividades que viene desarrollando el INIA en las Regiones para implementar los Comités de Gestión de Innovación Agraria y la Construcción de las Agendas Regionales de Innovación Agraria, a fin de vincular a los actores públicos y privados, así como a los productores agrarios, para llevar a cabo proyectos, acuerdos, convenios entre otros en materia de innovación agraria.

- Área de Estudios Socioeconómicos y Prospectiva Agraria (AESPA)
 - 01 Taller: "Plan Operativo 2019 de la DGIA y Evaluación de las Actividades de Determinación de Demanda Tecnológica y de la implementación del SNIA en las EEA", con la finalidad de presentar los resultados y avances de los Estudios de Demanda Tecnológica 2017 y 2018, así como exponer sus limitaciones en la ejecución de las actividades del PPR 0121 y en la Implementación del SNIA en su ámbito (Evento efectuado el 18 y 19 de diciembre de 2018).
 - Fortalecimiento de capacidades, a través de la participación en los siguientes eventos: "Taller Forestal", "Gestión por Procesos en el marco de la modernización institucional", "Introducción a la eco eficiencia en Instituciones Públicas", Curso-Taller: "Uso de la técnica del Código de Barras de ADN en la identificación de insectos", "II Seminario Internacional de Prospectiva y Estudios de Futuro, en Agricultura y Alimentación de América Latina y el Caribe, y en el BioAgriFood Future Workshop" en la Universidad Nacional Agraria La Molina.
 - Participación de 02 profesionales en la "Pasantía de Extensión e Innovación para el Desarrollo Rural" realizado en El Centro Agronómico Tropical de Investigaciones y Enseñanza (CATIE) con sede en Turrialba - Costa Rica, del 18 de noviembre al 15 de Diciembre del 2018.
 - Evaluación estadística en la AESVT y remisión de observaciones del componente estadístico de los siguientes expedientes técnicos: En forestales para la especie Capirona, y en cultivos: Quinua Accollina, papa INIA 327 - Puka Cancha, papa INIA 330 - Wiñay, arroz INIA 514 - Bellavista, y papa INIA 328 - Kulli Papa.
 - Análisis estadístico de 03 Reportes de los Ensayos de Distinción, Homogeneidad y Estabilidad (DHE) aplicados a 04 variedades, siendo las siguientes: papa INIA 330-Wiñay (EEA IIIpa), arroz INIA 514 - Bellavista (EEA El Porvenir), y papa INIA 328 - Kulli Papa (EEA Andenes).
- Programa Presupuestal 0121: "Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado"

Determinación de Demanda Tecnológica de los productores agropecuarios organizados para mejorar la productividad

- En el Área de Estudios Socioeconómicos y Prospectiva Agraria-AESPA, para el año 2018, fueron considerados los estudios de demanda tecnológica en cultivos y crianzas priorizados en las Estaciones Experimentales Agrarias, para lo cual se desarrollaron talleres de grupos focales, así como encuestas y Estudios de DDT.
- Avance del análisis de demandas tecnológicas, mediante el uso del MICMAC de 02 crianzas y 16 cultivos, mediante la identificación de las principales variables de mayor influencia – dependencia, realizados al cuarto Trimestre del 2018 y relacionados a los Estudios de Determinación de Demanda Tecnológica (Cuadro N°01).



Cuadro N°01. Avances de Análisis MICMAC de la demanda tecnológica en cultivos y cianzas al 2018

Nº	DEPARTAMENTO	ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRARIA	CULTIVO/ CRIANZA
1	Cusco	Andenes	Avena Quinua / Tarwi (*)
2	Cajamarca	Baños del Inca	Arveja
3	Ayacucho	Canaán	Vacunos
4	Ica	Chinchas	Pallar
5	Apurímac	Chumbibamba	Quinua
6	Lima	Donoso	Manzano
7	Piura	El Chira	Limón
8	San Martín	El Porvenir	Sacha Inchi
9	Puno	Illpa	Haba
10	Moquegua	Moquegua	Olivo
11	Cusco-Ayacucho / Provincias de Huanta y La Mar (Región Ayacucho), Tayacaja (Región Huancavelica), Huancayo y Satipo (Región Junín) y la provincia de La Convención (Región Cusco)	Perla del VRAEM-	Cítricos
12	Junín Selva/ Provincias de Chanchamayo y Satipo (Región Junín), Oxapampa (Región Pasco) y Puerto Inca (Región Huánuco).	Pichanaki	Café
13	Ucayali	Pucallpa	Arroz
14	Loreto	San Roque	Yuca
15	Junín	Santa Ana	Arveja
16	Arequipa	Santa Rita	Frijol
17	Lambayeque	Vista Florida	Cuy

Fuente: Área de Estudios Socioeconómicos y Prospectiva Agraria-AESPA-SDPIA 2018.

Diseño de Paquetes Tecnológicos adecuados para los productores agropecuarios organizados que les permitan mejorar la productividad y calidad de cultivos y cianzas priorizadas

En el Área de Estudios Socioeconómicos y Prospectiva Agraria, fueron considerados las tecnologías de Diseño de Paquetes Tecnológicos (DPT) en cultivos y cianzas priorizados en las EEA, a continuación se tiene los siguientes logros:

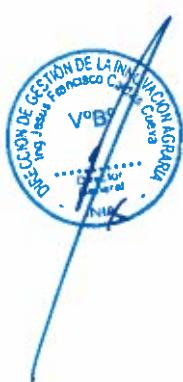
- Se desarrolló 10 estudios de DPT en 04 EEA como son: Arroz, Maíz Amarillo Duro(MAD), Café, Cacao en la EEA El Porvenir, Pastos y forrajes en la EEA Baños del Inca, arroz, MAD, Caupí en la EEA Vista Florida, Camélidos y Quinua en la EEA Illpa.
- Se ha elaborado y se encuentran en revisión y para publicación el 45% (10 Diseño de Paquete Tecnológico), y el 55 % restante se encuentran en proceso de revisión.
- Área de Promoción de la Innovación Agraria y la Propiedad Intelectual (APIA)
 - Se obtuvo el registro de 7 nuevas variedades en el Registro Nacional de Variedades Vegetales Protegidas del INDECOP con lo cual a la fecha se totaliza 33 Certificados de Obtentor de Variedades Vegetales de propiedad del INIA: 05 variedades de Arroz (INIA 509 - La Esperanza, INIA 508 - Tinajones, INIA 513 - La Puntilla, INIA 512-Santa Clara, INIA 511 - Victoriosa); 01 variedad de papa (INIA 315 - Antenita); 02 variedades de frijol (INIA 425 - Martín Cusco, INIA 426 - Perlita Cusco); 01 variedad de Ajo (INIA 104 - Blanco Huaralino); 04 variedades de haba (INIA 423 - Gigante Yunguyo, INIA 429 - Fortaleza, INIA 421 - Antoniana, INIA 417 - Hinan Mamacha); 05 variedades de Maíz amiláceo (INIA 620 - Wari, INIA 614 - Paccho, INIA 618 - Blanco Quispicanchi, INIA 622 - Pillpe, INIA 615 - Negro Canaan); 03 variedades de MAD (INIA 619 - Megahibrido, INIA 611 - Nutri Peru, INIA 612 - Maselba); 04 variedades de trigo (INIA 419 - San Francisco, INIA



- 424 – Vicseño, INIA 434 - Espiga Mishá, INIA 422 - Espigón); 04 variedades de Avena (INIA 904 - Vilcanota I, INIA 901 - Mantaro 15, INIA – La Cajamarquina, INIA 902 - Africana); 01 variedad de Triticale (INIA 906 – Salka), 01 variedad de Camote (INIA 320-Amarillo Benjamín) y 02 variedades de Quinua (INIA 420 - Negra Collana, INIA 415 – Pasankalla).
- 02 Resoluciones de Concesión de Certificado de Obtentor otorgadas por el INDECOPI, para 02 variedades vegetales: Maíz INIA 607 - Ch’Eche y papa INIA 326 – Shulay.
 - Ejecución del “Servicio de consultoría para la Formulación e implementación de la Estrategia de Gestión de los Derechos de Propiedad Intelectual del INIA” a partir del 01 de Noviembre del 2018, financiada por el PNIA que tendrá una duración de 210 días calendarios. Aprobación del Producto 1 - Plan de trabajo, Producto 2-Diagnóstico de la Gestión de la Propiedad Intelectual en el INIA y en revisión el Producto 3-Propuesta de Lineamientos de Política y Estrategias de Gestión de la Propiedad Intelectual del INIA.
 - 02 Cursos-taller: “Producción y Certificación Orgánica” y “Norma de Buenas Prácticas Agrícolas Para Frutas y Vegetales: GLOBAL GAP”, realizadas en Lima, del 26 al 29 de Noviembre del 2018, con la participación de 30 especialistas procedentes de Estaciones Experimentales Agrarias del INIA, Región Lima provincia, y asociación de productores.
 - Propuesta de “Directiva que regula la negociación para el uso de las variedades vegetales desarrolladas por el INIA” e Informe técnico correspondiente en evaluación de la Oficina de Planificación y Presupuesto del INIA.
 - Propuesta de Ley que regula el Servicio Nacional de Extensión Agraria remitido al Vice Ministerio de Políticas Agrarias. La propuesta de Ley establece la responsabilidad del estado en la promoción, implementación y desarrollo de los servicios de extensión agraria en el país, de acuerdo a la demanda de los productores agrarios, en el marco del Sistema Nacional de Innovación Agraria – SNIA.
 - Propuesta de Reglamento del Comité de Calidad Institucional.
 - Propuesta de Plan de Trabajo de Calidad 2019.
 - Fortalecimiento de capacidades: Participación de 01 especialista en el Taller “Estado del Arte de los Mecanismos de Propiedad Intelectual para el Desarrollo de Alianzas público privadas para la investigación e innovación agrícola en América Latina”, realizado en Costa Rica, en el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), en la sede de San José-Costa Rica, llevado a cabo, los días 04 y 05 de Diciembre del 2018.
 - Participación de 02 profesionales en el Seminario: “10 Años Del PCT en el Perú: Experiencias y Retos”, los días 30 y 31 de Mayo del 2019, evento organizado por el INDECOPI.
 - Propuesta de Proyecto: “Fortalecimiento de Capacidades Institucionales en Materia de Propiedad Intelectual” en la Ficha Básica: Proyectos de Cooperación Internacional para Argentina, versión preseleccionada a partir de la propuesta presentada en MINAGRI en noviembre de 2018 en la matriz de las iniciativas que requieran apoyo de la cooperación internacional.
 - Elaboración de 04 Informes sobre: Actividades de Propiedad intelectual logros 2018, previsto 2019. Revisión metas emblemáticas priorizadas. Elaboración específicas del gasto de las actividades 2019; reiterativo para aprobación de “Directiva que Regula la Negociación para el uso de las Variedades Vegetales desarrolladas por el INIA”; actividades de propiedad intelectual al IV trimestre 2018 e Informe para la Memoria



- Anual 2018, Remisión de información a consultora INNOVAPUC para identificación de potenciales registros de propiedad intelectual y Avance de ejecución de convenios al II Semestre 2018.
- Informe final para remitir a Jefatura la Propuesta de Directiva "Propuesta de Directiva para la Liberación de Nuevas Tecnologías que no son variedades ni productos".
 - Informe Situacional propuesta de Anteproyecto de Ley que Regula el Servicio Nacional de Extensión Agraria (06 de marzo de 2019).
 - Informe Opinión sobre fines lucrativos del INIA (13 de marzo de 2019).
 - Atención al Requerimiento de la Sociedad Auditora Coronado V. Contadores Públicos Asociados S.C. sobre información relativa al quehacer del Área de Promoción de la Innovación Agraria y la Propiedad Intelectual, en el marco de la Auditoría Financiera Gubernamental del Pliego INIA y Unidades Ejecutoras / ejercicio económico 2018 (29 de marzo de 2019).
 - Información para la Sociedad Auditora Coronado V. Contadores Públicos Asociados S.C. sobre Aspecto de Importancia N° 01 en el marco de la Auditoría Financiera Gubernamental del Pliego INIA 2018.
 - Informe Opinión borrador de Memorándum de Entendimiento en Cooperación Agrícola en temas de quinua entre el Reino de Marruecos y el Gobierno del Perú.
- Área de Información y Vigilancia Tecnológica Agraria (AIVTA)
- Participación de diez (10) especialistas del APIA, AIVTA y AESPA de la Subdirección de la Subdirección de Promoción de la Innovación Agraria (SDPIA), en el Congreso Internacional de la Gestión de la Ciencia, la tecnología, la Ingeniería y la Innovación - GEITEC 2019, organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), realizado del 13 al 15 de marzo de 2019, que permitió generar un espacio de dialogo entre los actores de la Academia, el sector público, las empresas y las Startups (emprendimientos), propiciando un encuentro de los investigadores nacionales con sus pares internacionales, con la finalidad de generar nuevas redes de investigación nacionales e internacionales como un espacio de promoción y generación de nuevo conocimiento.
 - Coordinación con SENASA e ITP para la suscripción de convenios y/o acuerdos a fin de realizar actividades conjuntas relacionadas a la innovación agraria. De esta forma con el SENASA se han realizado cuatro reuniones de trabajo, en las cuales, se viene desarrollando la propuesta de proyecto denominado: "Gestión del Conocimiento en el cultivo de cacao". Se tiene contemplado presentar dicho proyecto a la fuente de financiamiento CGIAR 2019.
 - Integra los siguientes Grupos de Trabajo: Espacios de Dialogo, organizado por la DGAI del MINAGRI; Comité Técnico de Normalización de I+D+i, liderado por la PUCP; Semana Nacional de Innovación 2019, organizado por el CONCYTEC.
 - En el marco de la Ley 30309, se viene gestionando la autorización del INIA como Centro de Innovación Tecnológica, en tres disciplinas: Conservación de la Biodiversidad, Biotecnología Agraria y de Alimentos y Agricultura. Se ha coordinado con el CONCYTEC, así como con el personal de I+D+i del INIA para el registro en el CTI Vitae-CONCYTEC, así como en el envío de información, requisito establecido en dicha normativa. Actualmente se ha ingresado la información en la Plataforma del Directorio Nacional de Instituciones (DANI), la cual se encuentra en un 90% para la disciplina de Conservación de la Biodiversidad.
 - Renovación de los miembros de la CONICA: En el marco del DL 1060, norma que regula el Sistema Nacional de Innovación Agraria - SNIA, la misma que crea la Comisión Nacional para la Innovación y Capacitación



en el Agro – CONICA, con el propósito de apoyar las actividades de investigación, innovación, capacitación y transferencia de tecnología en materia agraria en el país, y su reglamento aprobado a través del Decreto Supremo N°040, el mismo que establece en su artículo 9° que la designación de los miembros de la CONICA, tendrá una duración de dos (02) años y el INIA en su calidad de ente rector del SNTA, propondrá al MINAGRI una terna de candidatos para cada uno de los casos, a fin de que se lleve a cabo la designación correspondiente.

- Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria
 - Área de Regulación en Semilla (ARES)
 - Acciones de Certificación
 - Periodo: 29 oct – 31 dic 2018
 - 396.4 toneladas de semilla etiquetada
 - 1,524.44 has. Instaladas para certificación de semilla
 - Periodo: 1 ene – 2 jun 2019
 - 6,082.9 toneladas de semilla etiquetada
 - 1,426.3 has. Instaladas para certificación de semilla
 - Acciones de Supervisión
 - Periodo: 29 oct – 31 dic 2018 144 supervisiones
 - Periodo: 1 ene – 2 jun 2019 12 supervisiones
 - Acciones de Promoción del uso de semilla de calidad
 - Periodo: 29 oct – 31 dic 2018
 - 12 eventos de promoción y sensibilización en el uso de semilla de calidad.
 - Periodo: 1 ene – 2 jun 2019
 - 2 eventos de promoción y sensibilización en el uso de semilla de calidad.
 - En acciones del Laboratorio Oficial de Análisis de Semillas
 - Periodo: 29 oct – 31 dic 2018
 - 896 reportes emitidos.
 - Periodo: 1 ene – 2 jun 2019
 - 485 reportes emitidos
 - Registros otorgados o gestionados
 - Periodo: 29 oct – 31 dic 2018
 - 74 inscripciones en los registros oficiales.
 - Periodo: 1 ene – 2 jun 2019
 - 60 inscripciones en los registros oficiales
 - Uno de los principales logros en el período del presente informe fue la inauguración del renovado Laboratorio Oficial de Análisis de Semillas, con la presencia del entonces Ministro de Agricultura y Riego y el Jefe Nacional del SENASA.
 - Por otro lado, las actividades de promoción del uso de semilla de calidad y supervisiones a las actividades en semillas (atendiendo denuncias a nivel nacional) todo esto de manera muy limitada por las restricciones presupuestarias,
 - En cuanto a los registros, se han ido incrementado como una consecuencia de las actividades de promoción del uso de semilla de calidad y de las supervisiones del año 2018.
 - El avance de la meta física del período comprendido entre fines de octubre al 31 de diciembre de 2018 de los indicadores: volumen de producción de semilla certificada fue de 7.9%, y área beneficiada con semilla certificada fue de 105.9%; respecto a las tareas; elaboración de normas en semillas, actividades de promoción para el uso de semilla de calidad,



registro en semillas, servicio de muestreo y análisis de calidad de semillas, y supervisión de las actividades en semillas alcanzaron un avance anual de: 0%, 92.3%, 284.6%, 105.9%, 300% respectivamente.

- En lo que respecta al período comprendido entre el 1 de enero al 2 de junio del presente año, los avances se encuentran como sigue: volumen de producción de semilla certificada fue de 26.68%, y área instalada para producir semilla certificada fue de 73.91%; respecto a las tareas; elaboración de normas en semillas, actividades de promoción para el uso de semilla de calidad, registro en semillas, servicio de muestreo y análisis de calidad de semillas, y supervisión de las actividades en semillas alcanzaron un avance anual de: 0%, 0%, 60.3%, 76.33%, 68.75% respectivamente.
- La ejecución de presupuesto en el presente año se vio afectada por el tiempo que tomó la definición del presupuesto para el año 2019, que se definió a fines de marzo 2019. Con respecto a las actividades del Área de Regulación en Semillas, la expectativa de la transferencia de funciones de la Autoridad en Semillas al SENASA, originó incertidumbre con respecto a la proyección de metas y asignación del presupuesto por parte del INIA.

c. Resultados obtenidos al final de la gestión.

Presentación de la Política y Plan Nacional de Innovación Agraria, en el marco del servicio de Consultoría «Formulación de la Política Nacional de Innovación Agraria, el Plan Nacional de Innovación Agraria, y Planes de los Programas Macro Regionales, Nacionales y Transversales, así como la definición e implementación de una estructura organizacional modernizada para el INIA - Primera Etapa».

Presentación de la propuesta de Ley que Regula el Servicio Nacional de Extensión Agraria, dicha propuesta fue presentada el 06 de diciembre del 2018 a la Jefatura del INIA. El objetivo de la citada propuesta es promover, implementar y desarrollar los servicios de extensión agraria en el país, de acuerdo a la demanda de los productores agrarios, en el marco del Sistema Nacional de Innovación Agraria.

Suscripción de una agenda de innovación agraria entre el INIA y la Universidad Nacional de Moquegua, en el marco del convenio suscrito entre ambas entidades, en dicha agenda se plasmaron las líneas prioritarias de investigación en materia de innovación.

El INIA, a través de la DGIA, participó en calidad de co-organizador de las reuniones internacionales de dos redes importantes del sector agroalimentario, a fin articular y estrechar vínculos con las redes de innovación del sector, que permitan el intercambio de información y el desarrollo de proyectos conjuntos. Co-organización de la Reunión «Constitución del Foro Nacional de la Red Latinoamericana para Servicios de Extensión Rural (RELASER)», llevado a cabo el 17 de octubre de 2018.

Co-organización de VIII Encuentro de la Red INNOVAGRO, «Buscando soluciones para una seguridad alimentaria sostenible», realizado del 24 al 26 de octubre de 2018

Presentación a la Jefatura de 04 Guías Técnicas de manejo de cultivo de arroz bajo el sistema de riego con Secas Intermitentes en las regiones: Piura, Tumbes, Lambayeque y La Libertad. Las citadas guías constituyen un aporte del INIA para fortalecer los conocimientos técnicos de los productores en el manejo del agua en las etapas más críticas del proceso productivo del cultivo de arroz, en el marco de la Comisión Multisectorial TR SICA.

Publicación del Libro del INIA «Rol del INIA en el proceso histórico de la Investigación Agraria en el Perú», en el marco de los 40 años del INIA. El citado libro recoge la historia institucional del INIA en el marco histórico de la



investigación agraria desarrollada en nuestro país desde la década de 1830. Los mil ejemplares fueron distribuidos a las entidades del sector agrario, a las EEA's y a las Direcciones de Línea.

d. Asuntos urgentes de prioritaria atención.

- Creación e Implementación del Registro Nacional de Cultivos Nativos y Naturalizados del Perú.

Existe la necesidad de registrar los recursos genéticos de origen peruano declarados como patrimonio natural de la nación mediante la Ley 28477 que lista en su anexo 47 cultivos nativos incluido el algodón nativo y el cacao nativo; así como los cultivos naturalizados de relevancia para el país, entre ellos el café; para protegerlos contra la biopiratería a nivel internacional y al mismo tiempo para facilitar su acceso legal para la investigación científica básica y aplicada.

- Fortalecimiento de capacidades, recurso humano para el Registro de la Agrobiodiversidad.

El Perú tiene una gran diversidad de cultivos nativos que se desconoce su identidad a nivel varietal y que requiere de un gran esfuerzo institucional (porque se tiene el encargo del MINAGRI) para su identificación y registro mediante el uso de descriptores técnicos con la asignación de un código único que los identifique en el ámbito nacional e internacional; para ello se requiere de un equipo técnico especializado el cual actualmente es insuficiente porque está a cargo de solo 01 profesional.

- El INIA realiza la labor de registro de la identidad de la diversidad de papas nativas, que es un cultivo complejo con 9 especies y que según las referencias sobre este cultivo tenemos aproximadamente 4,000 variedades; sin embargo para fines de registro la información está dispersa e incompleta por lo que se requiere fortalecer el recurso humano y presupuestal.

- Elaboración de Líneas de Base de los Cultivos Nativos

Es importante contar con las líneas de base de los cultivos nativos y naturalizados del Perú, que constituyan información relevante en documentos únicos para su registro y represente información valiosa en los informes a nivel de país y sean tomadas en cuenta para la formulación de iniciativas y proyectos con la cooperación internacional y toda investigación científica que se realice con germoplasma de origen peruano, además de ser información relevante para definir los planes de acción y estrategias de conservación.

- Documentación de los cultivos nativos con participación de las Comunidades para fines de registro.

Para un mejor acceso a la información sobre la identidad de las variedades nativas para ser registradas, es importante y necesario documentarlas de manera participativa conjuntamente con las comunidades y/o productores que conservan esta diversidad, mediante la instalación de los bancos de Germoplasma Comunales, ello garantizaría contar con información de primera fuente y conocer exactamente la distribución y existencia in situ de estos recursos genéticos caracterizados y registrados.

- Disponibilidad presupuestal.

Es importante y necesario contar con una mayor asignación presupuestal para cumplir con las funciones del Área de Registros de la Agrobiodiversidad y lograr todos los puntos prioritarios indicados, que no obstante registrar nuestra diversidad nativa es de interés nacional; sin embargo no se cuenta



con el presupuesto mínimo necesario que nos permita realizar esta actividad en coordinación interinstitucional.

4.8. Oficina de Administración

De conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – ROF del INIA, la Oficina de Administración del INIA, es el órgano responsable de conducir, coordinar y supervisar los aspectos relacionados con la aplicación de las normas y procedimientos establecidos por los Sistemas Administrativos, en cuanto a la ejecución presupuestaria, recursos humanos, contabilidad, tesorería, abastecimiento, adquisiciones, bienes, del INIA, así como brindar el soporte de sistemas de informática y de cobranzas coactivas. Depende jerárquicamente de la Secretaría General (hoy Gerencia General) y mantiene relaciones de coordinación con los Órganos del INIA y sus organismos adscritos.



Estado situacional al inicio de su gestión



Unidad de Abastecimiento

De acuerdo a lo establecido en el artículo 36° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA aprobado con Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, la Unidad de Abastecimiento es la encargada de conducir las actividades de los procesos de contrataciones, así como de la distribución, almacenamiento y los servicios de vigilancia, seguridad, transportes y otros.

- Dentro del marco de la citada función central de la Unidad de Abastecimiento, a continuación se resumen los principales problemas que se encontraron al inicio de gestión:
 - o A nivel de la Organización y personal en la Unidad de Abastecimiento:
 - Las funciones del personal de la Unidad de Abastecimiento no se encontraban delimitadas.
 - La gran mayoría de las personas que laboran en la Unidad de Abastecimiento, en un 90% son contratadas por servicios de terceros, situación que presenta limitaciones en la asignación de facultades y responsabilidades, al personal que labora bajo esa modalidad.



- **En el tema de Contrataciones los requerimientos de bienes y servicios se formulaban con algunas deficiencias, tales como:**
 - Los pedidos de bienes presentan características técnicas incompletas o mal formuladas.
 - Los pedidos de servicio no especificaban el perfil adecuado que debe reunir un proveedor de servicio, un consultor.
 - Presentación de pedidos de bienes con especificaciones técnicas diversas no obstante que se referían al mismo bien.
 - Fraccionamiento de requerimientos de bienes de uso común y permanente, así como de los servicios básicos.
 - Direccionamiento de la contratación al colocar en los requerimientos el nombre o datos diversos del posible proveedor.
 - Compras por acuerdo marco de manera individual por oficina, solicitados durante todo el año.
- **El manejo presupuestal presenta las siguientes debilidades:**
 - Falta de presupuesto en Recursos Ordinarios para cubrir los servicios básicos.
 - Certificaciones de Crédito Presupuestales vigentes no obstante que ya se había anulado el requerimiento del bien o servicio.
- **Las instalaciones presentan un mal estado de conservación:**
 - El Área de Transportes se encontraba abandonada y convertida en un área de depósito de chatarra y residuos sólidos, mostrando un pésimo estado de conservación en las zonas de circulación, estacionamiento de vehículos, los techos, así como los servicios higiénicos.
 - El Almacén Central, se encuentra en condiciones inadecuadas, ya que la infraestructura (techo, piso y paredes) se encuentra deteriorada, permitiendo el paso de lluvia, animales, polvo, entre otros, que ponen en riesgo al personal que labora en tales ambientes, así como a los bienes que allí se custodian.
 - El Archivo asignado a la Unidad de Abastecimiento se encuentra en condiciones inadecuadas. Los documentos allí custodiados se encuentran sin identificar, desorganizados y son pasibles de un inminente deterioro y/o pérdida. Esta situación además viene imposibilitando que se atiendan los requerimientos de documentación de las diferentes áreas de la Entidad.
 - La Oficina donde está ubicada la Unidad de Abastecimiento no está debidamente acondicionada, cuenta con muebles deteriorados, por ser de diferentes formas y tamaños no se puede ordenar, no tienen llave y las instalaciones eléctricas y de red informática están en desorden.
 - Los Expedientes de los Procesos de Contratación de los años 2017 – 2018 y otros años, no estaban debidamente identificados, ordenados y archivados
 - El acceso, tránsito y retiro de personas, vehículos y bienes a las instalaciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria no se encuentra regulado, por lo que la integridad de las personas que laboran o visitan la Institución y los bienes patrimoniales se encuentran en riesgo de ser afectados.
 - Las Instalaciones de la Sede Central muestra presencia de espacios con construcciones precarias que no tienen ningún uso, asimismo las áreas verdes no tienen un adecuado mantenimiento, mostrando un crecimiento desordenado de los árboles y las plantas.



II. Unidad de Patrimonio

La Unidad de Patrimonio como encargada de realizar los procedimientos correspondientes para la correcta administración de los bienes patrimoniales del INIA, al inicio de la gestión carecía de una herramienta SIGA Patrimonio, módulo que administra el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, el mismo que permite la gestión del control patrimonial de los bienes muebles e inmuebles. Asimismo, no se contaba con el Modulo SINABIP, aplicativo administrado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN, que permite el registro de los bienes de todas las entidades públicas que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales.

Existencia de bienes muebles inoperativos de más de 04 años almacenados, los que podrían ser agentes de contaminación y/o propagación de enfermedades, asimismo se encuentran ocupando espacios que podrían ser destinados para otros ambientes de trabajo.

III. Unidad de Contabilidad

En el periodo de gestión, que inició el 29 de octubre 2018 y finalizó el 03 de junio 2019, se organizó la Unidad de Contabilidad con la finalidad de cumplir con los objetivos, dentro de los plazos establecidos por los Entes rectores (DNCP, DNETP, DNPP y SUNAT) en forma eficiente y eficaz.

El saldo de las cuentas del estado de situación financiera, algunas cuentas no contaban con el análisis respectivo.

El saldo reflejado al 31-12-2018 en el EP-1, Estado de Ejecución de Ingresos y Gastos de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudado, no se encontraba debidamente regularizado.

IV. Unidad de Tesorería



V.

La unidad de Tesorería durante el periodo del 29 de Octubre del 2018 a la fecha, ha venido cumpliendo con las funciones indicados en el ROF, así como se ha emitido Directivas que aportan el mejor desarrollo en bien de las áreas y Unidades Operativas.

Unidad de Informática

La Unidad de Informática es la encargada de conducir y coordinar los sistemas tecnológicos de información y comunicación del INIA; así como de formular el Plan de Gobierno Digital y de suministrar los servicios de soporte informático institucionales, en tal sentido, las Tecnologías de la Información y Comunicaciones poseen un rol muy importante en el proceso de fortalecimiento y modernización institucional del INIA.

Los primeros diagnósticos respecto a la situación de la Unidad de Informática arrojaron que la infraestructura informática actual (equipamiento a usuarios, servidores, redes y conectividad) resultaban ser muy básicos y en muchos casos presentaban signos de obsolescencia que limitaban el adecuado funcionamiento de los servicios que actualmente brinda la Unidad de Informática. Cómo resumen de dichos diagnóstico se desprende:

Tecnología.- La infraestructura informática actual es incipiente y en algunos casos presenta situación de obsolescencia.

Organización.- La estructura organizacional de la Unidad Informática no está acorde a los retos que demanda la modernización y la implementación de Gobierno Electrónico (La Unidad de Informática debería depender de la Gerencia General).

Personal.- Insuficiente personal, solo para cubrir labores cotidianas de soporte informáticos.

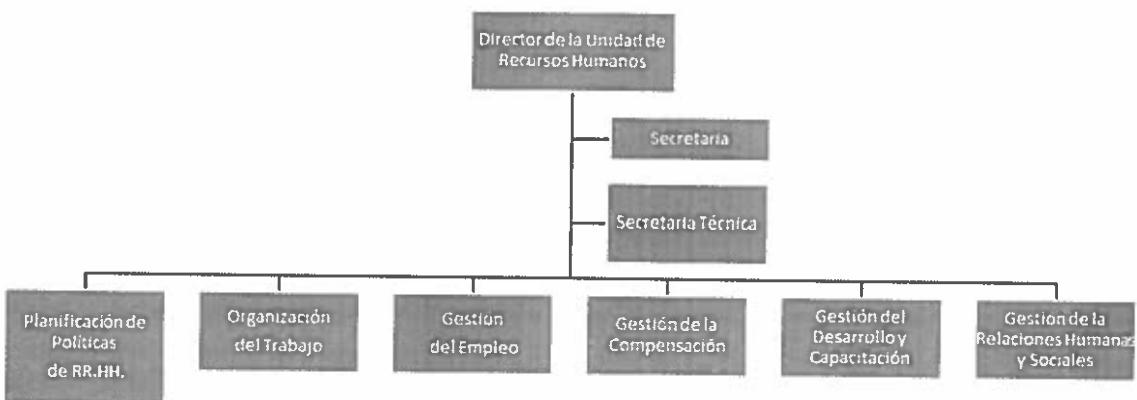
Recursos Financieros.- La Unidad carece de presupuesto necesario para el cumplimiento adecuado de sus funciones.

b. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función

I. Unidad de Recursos Humanos

La Unidad de Recursos Humanos (URH) al mes noviembre de 2018, contaba con 20 colaboradores, de los cuales siete (7) pertenecen al régimen laboral de la actividad privada, regulado por el Decreto Legislativo N° 728; seis (6) se encuentran contratados en el marco del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS); y, siete (7) cuentan con orden de servicios.

Asimismo, para el mejor desarrollo de las funciones que competen a la Unidad de Recursos Humanos, internamente se organizó en diversas áreas, conforme se advierte del siguiente organigrama no estructurado.



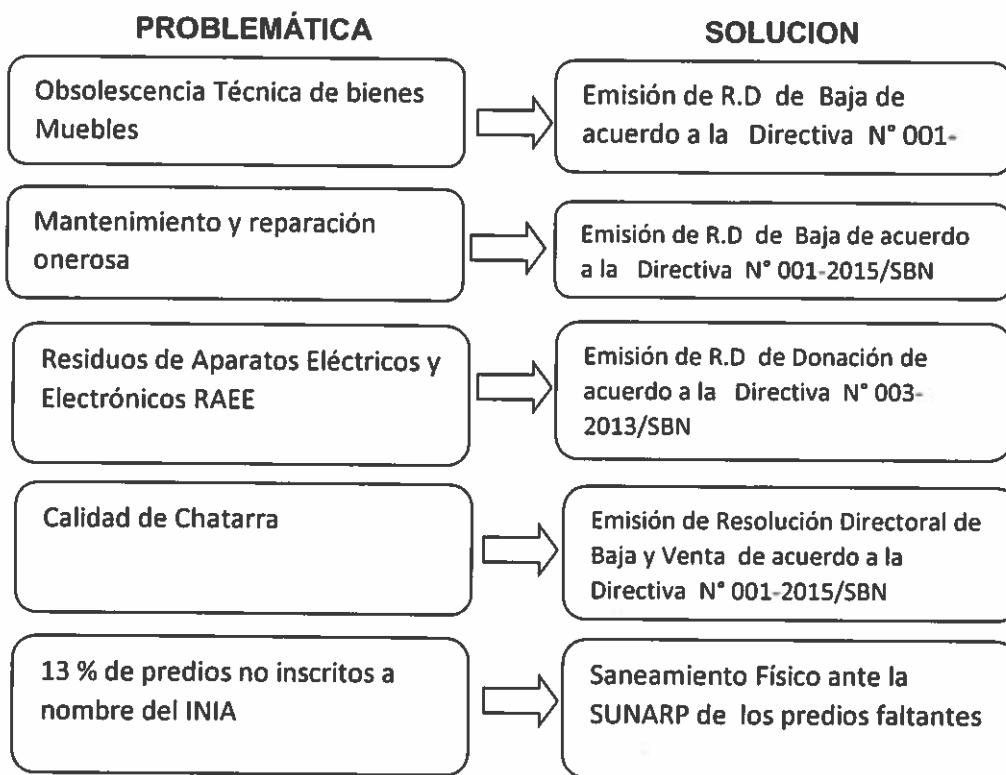
II. Unidad de Abastecimiento

Las estrategias planteadas para superar la problemática encontrada y poder cumplir con mayor eficacia y eficiencia las principales funciones de la Unidad de Abastecimiento, fueron las siguientes:

- Organización y delimitación de funciones a cada servidor de la Unidad de Abastecimiento, a nivel interno con la finalidad de que cada servidor conozca sus tareas y responsabilidades; asimismo, para ejercer un control del rendimiento.
- Emisión a nivel de todas las Direcciones del INIA de Disposiciones y Lineamientos sobre Contrataciones.
- Capacitación del personal administrativo de las Direcciones del INIA en temas de contrataciones, a nivel de la Sede Central y en las EEA de provincias.
- Orientaciones a las Direcciones del INIA a formular sus requerimientos anuales.
- Control permanente del presupuesto de la Oficina de Administración y sus Unidades, comunicando el avance presupuestal y los riesgos.
- Mejora de las instalaciones y ambientes de trabajo.



III. Unidad de Patrimonio



IV. Unidad de Contabilidad

- Contratación de personal con experiencia, perfil adecuado, competente y habilidades, a fin de cumplir con el trabajo en forma eficiente dentro de los plazos establecidos por los entes Rectores del MEF y SUNAT.
- Se conversó con los especialistas de la Sede Central y responsables de la elaboración de la información contable de las Unidades Ejecutoras, a fin de elaborar y presentar los análisis de cuentas respectivos.
- Se diseñó formatos adecuados y uniformes para la elaboración de los análisis de cuentas.
- Se realizó coordinaciones con los especialistas de normatividad, así como, el sectorista de la DGCP-MEF, a fin tener los análisis en forma adecuada y validada.
- Realizar análisis de las capacitaciones de años anteriores de la Sede Central y Unidades Operativas.
- Realizar análisis de los embargos realizados a la cuenta corriente RDR de la Sede Central, Unidades Ejecutoras y Operativas.



V. Unidad de Tesorería

- Asistencia a la Programaciones de capacitaciones organizadas por las Entidades del Sector Público sin costo alguno.
- Coordinar con el tesoro Público para la emisión de documentos que apoyen la no afectación de las cuentas corrientes.
- Para la protección de las cuentas corrientes se solicitó al Banco de la Nación cheques de gerencia en lo que corresponde a las cuentas

- corrientes provenientes de los recursos directamente recaudados, donaciones, obligaciones tributarias de garantía.
- Los ingresos generados por la fuente de financiamiento RDR, se depositan en forma directa a la cuenta única del tesoro Público (CUT).

VI. Unidad de Informática

Con el objetivo de superar dicho diagnóstico se desarrolló una estrategia planificada de trabajo priorizando actividades y proyectos relacionados al fortalecimiento de la infraestructura informática y de comunicaciones del INIA. Es decir, se desarrolló un Plan de Gobierno Electrónico aprobado mediante Resolución Jefatural N° 0195-2016-INIA, cuya primera fase “el salto tecnológico” priorice construir una **infraestructura informática sólida** como condición previa a la implementación de diversos servicios de Gobierno Electrónico. Es decir, construir primero las “**autopistas de la información**”.

El modelo de Gobierno Electrónico que se vienen desarrollando en el INIA es la propuesta por Gartner Group (2000); tal como se puede observar en el siguiente gráfico.

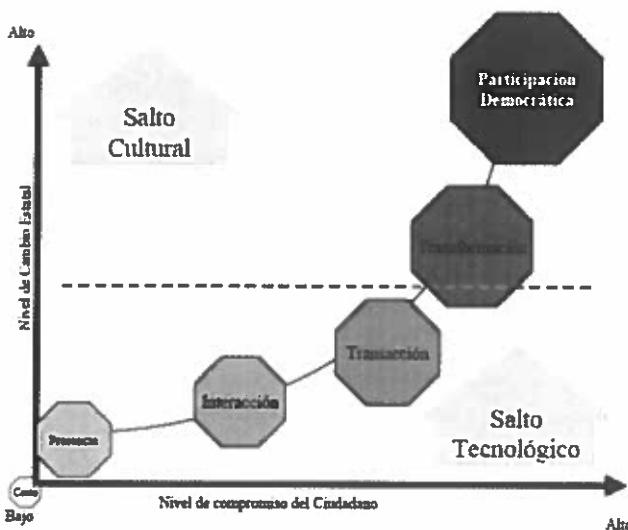


Figura 01: Fases de Implementación del Gobierno Electrónico en el INIA.
Fuente: Gartner Group. BAUM, C., & DI MARIO, A. (2000) “Gartner's four phases of e-Government model”.

La Unidad de Informática viene desarrollando dos tipos de funciones: (a) actividades de naturaleza permanentes (funciones del día a día) y (b) actividades orientadas a la mejora institucional e implementación de Gobierno Digital, estas últimas, se han incrementado significativamente durante el último año, tal como podemos apreciar en el siguiente gráfico.

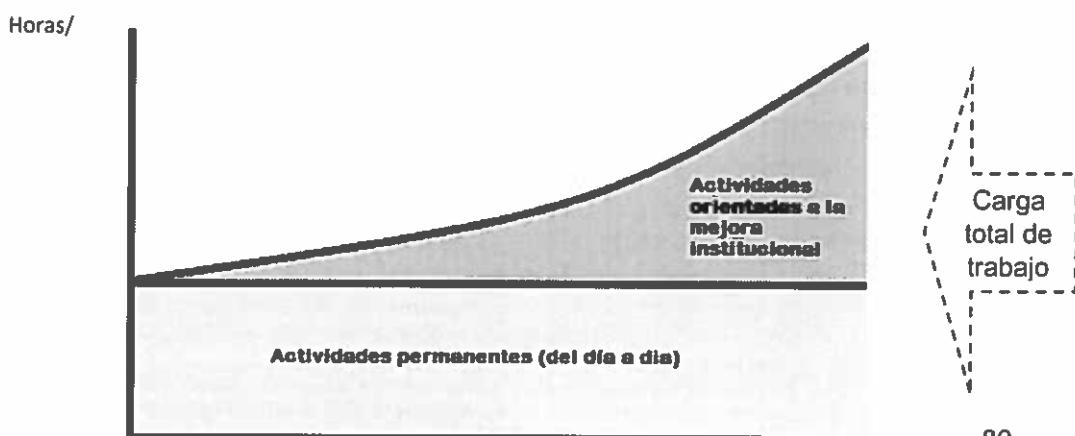


Figura 02: Actividades permanentes y actividades de mejora institucional de la Unidad de Informática de los últimos 12 meses.

Para ello se ejecutan las siguientes actividades de naturaleza permanente:

- Administración de los servidores linux, windows, vmware, redes y equipos de comunicaciones.
- Gestión de la seguridad: antivirus, backups, firewall y proxy.
- Administración de aplicaciones:
- Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA.
- Sistema Integrado de Gestión Financiera – SIAF.
- Sistema de Facturación Electrónica.
- Plataforma de Interoperabilidad del Estado.
- Sistema de Gestión Documentaria.
- Gestión del Portal Estándar de Transparencia y Portal Web Institucional.
- Gestión de la telefonía móvil, fija y servicio de internet.
- Apoyo y asesoramiento a las diferentes dependencias del INIA en asuntos informáticos.
- Elaboración de informes técnicos informáticos.
- Atención de solicitudes del día a día de soporte técnico y reporte de incidentes de los usuarios tanto en la Sede Central y Estaciones Experimentales Agrarias.
- Formulación y seguimiento de los proyectos informáticos financiados por PNIA.
- Otras actividades solicitados por la Oficina de Administración.



Así mismo, se ejecutaron las siguientes actividades orientadas a la mejora institucional:

- Estudio para la implementación de una red eléctrica estabilizada para equipos informáticos.
- Estudio para la implementación de una Red de Datos y Comunicaciones.
- Implementación del SIGA – Web para las Unidades Operativas.
- Implementación del Interface SIGA – SIAF.
- Implementación de un software de gestión de almacén.
- Implementación del Sub Módulo de Programación: Cuadro de Necesidades.
- Implementación de Facturación Electrónica Sede Central y sus Unidades Operativas.
- Implementación de un Repositorio Digital para el INIA.
- Implementación del sistema SIGA PATRIMONIO con el objetivo de lograr que nuestra institución gestione los bienes patrimoniales de manera ordenada, eficiente y fluida.
- Implementación del Acceso a la Plataforma de Interoperabilidad del Estado PIDE.
- Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

- Implementación y modernización de Centro de Datos del INIA.
- Formulación de los Términos de Referencia para el análisis, desarrollo e implementación de un Sistema Integrado de Gestión Administrativa e Información Agraria del INIA.
- Implementar un sistema de video conferencia para la comunicación entre la Sede Central y las Estaciones Experimentales Agrarias del INIA.
- Implementación del Comité de Gobierno Digital en el INIA
- Implementación de Medidas de Cero Papel en el INIA.

c. Objetivos y metas establecidas por función

I. Unidad de Recursos Humanos

Los objetivos trazados de la Unidad de Recursos Humanos se basan en la Modernización de los Sistemas y Mejora de Ambientes.

- Modernizar con implementación de herramientas tecnológicas:
 - Implementar el Sistema de Registro de Personal (SISPER), administrada por el Ministerio de Economía y Finanzas.
 - Equipo de digitalización de la evidencia documentaria
 - Sistematización del Control de Asistencia y Permanencia en las Estaciones Experimentales Agrarias
- Contar con los profesionales, técnicos y auxiliares competentes acorde con los perfiles de puestos, para cada función establecida en los subsistemas.
- Actualizar el documento de gestión denominado “Clasificador de Cargos” para adecuar los perfiles que deben reunir los servidores civiles del INIA.
- Consolidar plazas vacantes presupuestadas para las incorporaciones por mandato judicial, las reincorporaciones por mandato de la Ley N° 30484 y de ser el caso llevar a cabo el Concurso Público de Mérito.
- Reorganización del Área de Administración de Legajos para Fortalecer acciones para garantizar la integridad y conservación del patrimonio documental del INIA.
- Gestionar los trámites administrativos ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a fin que otorguen el Certificado de Crédito Presupuestario para el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa jugada.
- Gestionar los trámites administrativos y presupuestales para conformar el Comité de Planificación de la Capacitación del Instituto Nacional de Innovación Agraria y la validación del Plan de Desarrollo de las Personas.
- Hacer el seguimiento y concluir con la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, determinando la Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos – IPER, en: i) EEA Chumbibamba – Apurímac; ii) EEA Baños del Inca – Cajamarca; iii) EEA Santa Ana – Junín; iv) EEA Canaán – Ayacucho.
- Retomar las gestiones administrativas conducentes a la culminación de la Segunda Etapa del tránsito a la Ley SERVIR y proceder con la Resolución de Inicio.



II. Unidad de Abastecimiento

- Reestructurar y establecer las funciones específicas para cada servidor del Área de Abastecimiento. Debiendo convocarse a concursos públicos para contratar personal bajo el régimen de Contrataciones Administrativas de Servicios.
- Normar los procedimientos principales para las adquisiciones de bienes y servicios así como los correspondientes al manejo de almacén y la seguridad del INIA.
- Consolidación de requerimientos de bienes y servicios de uso permanente para realizar las adquisiciones anuales.
- Capacitar al personal del INIA en el conocimiento de los procedimientos en materia de contrataciones de acuerdo a la Ley de Contrataciones.
- Optimizar el uso del Presupuesto.
- Mejora de las Oficinas de Almacén, de la Unidad de Abastecimiento, de Transportes, de las Áreas Verdes.
- Ordenamiento del Acervo Documentario.

III. Unidad de Patrimonio

- Fortalecer la gestión de la Unidad de Patrimonio de la Oficina de Administración.
- Administrar el Sistema de Información de Bienes Patrimoniales de la institución, es decir conducir los procesos de registro y control de los bienes del INIA
- Control de los Actos de Administración y de disposición de los bienes del INIA, contemplando la normativa de la SBN, así como con las limitaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública.
- Gestión de bienes de propiedad del INIA a través de las herramientas informáticas (SIGA Patrimonio), la misma que debe permitir registrar, controlar, revisar y emitir información sobre la administración de los Bienes de Propiedad del INIA, de acuerdo a las disposiciones y normas emitidas por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.
- Proceso de Toma de Inventario institucional debe realizarse con apoyo de la herramienta informática SIGA Patrimonio y, tanto la Comisión de Inventario como las Unidades de Patrimonio de las EEA del INIA, deben velar por la coherencia de la información.



IV. Unidad de Contabilidad

- Mejorar y fortalecer la gestión de la Unidad de Contabilidad de la Oficina General de Administración del INIA.
- Contar con análisis de los saldos de las cuentas, a fin de tratar reflejar realmente y razonablemente los saldos.

V. Unidad de Tesorería

- Cumplir con la Programación de Calendario de Pagos, de acuerdo al Presupuesto Programado.

- Aprobar la Cuenta Única del Tesoro Público (CUT) Donación para la Transferencia de Convenios Suscritos con Entidades del Exterior.
- Reducir el Riesgo de las afectaciones de Retenciones Judiciales en lo que corresponde a los Fondos Disponibles.
- Crear de las Unidades Operativas para el manejo a través del SIAF-SP ENCARGOS.

VI. Unidad de Informática

- Fortalecer el rol rector TIC del INIA a través de la Unidad de Informática y establecer mecanismos para cerrar las brechas de infraestructura tecnológica que padece el INIA.
- Generar una arquitectura de sistemas de información integrada y estandarizada para el acceso confiable y oportuno de la información.
- Implementar una plataforma de comunicaciones a nivel nacional que permita la integración de todas las Estaciones Experimentales Agrarias.
- Incorporar herramientas TIC que contribuyan a la eficiencia en las operaciones, programas y proyectos del INIA.
- Impulsar el empoderamiento tecnológico de las áreas usuarias en TIC.

d. Resultados obtenidos al final de la gestión

I. Unidad De Recursos Humanos

- Se consiguió la incorporación de recursos vía crédito presupuestario para el ejercicio 2018, por un monto de S/. 886,586.00 soles, con lo cual se ha pagado sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada al 31.03.2017, cumpliéndose con la ejecución de pago de cincuenta (50) beneficiarios. En el presente año se logró el registro de ochenta y ocho (88) puestos CAS, en el AIRHSP (Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público), de la Sede Central y de diversas Estaciones Experimentales Agrarias.
- Se ha cuenta con el IPER (Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos) y Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo en:
 - EEA Pucallpa – Ucayali y sus anexos
 - EEA Vista Florida – Lambayeque.
- Se encuentra en proceso de contratación de la Consultoría para la elaboración del IPER en:
 - EEA Chumbibamba – Apurímac
 - EEA Baños del Inca – Cajamarca
 - EEA Santa Ana – Junín
 - EEA Canaán – Ayacucho.

II. Unidad de Abastecimiento

Se delimitaron las funciones de la Unidad de Abastecimiento de manera interna potenciando la atención de las contrataciones y se especificaron las funciones a cada servidor.



Personal administrativo de las Direcciones del INIA cuentan con mayor conocimiento de los procedimientos de Ley de Contrataciones que requieren para el desarrollo de las etapas en las que intervienen a partir de sus requerimientos de bienes y servicios. No obstante, aún se sigue observando deficiencias en la formulación de los requerimientos.

Mediante Memorando Múltiple N°011-2019-MINAGRI-INIA-GG-OA N°002 / UA el 22 de enero de 2019 se remitió a todas la Direcciones del INIA Disposiciones Generales y Específicas sobre contrataciones para la correcta formulación de los requerimientos de bienes y servicios, así como de los procedimientos que comprende las adquisiciones del INIA, adjuntando Modelos de Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas Estandarizadas.

– **Capacitaciones al Personal en materia de Contrataciones:**

○ **A nivel de la sede central del INIA:**

El 06 de marzo del 2019 se dictó la Capacitación en Contrataciones del Estado dirigido al personal administrativo de las Direcciones del INIA ubicadas en la Sede Central. Capacitación que fue desarrollada por personal profesional y especialistas de la Unidad de Abastecimiento, se contó con una participación de un total de 24 colaboradores de las diversas Direcciones de la Sede Central, arribándose finalmente a suscribir un Acta en la que se establecieron compromisos para una mejora de la gestión logística.

○ **A nivel de las Estaciones Experimentales Agrarias**

El 11 de marzo del 2019 se dictó la Capacitación en Contrataciones del Estado (vía video conferencia) dirigido al personal administrativo de las Estaciones Experimentales Agrarias del INIA ubicadas en provincias, enviándole vía correo electrónico los compromisos del día 06.03.2019.

○ **Estación Experimental Andenes**

Los días 21 y 22 de mayo del 2019, por encargo de la Jefatura del INIA se realizó una visita a la Estación Experimental Agraria del Cusco, a cargo del Eco. Vicente Dante Malásquez Gil de la Unidad de Abastecimiento, obteniéndose como resultados el dictado de una Capacitaciones en Contrataciones a un total de 25 colaboradores incluyendo al Director de la Sede Experimental y se brindó asistencia técnica en materia de ejecución presupuestaria, así mismo se formuló un Informe Técnico y un Proyecto de Resolución para un reconocimiento de deuda del año 2018.

Se puede concluir como punto crítico en esta Estación, el hecho que el personal administrativo en general requiere de permanente actualización de sus conocimientos en materia de contrataciones y ejecución presupuestaria, así mismo que los Órganos de Línea o Direcciones Técnicas asuman con mayor diligencia la responsabilidad que tienen en la formulación de sus requerimientos de bienes y servicios.

En relación a sus instalaciones, debe de mejorarse la presentación de la fachada principal y dar mayor seguridad colocando un vigilante de manera permanente, ya que actualmente la única puerta de ingreso permanece abierta en horas de trabajo sin ninguna persona que se encargue del control de ingreso y salida del local de la EEA.

○ **Estación Experimental de Chincha**

El 23 de mayo del 2019, la C.PC. Mirian Arias Oscanova realizó la visita a la EEA Chincha realizando una charla de capacitación en Contrataciones del Estado a un total de 23 trabajadores de la citada EEA entre funcionarios y personal administrativo, Llegándose a suscribir el Acta de Compromiso para la mejora de la gestión logística. Así mismo se registraron los Formatos de Recojo de Información sobre la situación de los servicios logísticos.



Los puntos críticos reportados por la C.P.C. Miriam Arias Oscanova son los siguientes:

Para las adquisiciones de bienes y servicios y de ser posible sean a través de empresas que puedan efectuar las entregas de manera oportuna en la EEA Chincha.

Levantar el cerco perimétrico y completar los 2,122.50ml de material noble a fin de dar seguridad al interior de la EEA Chincha.

Culminar con levantar la pared hasta el techo del Almacén de la EEA Chincha para dar mayor seguridad a los bienes y suministros que se encuentran en el Almacén.

Realizar el mantenimiento de servicios eléctricos e Infraestructura por encontrarse en malas condiciones.

Dotar de presupuesto a la EEA Chincha que permita la atención y trámites correspondientes para el acceso del servicio de agua potable.

Que la EEA Chincha efectúe el Requerimiento del adeudo que tiene con telefónica para la atención del mismo y el acceso al servicio de telefonía fija. Dotar de mayor personal de seguridad para el servicio de vigilancia sobre todo en horas de la noche. Dotar de celulares al personal de vigilancia para la comunicación inmediata con los funcionarios y para eventos de emergencia.

Que, la EEA Chincha elabore una Directiva, Reglamento o Instructivo que regule la asignación, mantenimiento y abastecimiento de combustible a los vehículos de la EEA.

- **Estación Experimental de Arequipa**

Con fechas 28 y 29 de mayo se realizó una visita a la EEA Arequipa, realizando una charla de Capacitación sobre Contrataciones y un levantamiento de información sobre los servicios logísticos.

Los puntos críticos encontrados fueron los siguientes:

Cuenta con 25 trabajadores en total de los cuales 10 laboran en la Sede Central y el resto están distribuidos en los 06 anexos con que cuenta esta Estación.

De la visita a la EEA Santa Rita se puede concluir que esta subutilizada, de un total de 109 hectáreas solo se están cultivadas aproximadamente 10 hectáreas.

El pabellón central muestra abandono, encontrándose hasta cinco ambientes (cuartos de almacén) con sacos de semillas vencidas. El cerco perimétrico de la EEA Santa Rita no es seguro solo cubre un 15 % de toda el área.

- **Estación Experimental de Donoso (Huaral)**

El 22 de mayo del 2019, la Licenciada Olenka Quesada Mantilla realizó la visita a la EEA Donoso realizando una charla de capacitación en Contrataciones del Estado a un total de 23 trabajadores de la citada EEA entre funcionarios y personal administrativo. Llegándose a suscribir el Acta de Compromiso para la mejora de la gestión logística. Así mismo se registraron los Formatos de Recojo de Información sobre la situación de los servicios logísticos.

Como puntos críticos a superar se identificaron los siguientes:

Desconocimiento de los trabajadores para consolidar sus requerimientos de bienes y servicios.

Modificaciones de su presupuesto, no teniendo seguridad en los presupuestos que se les asigna en el PIA Anual.

Falta de mantenimiento de las Instalaciones de agua potable, se encontraron inundados los servicios higiénicos de la Sede Central.



Se adquiere el combustible para vehículos y equipos consistente en gasolina, y se almacena en tanques de los cuales se va distribuyendo bajo un control adecuado. Esta situación genera un alto riesgo para los servidores y el patrimonio de la EEA Donoso.

La Instalaciones y Los terrenos de cultivo, no cuentan con un cerco perimétrico que cubra toda el área de propiedad de la EEA, solo tiene cerco perimétrico seguro el Área donde se encuentran las oficinas de la Sede Central.

Mejora en la atención de los requerimientos de las Estaciones Experimentales Agrarias de Provincias.

Para efectos de evaluar la atención de los requerimientos que llegan de las EEA de provincias se han comparado dos períodos vencidos, como son el de enero a mayo del 2018 y el periodo enero a mayo del 2019, a nivel de cantidades y de montos comprometidos en los dos períodos. Segundo se aprecia en los siguientes cuadros:

Cuadro comparativo de cantidades comprometidas EEA para el periodo enero a mayo 2018 - enero a mayo 2019

ÓRDENES	CELM	EEA. Amazonas	EEA. Arequipa	EEA. Chincha	EEA. Chumbibamba	EEA. Donoso	EEA. La Perla del VRAEM	EEA. San Roque	EEA. Moquegua	EEA. Pichanaki	TOTAL
O/C Y O/S 2018	20	10	24	42	43	27	77	20	0	33	296
O/C Y O/S 2019	108	25	52	54	55	59	185	55	48	14	655

Por el periodo comparado se aprecia una importante mejora en la atención de requerimientos de adquisiciones de bienes y servicios de las EEA de la Unidad Ejecutora Sede Central del INIA. De enero a mayo del 2018 se atendieron un total de 296 mientras que en el año 2019 durante el mismo periodo se han atendido 655 requerimientos, es decir se atendieron 359 más requerimientos que el año 2018. Lo que significa un incremento en las atenciones de 121%.

Los requerimientos de útiles de oficina como papel bond, tóner, útiles de escritorios y materiales de limpieza se adquirieron consolidados para un año (2019), obteniéndose beneficios para la entidad precios más bajos por economías de escala, ahorro de horas hombres, de materiales.

Se formularon los Memorando Múltiples N°015 y N°016-2019-MINAGRI-INIA-GG-A/N°06/UA mediante los cuales se impartieron instrucciones a todas las Direcciones del INIA para que formulen sus requerimientos de útiles de oficina, materiales de limpieza, papel y toner POR ACUERDO MARCO ANUALIZADO.

Se ha realizado la Proyección Anual de la atención por Servicios Básicos de la Sede Central del INIA y de las Unidades Operativas – EEA a Nivel Nacional, emitiéndose la O/S N° 162 – Luz Sede Central INIA- de S/. 360,000.00

Los Lineamientos emitidos para la vigilancia y seguridad del personal, bienes y locales del INIA, han establecido protocolos y medidas de seguridad que han reducido los riesgos de perdida de productos producidos por el INIA.

Se formuló el Memorando Múltiple N°045-MINAGRI-INIA-GG/OA de fecha 15 de marzo de 2019, mediante el cual se comunicaron los Lineamientos para el Control y Seguridad de las Personas, Bienes y Locales del INIA con la finalidad de establecer un control y medidas de seguridad sobre las personas, bienes y vehículos que ingresan y salen del INIA.



- **Mejora de Condiciones de trabajo a través de la mejora de Instalaciones de la Sede Central del INIA:**

En el Áreas de Almacén, se ha acondicionamiento el área de acceso, en el área interna se han refaccionado las paredes, los techos, recuperando una zona significativa, dándole mayor seguridad a los bienes custodiados.

En Transportes, refacción de los servicios higiénicos, cambio de techos, pisos, pintado general recuperando el área que se encontraba abandonada. La Oficina de la Unidad de abastecimiento, se ha acondicionado con módulos modernos y muebles individuales para cada servidor, ordenando toda la oficina ampliando los espacios de trabajo y de desplazamiento del personal. La estandarización de muebles ha permitido organizar de mejor manera la ubicación del personal, dotar de mejores condiciones y comodidad para el trabajo y la conservación y seguridad de los documentos de trabajo. Así mismo se ha ordenado la cablera de la red informática y eléctrica.

En relación a la Áreas Verdes, se ha realizado un mantenimiento general de árboles, arbustos y áreas sembradas que se encontraban crecida en un completo desorden, así mismo se ha recuperado área verde con el sembrado de pasto. Se ha implementado un mantenimiento periódico permanente de las áreas verdes para efectos de mantenerlas en buen estado de conservación.

Organización y mejor manejo del presupuesto asignado a las unidades operativas Se liberan saldos presupuestales de requerimientos certificados, los cuales pueden ser utilizados para otros fines y elevar el nivel de ejecución de la entidad.

El PAC del INIA correspondiente al año 2018, muestra al 31.12.2018 lo siguiente:

De un total de 30 procedimientos de selección programados del cual la Unidad de Abastecimiento convoco todos, del total (03) procedimientos fueron por Acuerdo Marco (Contratación por Catalogo Electrónico), por lo que se ha cumplido con un nivel de ejecución del PAC en un 96%. Se ha determinado un ahorro para la entidad por un monto de S/. 733,587.05 soles, diferencia entre el valor referencial y el valor adjudicado de los procedimientos de selección consentidos.

El PAC del 2019 al 31 de mayo de 2019, de un total de 21 procedimientos se han convocado 12: 03 se encuentran en la fase de Actos Preparatorios y 05 sin requerimientos por parte de las Áreas Usuarias.

De manera complementaria se está adjuntando al presente copia del Inventario de Existencias de Almacén al 31 de mayo del 2019, del Informe N°41-2019-INIA-OA-UA-SEGURIDAD/ACPR del Área de Seguridad y de Informe N°061-2019-MINAGRI-INIA-OA-UA-Area de Transporte –RCHN del Área de Transporte.

III. Unidad de patrimonio

Se ha logrado realizar a través de 06 actos Resolutivos la Baja y Donación de Bienes muebles en calidad de Residuos Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE y 01 Acto de Compra venta de bienes de la Sede Central del INIA, los mismos que tenían más de 04 años almacenados, lo que ha permitido recuperar espacios físicos que podrán ser destinados para otros ambientes de trabajo, evitando además la contaminación y/o propagación de enfermedades por su condición de inoperativos y obsoletos.



Nº	Acto Administrativo	Nº Resolución Directoral	Fecha	EEA
01	Transferencia en la Modalidad de donación de 01 vehículo camioneta: marca NISSAN, Placa: RB 4381 a la Institución Educativa N° 30945 Comunidad de Tocas-Huancavelica	Nº 143-2018-INIA-OA	06-12-2018	Sede Central
02	Aceptación de Donación de Bienes por el CIP al INIA	Nº 167-2018-INIA-OA	28-12-2018	Sede Central
03	Baja de 16 semovientes no aptos como receptores de embriones y manutención onerosa	Nº 007-2019-INIA-OA	15-02-2019	Donoso-Huaral
04	Baja y Venta de 129 bienes en calidad de Chatarra	Nº 0057-2019-INIA-OA	16.05.2019	Arequipa
05	Venta de 50 bienes en calidad de Chatarra	Nº 0058-2019-INIA-OA	16.05.19	Arequipa
06	Venta Directa de 642 bienes en calidad de Chatarra	Acta de Entrega Recepción de bienes subastados	17.05.19	Sede Central
07	Compraventas de 02 bienes muebles de Baja(02 vehículos)	Nº 0070-2019-INIA-OA	05.06.19	Sede Central



- Asimismo a nivel de Unidades Ejecutoras se han realizado Actos de baja y venta de bienes Muebles en calidad de Chatarra de acuerdo al siguiente detalle:
- Estación Experimental Agraria Andenes Cusco.- Ha realizado el proceso de venta de Chatarra —bajo la modalidad de Subasta Pública— el día 25 de abril del 2019, recaudándose el monto de S/46,000.29. Esta Estación no cuenta con bienes para efectuar donación RAEE. RD N° 018-2019-MINAGRI-INIA-EEA-C/D
- Estación Experimental Agraria Pucallpa - Ucayali.- Ha realizado el proceso de baja y venta de Chatarra el día 03 de mayo de 2019, recaudándose el monto de S/.16,500.00. Efectuaron donación de RAEE el mes de Noviembre del 2018. RD N° 014-2019-MINAGRI-INIA-EEA –P-
- Sede Central.- A haber sido declarada desierto la Tercera Convocatoria de Venta de Bienes muebles en calidad de chatarra, se programó una venta directa para el día 08 de mayo de 2019, recaudándose el monto de S/1,800.00.
- Estación Experimental Agraria el Porvenir.- Se encuentra en la etapa de elaboración de Informe Técnico, dado que realizarán venta de vehículos y gestiones sobre el gravamen vehicular ante la SUNARP.
- Estación Experimental Agraria Illpa Puno.- Se encuentra en proceso de identificación de bienes para acto de venta de chatarra, dadas las dificultades y limitaciones administrativas.
- Estación Experimental Agraria Santa Ana.- Han efectuado el día 30 de mayo la Baja y venta de Bienes en calidad de Chatarra, así como cuentan con Informe Técnico y Resolución Directoral para Donación de RAEE. RD N° 024-2019-MINAGRI-INIA-EEA-SA, RD N° 025-MINAGRI-INIA-EEA-SA.
- Estación Experimental Agraria Vista Florida-Chiclayo.- Programó su venta el

- día 21 de mayo del 2019. RD N°069-2019-INIA-EEAVF-CH/D, la cual están reprogramando para el mes de Junio.
- Según Comprobante de Pago N° 000566 y N° 000801 de fecha 27.02.19 y 15.03.19 respectivamente se canceló el monto de S/138,409.56 soles deuda por concepto de arbitrios municipales por el periodo 2019, por lo que a la fecha el INIA se encuentra al día en sus obligaciones con la Municipalidad Distrital de la Molina por todo el periodo 2019.
 - Respecto al Contrato N° 009-2017-INIA, Programa de Seguros Corporativo de seguros con la Empresa RIMAC, se ha generado la Orden de Servicio N° 438-2019 de fecha 14.03.19 por S/.151,350.47 (Ciento cincuenta y un mil trescientos cincuenta con 47/100 soles) la cual va permitir cancelar el total de las facturaciones de Pólizas patrimoniales, por toda la segunda anualidad del Contrato (hasta noviembre del 2019).
 - Se ha presentado a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN el inventario de Bienes Patrimoniales al 31 de diciembre del 2018, el mismo que se encuentra registrado en el aplicativo SINABIP, cumpliéndose con su reporte, dentro de los plazos establecidos según la normativa vigente.
 - Se ha efectuado el escrito para el requerimiento de pago a la Municipalidad Distrital de la Molina, solicitando la devolución de los pagos indebidos por concepto de impuesto predial hasta por el monto de 2606,294.09 Dos millones Seiscientos seis mil doscientos noventa y cuatro con 09/100 soles., el mismo que se encuentra para firma del representante legal del INIA.
 - Se ha efectuado requerimiento de pago a la Universidad Nacional Agraria la Molina, por concepto de indemnización por pago de arbitrios del predio Banco de Semen, el mismo que asciende a la suma de S/ 303,857.06 incluido intereses legales.
 - Actualmente se encuentra implementado el Modulo SIGA-Patrimonio, modulo administrado por el Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que va permitir una gestión eficiente del Control Patrimonial de los Bienes Muebles e Inmuebles., a nivel de sede Central y Estaciones Experimentales Agrarias del INIA, asimismo se cuenta con el Aplicativo de la SBN y cuentas de Usuario para el registro de los Bienes Muebles e inmuebles, lográndose que todas las Estaciones Experimentales Agrarias del INIA emplean el Aplicativo con su respectiva Clave Usuario por cada EEA.



IV. Unidad De Contabilidad

- Presentación de estados financieros, presupuestarios e información complementaria del año 2018 a la Dirección General de Contabilidad Pública-MEF.
- Conciliación de las Cuentas de Enlace del ejercicio 2018 con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público-MEF.
- Elaboración y presentación de los estados financieros y presupuestarios del Primer Trimestre 2019 del Pliego INIA.
- Acta de culminación de la Comisión de Auditoría Externa Coronado V. Contadores Públicos Asociados Sociedad Civil, del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

V. Unidad de Tesorería

- Se cumplió con la Programación de Calendario de Pagos, de acuerdo al Presupuesto Programado.
- Aprobación de la Cuenta Única del Tesoro Público (CUT) Donación para la Transferencia de Convenios Suscritos con Entidades del Exterior.

- Se ha Reducido el Riesgo de las afectaciones de Retenciones Judiciales en lo que corresponde a los Fondos Disponibles.
- Creación de las Unidades Operativas para el manejo a través del SIAF-SP
ENCARGOS :
 - o Unidad operativa San Roque –Iquitos
 - o Unidad Operativa Santa Rita –Arequipa
 - o Unidad Operativa Pichanaki

VI. Unidad de informática

- Implementación del Acceso a la Plataforma de Interoperabilidad del Estado PIDE.
- Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Implementación de un Sistema de Video Conferencia.
- Implementación del Comité de Gobierno Digital del INIA.

e. Asuntos urgentes de prioritaria atención.

I. Unidad de Recursos Humanos

Con los objetivos trazados por la Unidad de Recursos Humanos se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se ha designado a la Sra. Elsa Arango Vilcapuma como coordinadora entre el INIA, el MINAGRI y el MEF, para la instalación del Módulo "Sistema de Personal" que se viene implementando en función a los requerimientos del SIAF y que viene siendo utilizado por otras dependencias del sector público.
- De acuerdo al objetivo propuesto a la Oficina de Administración sobre la dotación de profesionales, técnicos y auxiliares competentes acorde con los perfiles de puestos, se cuenta con la contratación de seis (6) colaboradores en la modalidad de servicio de terceros de los cuales: i) Un (1) técnico administrativo se asignó a la Secretaría Técnica, ii) Un (1) profesional especialista en archivo, dos (2) técnicos en archivo y dos (2) auxiliares fueron asignados al Área de Administración de Legajos.
- Actualización del documento de gestión denominado "Clasificador de Cargos" que contiene los perfiles que deben reunir los servidores civiles del INIA; mediante Resolución Jefatural N° 190-2018-INIA de fecha 12 de diciembre de 2018.
- Se convocó el Proceso de Concurso de Méritos N° 001-2019-INIA-OA/URH, a nivel nacional a través del cual se cubrieron las necesidades de recursos humanos en un número de 32 servidores civiles, que iniciaron su prestación de servicios a partir del 01 de abril de 2019
- Asimismo, se reincorporó a 11 ex trabajadores cesados irregularmente, que reúnen los perfiles de puestos, comprendidos en la Ley N° 30484 (Ley N° 27803 y sus modificatorias), habiéndose ejecutado la disposición con la reincorporación, a partir del 03 de junio de 2019, mediante la Resolución Jefatural N° 086-2019-INIA, de fecha 14 de mayo de 2019.
- Se ha iniciado el proceso de reorganización del Área de Administración de Legajos, encontrándose en proceso de clasificación del acervo documentario y actualización de legajos personales en un 30%.



- Se trató la emisión la Resolución Jefatural a través del cual se autoriza el pago de las obligaciones contenidas en el listado priorizado por el Aplicativo Informático sobre Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado administrado por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF con corte al mes de julio de 2017 hasta por la suma de S/ 410 500.00 Soles; Resolución Jefatural N° 0095-2019-INIA de fecha 24 de mayo de 2019.
- Se trató la emisión la Resolución Jefatural a través del cual se conforma el Comité de Planificación de la Capacitación del INIA y la elección del representante de los trabajadores, mediante proceso electoral llevada a cabo en coordinación con el Organismo Nacional de Procesos Electorales – ONPE; Resolución Jefatural N° 0065-2019-INIA de fecha 29 de marzo de 2019.
- En ese sentido, dicho comité de planificación con sus representantes en pleno, valido el Plan de Desarrollo de las Personas, mediante el Acta de Reunión N° 2 de fecha 29 de marzo de 2019; elevando mediante Informe de la Unidad de Recursos Humanos el Sustento para la emisión de la Resolución Jefatural N° 0066-2019-INIA de fecha 29 de marzo de 2019.
- Se otorgó conformidad de servicio a la consultoría encargada de la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, determinando la Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos – IPER, en: i) EEA Chumbibamba – Apurímac; ii) EEA Baños del Inca – Cajamarca; iii) EEA Santa Ana – Junín; iv) EEA Canaán – Ayacucho.
- Se coordinó con la Gerente de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de SERVIR, informando que el INIA cuenta con el documento de gestión denominado “Mapeo de Puestos” y que se está retomando en conjunto con la Unidad de Planeamiento y Racionalización de la OPP la implementación del mapeo de Procesos y el Plan de Mejoras, a efectos que nos otorguen la Resolución de Inicio al tránsito de la Ley SERVIR.



II. Unidad de Abastecimiento

- Formular el Cuadro de Necesidades del año 2020
- Aprobación de los Proyectos de Directivas sobre Control y Supervisión de Almacén, Control y Supervisión de Vehículos y Combustible, y actualización de la Directiva sobre las adquisiciones menores a 8 UIT.
- Continuar con la ejecución del Plan de Trabajo de Capacitaciones en Contrataciones y cumplimiento del Programa de Capacitaciones a las Estaciones Experimentales de Provincias.
- Ejecución oportuna del Plan Anual de Adquisiciones 2019.

III. Unidad de Patrimonio

- Implementación de 01 ambiente acorde y exclusivo para el almacenamiento de bienes devueltos por los usuarios, los mismos que se encuentran operativos y pueden ser reutilizados por otros usuarios de la Sede Central o Estaciones Experimentales Agrarias
- Culminar la Directiva para Administración de Bienes Patrimoniales
- Culminar las gestiones con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones respecto al Tema de PROVIAS NACIONAL, para la ejecución de la obra

- Autopista del Sol que involucra Trujillo, Chiclayo-Piura-Sullana, la misma que afectará un área de 16,499.17 m² del predio ubicado en el Distrito de Paiján, Provincia de Ascope, Departamento de la Libertad, en el marco del Decreto N° 1192 y su modificatoria aprobada por el Decreto Legislativo N° 1192.
- Seguimiento a gestiones para recuperación de pagos indebidos realizados a la Municipalidad Distrital de la Molina, y requerimiento para indemnización por pago de arbitrios por el predio Banco de Semen ante la UNALM.

IV. Unidad de Contabilidad

- Capacitar a los colaboradores de la Unidad de Contabilidad, a fin de que estén actualizados en las normas legales vigentes y brinden un servicio oportuno, eficiente, eficaz y de calidad a favor de los colaboradores de la entidad.
- Se encuentra pendiente de análisis y regularización las cuentas por cobrar y viáticos de ejercicio anteriores.
- Realizar la supervisión y seguimiento de saldo de las cuentas de la Sede Central y Unidad Ejecutoras.
- Realizar seguimiento y revisión a las capacitaciones y gastos afectado a la fuente de financiamientos RDR, a fin de tener un saldo real.

V. Unidad de Tesorería

- Se está implementando la Directiva para procedimientos por recaudación de Ventas de Productos Agropecuarios del INIA.
- Asimismo, se cuenta en la CUT – RDR, el importe de S/309,073.98 Soles al 31-05-2019, que corresponde a ingresos correspondiente al 50% del aprovechamiento de los Recursos Forestales del Predio "PORCON", los mismos que forman parte del denominado Fondo Forestal administradas por el INIA, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 0441-2016-MINAGRI y de acuerdo al Convenio de Gestión entre el INIA y la Cooperativa Agraria Atahualpa Jerusalén de Trabajadores Ltda. El mismo que han sido solicitados a la Dirección General del Desarrollo Tecnológico Agrario para su ejecución respectiva.



VI. Unidad de Informática

Las iniciativas y/o proyectos que se vienen desarrollando en coordinación con el PNIA de importante atención son:

- **Modernización de Centro de Datos del INIA**

La implementación del Centro de Datos del INIA permitirá modernizar y ampliar sustancialmente la capacidad de cómputo de la institución y brindará posibilidades para que el INIA adopte progresivamente tecnologías como: LA AGRICULTURA DE PRECISIÓN, ANÁLISIS BIOINFORMÁTICA, BIGDATA y así lograr el salto a la transformación digital de los procesos administrativos, investigación y producción. Dicha infraestructura se implementará con el financiamiento del PNIA y se encuentra en proceso de licitación.

- **Implementación de un nuevo Sistema Eléctrico y una moderna Red de Datos y Comunicaciones para la Sede Central del INIA**

La Unidad de Informática ha brindado apoyo al Programa Nacional de Innovación Agraria PNIA en la elaboración del Expediente Técnico y los Términos de Referencia para la implementación de un Sistema Eléctrico (media y baja tensión) y una Red de Datos y Comunicaciones en la Sede Central del INIA; dicho expediente ha sido remitido por el PNIA al BID para la solicitud de la No Objeción; por lo tanto, se recomienda a la Oficina de Administración coordinar con el Programa Nacional de Innovación Agraria para lograr su financiación y que dicha iniciativa se implementen en beneficio del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA.

- **Análisis, desarrollo e implementación de un Sistema de Información para la Gestión Técnica y Administrativa del Instituto Nacional de Innovación Agraria INIA**

Con el apoyo del Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA y la participación de los usuarios y responsables de las diversas áreas del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, se ha culminado la elaboración del Término de Referencia para la implementación de un sistema informático integrado denominado: SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA para el Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA.

Dicha solicitud se sustenta en las diversas recomendaciones formuladas por el Órgano de Control Institucional del INIA; así mismo, en la necesidad que las diversas áreas de la Sede Central y a las Estaciones Experimentales Agrarias del INIA ubicadas a nivel nacional realicen la ejecución de sus actividades administrativas, investigación, transferencia tecnológica y producción de semillas de manera más ágil y eficiente; haciendo uso de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicaciones TICs.

Dicho Término de Referencia ha sido remitido al PNIA para la solicitud de la No Objeción al BID y su posterior financiamiento.

- **Implementación de medios de Cero Papel en la Sede Central del INIA**

Los entes rectores del estado peruano vienen haciendo esfuerzos por eliminar cada vez más los diversos costes de transacción que existe en el estado frente a los ciudadanos y empresas; es decir, se busca eliminar las barreas, sobrecostos y las actividades que no generen valor para el ciudadano; simplificar las actividades administrativas haciendo uso de herramientas informáticas, entre ellas, la digitalización y la firma digital (Cero papel).

El INIA ya está en las condiciones de iniciar la implementación integral de la firma digital y la digitalización en los proceso de gestión documental; sin embargo, para lograr dicho objetivo se requiere adoptar un sistema informático de gestión documental estable, robusto y confiable, un sistema que haya pasado ya por un proceso de prueba, madurez y depuración.

El sistema más cercano que ofrece dichas condiciones es la desarrollada por la ONPE y que actualmente viene siendo usado por la PCM; en tal sentido,



tomando la experiencia de SENAMHI, la Alta Dirección del INIA ha decidido solicitar a la PCM apoyo para la adopción del sistema de gestión documental que dicha institución viene usando.

Los avances en la implementación de medidas de Cero Papel en el INIA hasta la fecha son las siguientes:

- El INIA ha visitado al SENAMHI para conocer de cerca la experiencia que dicha institución ha tenido en la implementación de un nuevo sistema de gestión documental proporcionado por la PCM.
- El INIA se ha reunido con funcionarios de la PCM y ha solicitado apoyo para lograr la implementación en el INIA de dicho sistema de gestión documental actualmente en uso por la PCM.
- La Unidad de Informática, en coordinación con técnico de la PCM ha realizado la instalación de los componentes y bases de datos del nuevo sistema de gestión documental en los servidores del INIA.
- La Gerencia General del INIA ha solicitado apoyo al RENIEC para la entrega masiva de certificados digitales en las mismas instalaciones del INIA. Se ha creado y entregado certificados digitales a aproximadamente 200 funcionarios del INIA de la Sede Central.
- Con el objetivo de dar a conocer a los funcionarios y trabajadores del INIA el uso del nuevo sistema de gestión documental, se ha organizado capacitaciones durante los días 15 y 22 de mayo del presente.
- Considerando que la implementación integral de la firma digital y la digitalización generará un cambio significativo en la forma de trabajo del personal del INIA; se ha definido programar un periodo de prueba, con el objetivo que los funcionarios y trabajadores del INIA realicen prácticas respecto al uso del nuevo sistema de gestión documental a ser implementada.
- Dependiendo del éxito que se logre durante la capacitación y el periodo de prueba, se definirá conjuntamente con el Comité de Gobierno Digital del INIA la fecha oficial para la puesta en marcha del nuevo sistema de gestión documental en la Sede Central del INIA.



5. Resumen de Información principal sobre:

5.1. Presupuesto.

Según lo señalado en 1.1, se adjunta la información consignada desde el 29 de octubre de 2018 al 02 de junio de 2019, de acuerdo a los reportes del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF.

El Presupuesto Institucional del INIA, durante el periodo comprendido 2018-2019¹, por toda fuente de financiamiento tuvo un incremento de S/ 4.20%; debido a la restricciones presupuestales establecidas por el órgano rector; asimismo, se presenta la ejecución presupuestal del Pliego 163: INIA, por genérica de gasto de los ejercicios fiscales 2018 y 2019 -al 02 de junio de 2019, la misma que se presenta de acuerdo a las fuentes de financiamiento y genéricas de gasto, según detalle:

Cuadro: Ejecución 2018

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Devengado	Ejecución %
1: RECURSOS ORDINARIOS	87,873,298	88,569,112	87,782,475	99.11
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	25,612,000	21,771,849	21,749,458	99.90
5-23: BIENES Y SERVICIOS	22,906,000	22,965,388	22,649,992	98.63
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	22,953	22,953	100.00
5-25: OTROS GASTOS	821,000	2,165,354	2,165,348	100.00
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	38,534,298	41,643,568	41,194,725	98.92
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10,000,000	13,327,805	10,788,775	80.95
5-23: BIENES Y SERVICIOS	10,000,000	11,965,866	9,881,345	82.58
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	60,065	60,064	100.00
5-25: OTROS GASTOS	0	382,188	198,485	51.93
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	919,686	648,882	70.55
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	87,917,940	89,262,827	88,039,324	98.63
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	8,525,419	8,514,862	99.88
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	87,917,940	80,737,408	79,524,462	98.50
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	743,817	280,017	37.65
5-23: BIENES Y SERVICIOS	0	505,003	247,562	49.02
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	238,814	32,456	13.59
TOTAL PLIEGO 163: INIA - 2018	185,791,238.00	191,903,561.00	186,890,591.00	97.39



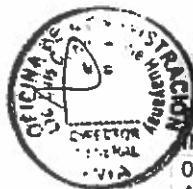
¹ Análisis realizado hasta el 02 de junio de 2019.

Cuadro: Ejecución 2019*

Genérica	PIA	PIM	Devengado	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS	109,748,141	109,774,905	41,422,749	37.73
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	25,794,012	25,742,399	8,568,031	33.28
5-23: BIENES Y SERVICIOS	25,972,412	25,829,490	10,226,650	39.59
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		5,063,539	3,775,446	74.56
5-25: OTROS GASTOS	821,000	599,766	594,441	99.11
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	57,160,717	52,539,711	18,258,181	34.75
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13,175,379	13,716,465	2,755,686	20.09
5-23: BIENES Y SERVICIOS	10,478,857	10,893,381	2,699,508	24.78
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		54,520	54,519	100.00
5-25: OTROS GASTOS		1,200	1,188	98.99
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,696,522	2,767,364	471	0.02
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	66,352,127	76,148,934	24,966,790	32.79
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,183,359	288,254	24.36
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	66,352,127	74,965,575	24,678,535	32.92
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		321,246	76,905	23.94
5-23: BIENES Y SERVICIOS		151,404	59,905	39.57
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		169,842	17,000	10.01
TOTAL PLIEGO 163: INIA - 2019	189,275,647.00	199,961,550.00	69,222,129.03	34.62

Para el ejercicio fiscal 2018 se obtuvo una ejecución del 97.36% del PIM asignado, en todas las fuentes de financiamiento y en todas las Unidades Ejecutoras que integran el Pliego 163: INIA, tal como se detalle a continuación:

Cuadro: Ejecución por Unidad Ejecutora - 2018



Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Devengado	Ejecución %
Pliego 163: INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA	185,791,238	191,903,561	186,890,591	97.39
001-160: INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA	45,688,651	41,699,697	39,481,294	94.68
013-1446: ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA EL PORVENIR- SAN MARTIN	2,924,508	3,200,798	3,003,875	93.85
014-1447: ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA ILLPA- PUNO	5,936,192	6,928,903	6,722,512	97.02
015-1448: ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA PUCALLPA- UCAYALI	2,373,800	2,603,338	2,451,744	94.18
016-1449: ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA SANTA ANA - JUNIN	3,569,429	5,348,831	5,144,788	96.19
017-1450: ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA VISTA FLORIDA - LAMBAYEQUE	7,230,569	8,902,430	7,960,518	89.42
018-1451: ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA ANDES - CUZCO	4,495,838	5,964,509	5,446,243	91.31
019-1555: PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - PNIA	113,572,251	117,255,055	116,679,618	99.51

Asimismo, para el ejercicio fiscal 2019 se obtuvo una ejecución del 34.62% del PIM asignado, en todas las fuentes de financiamiento y en todas las Unidades Ejecutoras que integran el Pliego 163: INIA, tal como se detalle a continuación:

Cuadro: Ejecución por Unidad Ejecutora - 2019

Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Devengado	Ejecución %
Pliego 163: INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA	189,275,647	199,961,550	69,222,130	34.62
014-1447: ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA ILLPA- PUNO	6,241,316	6,412,825	2,841,698	44.31
015-1448: ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA PUCALLPA- UCAYALI	2,703,825	2,789,325	1,179,529	42.29
013-1446: ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA EL PORVENIR- SAN MARTIN	3,028,346	3,316,772	1,369,027	41.28
018-1451: ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA ANDENES - CUZCO	6,000,429	6,280,998	2,490,558	39.65
017-1450: ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA VISTA FLORIDA - LAMBAYEQUE	7,074,082	6,890,793	2,642,680	38.35
019-1555: PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - PNIA	116,352,127	125,392,955	44,243,155	35.28
016-1449: ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA SANTA ANA - JUNIN	5,526,963	6,339,617	2,022,704	31.91
001-160: INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA	42,348,559	42,538,265	12,432,780	29.23

Con respecto a los proyectos de inversión del Pliego 163: INIA, se observa que el avance al 02 de junio llega al 33.71% del PIM, según detalle:

Cuadro: Proyectos de Inversión en cartera

Proyecto	PIA	PIM	Devengado	Ejecución %
2194085: CONSOLIDACION DEL SISTEMA DE INNOVACION AGRARIA	40,177,471	38,694,543	23,788,556	61.48
2194993: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ESTRATEGICOS DE INNOVACION AGRARIA	69,982,529	64,314,987	14,508,069	22.56
2197288: GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS - PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA	6,192,127	22,383,425	5,946,530	26.57
2252353: AMPLIACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS MEDIANTE TRANSFERENCIA DE EMBRIONES PARA LA RECUPERACION DE LA CALIDAD GENETICA DE ALPACAS EN LAS REGIONES DE PUNO Y AYACUCHO	1,667,615	1,667,615	972,520	58.32
2271925: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	0	122,500	17,000	13.88
2276656: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSFERENCIA TECNOLOGICA A TRAVES DE UN MODELO QUE PERMITA LA RENOVACION Y REHABILITACION DE CAFETALES BAJO UN SISTEMA AGROFORESTAL EN EL AMBITO DEL VRAEM - REGION AYACUCHO Y CUSCO.	2,600,720	3,524,562	476,854	13.53
2281955: INSTALACION DEL SERVICIO DE INVESTIGACION TECNOLOGICA AGRARIA ESPECIALIZADA EN CAMBIO CLIMATICO PARA EL SECTOR AGRARIO	970,397	970,397	408,185	42.06
2287047: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS AGRARIAS MEDIANTE EL USO DE MATERIAL GENETICO DE PLANTONES DE ALTA CALIDAD EN EL CULTIVO DE CACAO EN LA PROVINCIA LA CONVENCION DE LA REGION CUSCO	1,664,426	1,664,963	813,845	48.88
2288828: CREACION DE LA TECNOLOGIA DE ENCAPSULADO BIODEGRADABLE DE COMUNIDADES MICROBIANAS DE SUELO, PARA LA RECUPERACION DEL CULTIVO ORGANICO DE CAFE AFECTADO POR LA ROYA AMARILLA EN TRES REGIONES PRODUCTORAS DE LA SELVA DEL PERU (CUSCO, PUNO Y JUNIN).	257,559	258,918	73,179	28.26
2160305: INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD	0	36,102	0	0.00

La ejecución presupuestal por Categoría Presupuestal, viene liderada por el 9002: APNOP que representa el 35.28% de ejecución a la fecha, en esta categoría se ha consignado los proyectos de la UE 019-1555: PNIA, por el importe de S/ 125, 392,955.

La composición del Presupuesto por categoría presupuestal respecto al PIM es liderada por el Programa Presupuestal 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres con 42.06% del PIM, siguiendo con el Programa Presupuestal 0130: Competitividad y aprovechamiento sostenible de



los recursos forestales y de la fauna silvestre con 38.57%, Programa Presupuestal 0089: Reducción de la degradación de los suelos agrarios con 36.18% del PIM, 9002: APNOP con 35.28% del PIM, 9001: Acciones Centrales con 35.01%, Programa Presupuestal 0121: Mejora de la Articulación de pequeños productores al mercado con 30.90% y finalmente el Programa Presupuestal 0137: Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica con 16.93% del PIM, según detalle descrito en el cuadro.

Cuadro: Ejecución por categoría presupuestal 2019

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Devengado	Ejecución %
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	970,397	970,397	408,185	42.06
0089: REDUCCION DE LA DEGRADACION DE LOS SUELOS AGRARIOS	531,916	624,543	225,971	36.18
0121: MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	27,282,810	30,698,330	9,487,271	30.90
0130: COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE	1,811,398	2,113,114	814,927	38.57
0137: DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	133,197	168,712	28,557	16.93
9001: ACCIONES CENTRALES	35,096,035	33,252,933	11,643,198	35.01
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	123,449,894	132,133,521	46,614,022	35.28

5.2. Contabilidad

Los Estados Financieros muestran la situación económica y financiera, los resultados, los cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo del Instituto Nacional de Innovación Agraria, que tiene como finalidad la toma de decisiones, son presentados en valores históricos, preparados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, con aplicación progresiva de las Normas Internacionales de Contabilidad de Sector Público que constituyen la base teórica sobre la cual se fundamenta el proceso contable gubernamental y es complementada con directivas y resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad y la Dirección General de Contabilidad Pública como Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad.

Para la elaboración de los Estados Financieros se ha utilizado como herramienta el Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público – SIAF SP - Módulo Contable, del Ministerio de Economía y Finanzas en coordinación con la Dirección General de Contabilidad Pública, Dirección General de Presupuesto Público y la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público cuyos registros contables únicos se efectúan mediante tablas de operaciones que permite la integración respecto a la ejecución financiera y presupuestal.

La Información Financiera es presentada a través del Aplicativo Web SIAF “Módulo Contable – Información Financiera y Presupuestaria” utilizando el link <https://apps4-mineco.gob.pe/sifwebcontapp>. Asimismo, el INIA presentará su información a través del aplicativo web “Presentación Digital de la Rendición de Cuentas”, con la firma digital de los funcionarios responsables, no siendo necesario remitir a la DGCP los reportes según RD N°008-2019-EF/51.01, que aprueba la Directiva N°002-2019-EF/51.01 “Lineamientos para la elaboración y presentación de la información financiera y presupuestaria mensual, trimestral y semestral de las entidades públicas y otras formas organizativas no



financieras que administren recursos públicos" utilizando el link <https://apps4.mineco.gob.pe/firmadigitalmefjws/>.

Asimismo, la información al 31 de marzo del 2019 se encuentra en proceso de culminación de firmas virtuales, mientras que la información al 30 de abril del 2019 se encuentra pendiente de envío.

A continuación se presentan los principios y prácticas contables más importantes que han sido aplicados en el registro de las operaciones y la preparación de los Estados Financieros de la Institución se resumen a continuación:

- El Pliego Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, para la contabilización sus operaciones utiliza el Plan Contable Gubernamental versión 2019, aprobado con Resolución Directoral N° 003-2019-EF/51.01.
- Los inventarios de bienes de funcionamiento y suministros se registran al precio de compra o adquisición y están valuadas siguiendo el método de Primeras Entradas - Primeras Salidas (PEPS).
- Los inventarios de los productos terminados y de los productos agrarios y pecuarios son valuados aplicando la Guía de Servicios que aprueba la entidad.
- La Provisión para Cuentas de Cobranza Dudosa, ha sido calculada de acuerdo al Memorándum N° 111-2003-INIA-OGA, la cual está elaborado en base al Instructivo Contable N° 3, aprobado con la Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01. El porcentaje se detalla a continuación:

Escala	Porcentaje	Tipo
Vencido los 30 días	10 %	A
Vencido los 60 días	20 %	A
Vencido los 90 días	30 %	A
Vencido los 180 días	50 %	A
Vencido los 360 días	100 %	A

- Los Activos Fijos, están registrados para su presentación en los estados financieros netos de depreciación acumulada; cuando se venden o retiran los activos, se elimina su costo y depreciación y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en el Estado de Gestión. Está valuado al costo de adquisición, las renovaciones y mejoras se capitalizan y los gastos de mantenimiento y reparación son aplicados a resultados del período en que se incurren los costos. Para el presente ejercicio se ha consideró como activos aquellos cuyo valor es igual o supera S/. 1,050.00, que corresponde a un cuarto de Unidad Impositiva Tributaria de S/. 4,200.00 vigente para el Ejercicio 2019.
- La depreciación de los bienes del Activo Fijo, se calcula siguiendo el método de línea recta, teniendo como base la probable vida útil de los bienes y la normatividad vigente que le corresponde. Los Porcentajes anuales de Depreciación se aplican consistentemente según detalle:

Vehículos, Maquinarias y Otros (**):

- Vehículos de transporte 10 %
- Maquinarias, Equipos y Otros 10 %
- Muebles y enseres 10 %
- Equipos de Cómputo 25 %



Edificios (**):

- Construcciones de adobe, madera, quincha y otros materiales equivalentes 3 %, (rango de 33 años de vida útil)
- Construcciones de concreto, ladrillo, acero y otros materiales equivalentes 1.54 %, rango (2% a 1.25%)

(**) Los porcentajes se aplican según lo indicado en el Texto Ordenado de la Directiva Nº 005-2016-EF/51.01 "Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administran recursos públicos", aprobado mediante Resolución Directoral Nº 011-2018-EF/51.01.

- La amortización de los activos intangibles, como los Software han sido calculados utilizando el método de la línea recta y de acuerdo a la opinión de la unidad de informática según Memorándum Nº 014-2019-MINAGRI-INIA-GG/OA/UI, que indica que la vida útil, en este caso es de siete (07) años, con un porcentaje del 14.30 % anual.
- Los bienes agropecuarios y otros, como: camélidos, vacunos, etc., se aplica el procedimiento de agotamiento, cuyo cálculo se realiza en base a los años de vida de reproducción de los animales, la misma que fue elaborado en base al informe técnico de la Dirección General de Investigación Agraria-DGIA, e implementado con el oficio circular Nº 128-2004-INIEA-OGA/DG, de fecha 21 de diciembre 2004, según detalle:



Especies

- Bovinos
- Porcinos
- Ovinos
- Camélidos

Años de reproducción

- 4 años
- 3 años
- 3 años
- 4 años

- La provisión para compensación por tiempo de servicio de los trabajadores, que están regidos por el Decreto Legislativo Nº 728 régimen privado, ha sido calculado la obligación de acuerdo al Decreto Legislativo Nº 650, incluyendo las cargas financieras. El factor diario para el cálculo de las cargas financieras es el publicado en la página web del Banco de la Nación. A partir del mes de octubre del 2015 a la fecha se deposita el íntegro del CTS a las cuentas individuales de cada trabajador.
- El valor del Costo de Venta de productos agropecuarios corresponde al mismo importe de los productos que comercializa la Institución, se registra cuando se entregan los bienes, y de manera simultánea el reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta, siendo los ingresos establecidos a través de las Guías de Servicio que aprueba la entidad.
- Los costos y gastos se reconocen en la medida que se devenga, independientemente del momento en que se paguen, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

- Se encuentra bajo el rubro de depósitos sujetos a restricción el importe de S/. 523,867.64, por concepto de cartas fianzas otorgadas a INCAGRO del Ministerio de Agricultura y FINCYT (PCM), embargos y retenciones por orden judicial. Estos fondos no constituyen de libre disponibilidad, las mismas que se representa en el estado de situación financiera en el rubro Otras Cuentas del Activo.
- En la información contable se está considerando diez y ocho (18) inventarios físicos que corresponden a las Estaciones Experimentales recuperadas, Cedidas en Uso y Sub-estaciones y ocho (08) Unidades Ejecutoras. Las estaciones recuperadas están cedidas en uso a universidades e institutos públicos, según detalle:

<u>Sub-E.E.A.</u>	<u>Unidades Ejecutoras</u>
- Sede Central – Lima Martin)	1- 1446 El Porvenir (San
- El Chira – Piura	2- 1147 IIIpa (Puno)
- Los Pobres – Ica	3- 1448 Pucallpa (Ucayali)
- Anexo San Camilo – Arequipa	4- 1449 Santa Ana (Junín)
- Moquegua (Lambayeque)	5- 1450 Vista Florida
- Pichanaki – Junín	6- 1451 Andenes (Cusco)
- La Esperanza – Cerro Pasco	7- 1555 PNIA (Lima)
- Chumbibamba - Apurímac	8- 0160 Sede Central (Lima)
- Los Cedros –Tumbes	
- Viru – La Libertad	
- San Camilo – Arequipa	
- Agronómica – Tacna	
- Canchan – Huánuco	
- Huorangopampa - Amazonas	
- Yanayacu – Amazonas	
- Chincha - Ica	
- Yurimaguas – Iquitos	
- Luya – Amazonas	
- Donoso – Huaral	



- Las demandas judiciales se registran en cuentas de orden, las resoluciones en primera instancia, segunda instancia o de casación/agravio constitucional se registra en cuenta de provisiones, y el auto de ejecución o cosa juzgada se registra en cuentas de pasivo. Para el presente ejercicio se ha utilizado el Modulo de "Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado" cuyo es: <http://apps3.mineco.gob.pe/sentencias-judiciales/>. En el presente ejercicio se ha incluido la información de deudas por sentencias judiciales, laudos arbitrales y otros, información recibida de la Procuraduría Pública.
- La Unidad Monetaria utilizada para el registro contable de las operaciones, es el Sol representada por el símbolo (S/), redondeado a nivel de dos (02) decimales.
- Los ajustes que corresponde a ejercicios anteriores se ha realizado de acuerdo a la NIC-SP 03 Políticas contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores.

- En el presente ejercicio se ha realizado operaciones de redistribución del fondos de la cuenta CUT, por S/. 238,695.00 entre unidades ejecutoras del Pliego INIA.
- Se ha incluido en el presente ejercicio la información financiera y presupuestal de la Unidad Ejecutora N° 1555 Programa Nacional de Innovación Agraria-PNIA, cuyo presupuesto es financiado con préstamos del Banco Mundial y del BID. Comprende dos Proyectos de Inversión: PIP1 "Consolidación del Sistema Nacional de Innovación Agraria", tiene como objetivo el fortalecimiento del INIA, como Ente Rector del Sistema Nacional de Innovación Agraria (SNIA) y del Concejo Nacional de Innovación y Capacitación Agraria (CONICA), y el PIP2 "Mejoramiento de los Servicios Estratégicos de Innovación Agraria del INIA", tiene como objetivo la modernización de estructuras y procesos del INIA. Está financiado con Recursos Ordinarios, fondos del Banco Interamericano de Desarrollo - BID, mediante Acuerdo de Prestamos N° 3088/OC-PE y fondos del Banco Mundial - BM mediante Acuerdo de Préstamo N° 8331 - PE.
- En el presente ejercicio las sentencias judiciales se ha considerado como pasivo corriente, considerando el importe aproximado que se debe cancelar con presupuesto asignado con Recursos Ordinarios de la Institución, así como, con la parte proporcional que le corresponde del Presupuesto del año 2019 para la cancelación de sentencias judiciales que se tiene el Estado.
- En el presente ejercicio se encuentra en caja moneda nacional cheques de gerencia por el importe de S/. 1,487,387.34, que corresponde a depósitos en garantía por fondos concursales a entidades privadas y el 10 % de fiel cumplimiento de contratos con proveedores.
- Relación de Predios Administrados por el INIA con proceso judicial:
 - EEA Andenes-Cusco
Provincia: Anta
Predio: Sullpucyo
En la actualidad este proceso se encuentra en Ejecución de Sentencia a favor del INIA, la misma que ordenó que el Demandado entregue la posesión del terreno a la Institución y de no hacer la entrega del terreno, se procederá a designar peritos para la medición del área total del terreno en posesión del demandado.
Con fecha 16 de julio de 2018, se designó a los peritos, dado que el demandado no hizo entrega del terreno y para ello el Juzgado fijo como honorarios profesionales para cada perito (2) la suma de S/ 2,500 soles. El Director EEA Andenes comunicó mediante vía telefónica (5 de diciembre del 2018) haber presentado el escrito al Primer Juzgado Mixto de Anta de fecha 28 de noviembre de 2018, contenido los depósitos judiciales correspondientes a los honorarios profesionales de los peritos.



- **EEA. Andenes-Cusco**
 Provincia: Urubamba
 Predio: Charcahualla
 El predio fue otorgado a través del Convenio de Cesión en uso del 1 de abril de 1996 y culminó el 1 de abril de 2006.
 Con relación al terminal terrestre existe un Proceso judicial contra la Municipalidad Distrital de Urubamba por 6,072m² (Reivindicación - Juzgado Mixto de Urubamba - Exp N° 00033-2017-0-1015)
 En la actualidad se ha reprogramado la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN para el día 12 de diciembre de 2018 a las 12:30 mm. La Procuraduría Pública del MINAGRI (Abg. Elizabeth Sánchez) comunicó a la OAJ a través de la vía telefónica (14 de diciembre de 2018) que la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN no se llegó a realizar, quedando pendiente la REPROGRAMACIÓN por parte del Juzgado.
- **EEA. Illpa-Puno**
 Provincia: Lampa
 Predio: Compuerta Huata
 En el sector Tajta - investigación fiscal en contra de Luis Coquira Gutiérrez y Samuel Guillén Quico, por usurpación y daños. En Fiscalía Provincial de Lampa otro proceso contra Samuel Guillén Quico por usurpación y venta de terrenos. Se ha involucrado aproximadamente 386 ha con 15.90m².
 En la actualidad se encuentra en la etapa de investigación para acusación fiscal.
- **EEA. Pichanaki-Junín**
 Provincia: Chanchamayo
 Predio: Pichanaki
 Proceso Judicial por Usurpación -Expediente N° 01125-2017-0-5001-SU.PE-01
 Los denunciados por el delito de Usurpación son los trabajadores de la EEA Pichanaki. La OAJ en coordinación con la Procuraduría Pública del MINAGRI el 5 de noviembre de 2018, recuperó el predio invadido de 10,500 m² Vía la Acción Extrajudicial. La Director de la Estación informó sobre la invasión suscitada el día 02 de diciembre de 2018 por los señores Luis Miguel Oliva y otros.
 Mediante Oficio N° 301-2018-MINAGRI-INIA-GG/OAJ la OAJ remitió a la procuraduría Pública, la denuncia penal por el delito contra el patrimonio, interpuesto por el Director de la Estación contra los señores Luis Miguel Oliva y otros. El Procurador Público solicitó documentos relacionados a los hechos nuevos.
 La OAJ mediante Memorando N° 03-2019-MINAGRI-INIA-GG-OAJ el 03 de enero de 2019, solicitó se remita un informe sobre los hechos nuevos de la invasión y documentos solicitados por el Procurador.
- **EEA. Santa Ana-Huánuco**
 Provincia: Huánuco
 Predio: Canchan
 Se ha requerido a la EEA Santa Ana la remisión de documentos para realizar el pedido ante el MINAGRI a través del Memorando N° 279-



2018-MINAGRI-INIA/OAJ de fecha 8 de junio de 2018. En la actualidad se llevó a cabo el informe oral con la asistencia de la Procuraduría Pública del MINAGRI y se encuentra a la espera que el 15º Juzgado Contencioso Administrativo de Lima emita la sentencia.

En comunicación (14 de diciembre 2018) con el Abg. Ivan Carrasco de Procuraduría informó que se apersonó al Juzgado solicitando a la señora Juez del Proceso Judicial que emita sentencia.

- **EEA. Santa Ana-Huánuco**
Provincia: Dos de Mayo
Predio: Conobamba

Se ha requerido a la EEA Santa Ana la remisión de documentos para realizar el pedido ante el MINAGRI a través del Memorando N° 279-2018-MINAGRI-INIA/OAJ de fecha 8 de junio de 2018. En la actualidad se llevó a cabo el informe oral con la asistencia de la Procuraduría Pública del MINAGRI y se encuentra a la espera que el 15º Juzgado Contencioso Administrativo de Lima emita la sentencia.

- **EEA. Arequipa**
Provincia: Arequipa
Predio: Campamento Arequipa

Autodema nos ha demandado por Desalojo. Expediente N° 04433-2012-0-0401-JR-CI. El 9 de mayo de 2018 se programó de oficio la inspección judicial para la delimitación del área del predio. Dicha inspección se postergó por cuanto los peritos no aceptaron el cargo. Se coordinó con la Procuraduría Pública del MINAGRI para que el Juzgado determine nuevos peritos.

- **EEA. Vista Florida**
Provincia: Pacasmayo, Virú y Otuzco
Predio: Talla, Malavar y Chota Motil

Proceso Judicial seguido por el INIA en contra de la UNT por Desalojo (Exp N° 04905-2017-0-1601-JR-CI-01). Mediante la Resolución N° 5 se programó fecha de audiencia única para el día 2 de octubre de 2018 a las 12:00 am. En la actualidad, se llevó a cabo la Audiencia Única (20 de octubre de 2018), las partes procesales tendrá que presentar sus alegatos. La OAJ coordinó con la Procuraduría Pública del MINAGRI a efectos de presentar los alegatos en defensa del INIA.

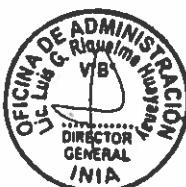
- **EEA. Chincha**
Provincia: Ica
Predio: Los Pobres

DEMANDAS CONTRA ATHOS:

Enriquecimiento sin causa: Expediente N° 55897-2005 - 16º Juzgado Civil de Lima.

Se encuentra en la etapa de actuación de pruebas y en ese sentido la Procuraduría Pública del MINAGRI ofreció el Informe Pericial que emitirán los intervenientes judiciales sobre los movimientos económicos de ATHOS.

El Juzgado Civil de Lima con Resolución N° 61 de fecha 9 de agosto de 2017, resolvió requerir a los intervenientes un Informe Complementario respecto al estado financiero de los años 2002 al



2005. El Juzgado mediante las Resoluciones N° 62 y N° 63 del 11 de mayo de 2018 puso en conocimiento los escritos presentados por los interventores a la Procuraduría Pública del MINAGRI.

El Juzgado a través de la Resolución N° 64 de fecha 18 de noviembre de 2018, dispuso apersonando al Procurador Público del MINAGRI en el proceso.

En la actualidad: El proceso se encuentra en actuación de pruebas, se coordinó telefónicamente el 3 de diciembre de 2018, con el abogado a cargo en la Procuraduría Pública del MINAGRI (Omar Figueroa) a efectos de apersonar al nuevo Procurador Público del MINAGRI e impulse el proceso para la culminación de la actuación de pruebas.

Demandas de Desalojo: Expediente N° 1332-2018 – 2° Juzgado Civil de Ica. La Procuraduría Pública del MINAGRI interpuso la demanda por Desalojo el 6 de noviembre de 2018.

El Juzgado mediante la Resolución N° 1 admitió a trámite la demanda, asimismo con fecha 23 de noviembre de 2018 ATHOS contesta la demanda. El Juzgado aún no provee los escritos, los cuales deben ser absueltos por la Procuraduría Pública del MINAGRI.

En la actualidad: El Juzgado debe correr traslado de la contestación de la demanda de ATHOS S.A. a la Procuraduría Pública del MINAGRI.

DEMANDA ARBITRAL CONTRA EURO:

Con fecha 09.11.2018 se realizó la Audiencia de ilustración de hechos escuchando a las partes del proceso.

El Tribunal concedió 15 días hábiles para que se cuantifiquen pretensiones de la demanda (segunda cuarta y quinta).

La Procuraduría través del Oficio N° 6281-2018-MINAGRI-PP corrió traslado al INIA de lo requerido por el Tribunal Arbitral. Al respecto, mediante el Oficio N° 291-2018-MINAGRI-INIA-GG/OAJ del 27.11.2018, recibido en la misma fecha, se remitió a la Procuraduría la absolución de lo requerido por el Tribunal Arbitral.



- **EEA. Chincha**

Provincia: Cañete

Predio: Cerro Cohete

El 4° Juzgado Penal de Cañete programó el LANZAMIENTO para el día 25 de septiembre a las 3: 00 pm. El citado Juzgado Mediante Oficio N° 2005-0462-4°JIP/JPLCÑ-ARQS de fecha 16 de agosto de 2018, solicitó PNP las garantías para el desarrollo del lanzamiento. Se suspendió la diligencia de LANZAMIENTO. La Procuraduría Pública solicitó Memoria Descriptiva y Plano Perimétrico-Ubicación.

La OAJ remitió a la OA el Memorando N° 596-2018-MINAGRI-INIA-GG/OAJ de fecha 7 de diciembre de 2018, con la finalidad de solicitar la Memoria Descriptiva y el Plano Perimétrico - Ubicación, lo cual permitirá identificar el predio materia de LANZAMIENTO.

La OAJ el 17 de diciembre de 2018, al seguimiento realizado al Memorando N° 596-2018-MINAGRI-INIA-GG/OAJ, la Oficina de Patrimonio informó que viene trabajando sobre la Memoria Descriptiva y el Plano Perimétrico y de Ubicación.

5.3. Recursos Humanos.

La Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA del Ministerio de Agricultura y Riego, para el cumplimiento de sus funciones, cuenta con seis (6) Unidades Orgánicas que están a cargo de un Director, que vela por el cumplimiento oportuno, eficaz y eficiente de las funciones que competen a la Unidad a su cargo, a fin de coadyuvar a los órganos de línea de la entidad en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Tabla: PERSONAL CAP – CAS – TERCERO – CONSULTORES – PLIEGO INIA

Nº UE	NOMBRE UE - UO	D.L Nº 728	D.L Nº1057	Tercer os	TOTAL
UE 001	SEDE CENTRAL - LIMA	99	123	103	325
	UO EEA PICHANAKI	4	4	16	24
	UO EEA CHUMBIBAMBA	1	6	11	18
	UO EEA CHINCHA	9	6	11	26
	UO EEA SANTA RITA - AREQUIPA	14	9	8	31
	UO EEA DONOSO - HUARAL	66	35	13	114
	UO EEA SAN ROCHE - IQUITOS	21	17	16	54
	UO EEA PERLA DEL VRAEM		1	2	3
	UO EEA AMAZONAS		1	3	4
UE 013	EEA EL PORVENIR - SAN MARTIN	31	25	34	90
UE 014	EEA ILLPA - PUNO	35	28	32	95
	UO EEA MOQUEGUA		1		1
UE 015	UO EEA TACNA		0		0
	EEA PUCALLPA - UCAYALI	26	31	11	68
UE 016	EEA SANTA ANA - JUNIN	49	39	14	102
	UO EEA CANAAN - AYACUCHO	18	28	5	51
UE 017	EEA VISTA FLORIDA - LAMBAYEQUE	41	41	42	124
	UO EEA BANOS DEL INCA - CAJAMARCA	35	21	15	71
UE 018	EEA LOS ANDES CUSCO	31	26	45	102
	TOTAL	480	442	381	1303

UE 019 PNIA Consultores-Lima (57) Unidades Descentralizadas (63)	120
--	-----

Comités que integra la oficina de administración:



Nº	Comité	Resolución	Calidad
1	Comité de Ecoeficiencia	Resolución Jefatural N°127-2018-INIA de fecha 11 de setiembre de 2018	Coordinador
2	Comité de Gestión de Seguridad de la Información - INIA	Resolución Jefatural N° 027-2018-INIA de fecha 14 de febrero de 2018	Miembro
3	Comisión para la Elaboración de la Escala Remunerativa con la finalidad de evaluar y elaborar las Escalas Remunerativas correspondiente al Presupuesto Institucional 2018, respecto al Pliego 163 INIA	Resolución Jefatural N° 0172-2017-INIA que modifica la Resolución Jefatural N° 155-2017-INIA	Miembro
4	Comité de Control Interno del INIA	Resolución Jefatural N° 0122-2016-INIA de fecha 06 de julio de 2016	Miembro Titular
5	Conformar con eficacia anticipada al 1° de marzo de 2016 hasta el 28 de febrero de 2018, a los representantes del Comité Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo	Resolución Jefatural N° 0083-2016-INIA de fecha 09 de mayo de 2016	Miembro Titular
6	Grupo de Trabajo para la Elaboración del Plan Institucional de Lucha Contra la Corrupción 2014-2016 (Actualmente no se ha actualizado)por lo que ya no estaría vigente	Resolución Jefatural N° 00168-2014-INIA de fecha 16 de junio de 2014	Miembro
7	Comité de Carácter permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada del Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria	Resolución Jefatural N° 0195-2015-INIA de fecha 11 de agosto de 2015	Presidente

Estado situacional del seguimiento de la implementación de las medidas correctivas dispuestas por el órgano de control institucional- OCI

5.4. Infraestructura

Debido a que el INIA tiene predios que aún no se encuentran saneados (inscritos en los registros públicos), es conveniente que la Oficina de Patrimonio efectúe de manera progresiva el saneamiento físico legal de los predios del INIA a fin de contar con derechos jurídicos reales sobre los mismos.

Asimismo se deberá realizar seguimiento a gestiones para recuperación de pagos indebidos realizados a la Municipalidad Distrital de la Molina por concepto de impuesto predial hasta por la suma de 2,606, 294.09 Dos millones Seiscientos seis mil doscientos noventa y cuatro con 09/100 soles, y requerimiento para indemnización por pago de arbitrios por el predio Banco de Semen ante la Universidad Nacional Agraria La Molina, el mismo que asciende a la suma de S/ 303,857.06 incluido intereses legales

En Anexo adjunto se presenta el detalle de los 103 predios con las siguientes características:

- a) Predios sin Problemas legales: 64
- b) Predios administrados por el INIA con Proceso Judicial: 12
- c) Predios administrados por el INIA ocupados por terceros a través de Convenios:19
- d) Predios administrados por el INIA ocupados ilegalmente por terceros- (Invasores u otros): 08



5.5. Mejoras en el Servicio al Ciudadano.

Que mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N°001-2015-PCM-SGP, se aprueban los "Lineamiento para el proceso de implementación progresiva del Manual para Mejorar la Calidad de Atención a la Ciudadanía en las Entidades de la Administración Pública", el cual tiene como objeto establecer los mecanismos, condiciones y plazos para garantizar la implementación anual y de forma progresiva el mencionado Manual.

En ese marco la Unidad de Trámite Documentario ha elaborado el Plan de Trabajo que define los lineamientos y estrategias de implementación para fortalecer y *"Mejorar la Calidad de Servicios que se brinda a la Ciudadanía"*, en la Sede Central y las Estaciones Experimentales Agrarias, cuya finalidad es mejorar la gestión y la calidad de servicios que se brinda al ciudadano, en el Instituto Nacional de Innovación Agraria.

Iniciando este proceso con la Implementación y Mejoramiento del Sistema de Trámite Documentario SISGED en el INIA, la que nos permite simplificar la gestión documentaria a través de registros, asignación de Códigos Únicos de Trámite –CUT, seguimiento, ver la trazabilidad de los documentos de cualquier equipo, a fin de facilitar el trámite documentario de los usuarios, brindándoles un servicio de calidad y la reducción en los tiempos de atención.

Otras actividades implementadas:

- Capacitamos al personal específicamente para la atención a la ciudadanía, estandarizamos los horarios en las sedes de atención.

- Mejoramos los aspectos informáticos en la web como preguntas frecuentes y servicios de respuesta automáticas.
- En caso de denuncias, documentarán sus reclamos o denuncias en el Libro de Reclamaciones puesto a disposición del usuario en físico en los ambiente de la Mesa de Partes de la UTD.
- Acceso a la Caja de Tesorería para pagos de atención en la sede Central.
- Hay líneas telefónicas para llamadas gratuitas de emergencias.
- Se ha implementado protocolos de orientación y atención a la ciudadanía.
- Se ha implementado un Mapa de Ubicación al ingreso de las instalaciones del INIA, para acceder a las dependencias. Está a disposición en la web los formularios para los trámites de Información por Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Se ha tramitado la emisión de Certificados de Firmas Digitales ante RENIEC-EREP, para el personal, Funcionarios, Profesionales y Técnicos del INIA.
- Se ha implementado un procedimiento mediante la aplicación de encuestas para medir la satisfacción de la atención al usuario, como: los tiempos, tipo de atención, Información, horario e Instalaciones del INIA, a fin de medir las expectativas del usuario.
- Se utiliza la Plataforma Virtual P.E.G.A. para publicación de Resoluciones en las Normas Legales con firma Digital.
- Estamos en proceso de Implementación y Mejoramiento del Sistema de Trámite Documentario en coordinación con la PCM, para la puesta en marcha el proceso de modernización para Mejorar la Calidad de los Servicios al Ciudadano en el INIA, con la Implementación de la nueva versión del Sistema de Gestión Documentaria SGD, con Digitalización documental y uso de firmas digitales el cual se encuentra en proceso de instalación y prueba en la Sede Central, como primera etapa, con proyección a ser implementada en las Estaciones Experimentales Agrarias del INIA.



ANEXO 05
LISTADO DE GARANTÍA VIGENTES A FAVOR DE LA ENTIDAD

Nº.	Tipo de Garantía	Número de garantía de ser el caso (como carta fianza o poliza de caución)	Importe en S/.	Número de Expediente de contratación que corresponde	Fecha de Vencimiento	Indicar al área que corresponde a ejecutarla
1	fiel cumplimiento	8807-1	56,391.00	10% CONCURSO PUBLICO N°.003-2017	20/02/2020	Tesorería
2	fiel cumplimiento	010582297 000	21,735.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°.15-2017-INIA-1	23/01/2020	Tesorería
3	fiel cumplimiento	8327-3	USD 16,206.00	CONCURSO PUBLICO 001-2015-MINAGRI	15/07/2019	Tesorería
4	fiel cumplimiento	5604-3	USD 11,650.00	CONCURSO PUBLICO 001-2015-MINAGRI	15/07/2019	Tesorería
5	fiel cumplimiento	3309-3	USD 116,285.00	CONCURSO PUBLICO 001-2015-MINAGRI	15/07/2019	Tesorería
6	fiel cumplimiento	GTELMA1400183307	USD 10,000.00	CONCURSO PUBLICO 001-2013-MINAGRI	15/07/2019	Tesorería
7	fiel cumplimiento	GTELMA1300140507	USD 69,414.00	CONCURSO PUBLICO 01-2013-MINAGRI	15/07/2019	Tesorería
8	fiel cumplimiento	010567613-002	19,850.00	INVERSA ELECTRONICA N°.001-2016-COMBUSTIBLE	21/07/2019	Tesorería
9	fiel cumplimiento	3008-7	USD 7,210.00	CONCURSO PUBLICO N°.001-2013-AG	15/07/2019	Tesorería
10	fiel cumplimiento	0011-0384-9800254708-55	29,672.90	LICITACION PUBLICA N°.01-2015-OEI-INIA	07/09/2019	Tesorería
11	fiel cumplimiento	835925	10,431.20	ADJUDICACION SIMPLIFICADAS N°.017-2018-INIA	08/03/2020	Tesorería
12	fiel cumplimiento	0193-01940613	26,900.00	CONTRATO DERIVADO DEL CP-SM-1-2018-INIA-1	10/06/2019	Tesorería
13	fiel cumplimiento	0011-0349-9800196839-89	55,080.00	CONTRATO 016-2016-2018-INIA-ADQUISICION AUTOCLAVE	15/06/2019	Tesorería



ANEXO N° 04
LISTADO DE PROCESOS DE CONTRATACION EN TRAMITE Y EN EJECUCION
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Nº	Numero de Expediente de Contratacion	Objeto de la Contratacion	Valor Estimado de la Contratacion	Valor Adjudicado	Area Usuaria Encargada del Contrato	Estado del Procedimiento
1	Acuerdo Marco	ADQUISICION DE PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4	59,884.10	S/ 68 018,86	INIA	Ejecución Contractual
2	Acuerdo Marco	ADQUISICION DE TINTA Y TONER - ACUERDO MARCO	60,223.48	S/ 52 225,21	INIA	Ejecución Contractual
3	Acuerdo Marco	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO - ACUERDO MARCO	83,068.25	S/ 33393.44	INIA	Ejecución Contractual
4	Orden de Compra N°211	ADQUISICION DE DOLOMITA [Ca y Mg] PARA LA EEA PERLA DEL VRAEM	65,798.25	59,262.00	DDTA	Ejecución Contractual
5	Acuerdo Marco	ADQUISICION DE SILLAS FIJAS DE METAL PARA LAS DIRECCIONES Y ESTACIONES AGRARIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA-INIA	171,234.03	171,283.83	OA	Ejecución Contractual
6	Orden de Servicios N°951	SERVICIO DE UN ESPECIALISTA EN EL CULTIVO DE CAFÉ EN LOS DISTRITOS DE KIMBIRI Y PICHARI	40,000.00	40,000.00	DDTA	Ejecución Contractual
7		ADQUISICION DE FERTILIZANTE COMUESTO 20.8.20 PARA LA EEA PERLA DEL VRAEM	37,412.00		DDTA	ADJUDICADO - SEACE POR MONTO MAYOR AL V.E
8		SERVICIO DE ESPECIALISTA EN TRANSFERENCIA DE TECNOLOGICA EN LA EEA PERLA DEL VRAEM	48,000.00		DDTA	DESIERTO - INDAGACION DE MERCADO 2DA CONVOCATORIA
9		SERVICIO DE UN ESPECIALISTA EN EL CULTIVO DE CAFÉ EN LOS DISTRITOS DE SIVIA Y LLOQUEGUA.	40,000.00		DDTA	DESIERTO - MEMO DDTA SI PERSISTE LA NECESIDAD
10		SERVICIO DE ESPECIALISTA EN EL CULTIVO DE CAFÉ EN EL DISTRITOS DE ANCO	40,000.00		DDTA	DESIERTO 07-05-19 - MEMO DDTA SI PERSISTE LA NECESIDAD
11		ADQUISICION DE GUANO DE ISLA PARA LA EEA PERLA DEL VRAEM	42,480.00		DDTA	DESIERTO - TRAMITE DE CONTRATACION DIRECTA
12		SERVICIO DE UN ESPECIALISTA EN EL CULTIVO DE CAFÉ EN LOS DISTRITOS DE AYNA Y SANTA ROSA	40,000.00	39,200.00	DDTA	SUSPENDIDO APELACION ADMITIDO - 22/05/2019
13		ADQUISICION DE FERTILIZANTE ORGANICO BIODEGRADABLE x 50 kg.	47,693.00		DDTA	Actos Preparatorios
14		ADQUISICION DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA EL PERSONAL CAP HOMBRES Y MUJERES DE LA EJECUTORA N 1 (LIMA, DONOSO, CHINCHA, PICHANAQUI, SAN ROCHE)	81,950.00		OA / URH	Actos Preparatorios
15		SERVICIO DE RENOVACION DE LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS DEL INSTITUTO NACIONAL DE INOVACION AGRARIA	35,000.00		OA / UI	Actos Preparatorios
16		ADQUISICION DE ALIMENTO BALANCEADO PARA CUYES	48,901.60		DDTA / SDPA / CELM	SOLICITUD DE EJECUCION DEL PAC - REQUERIMIENTO - MEMORANDO N° 287-2019-MINAGRI-INIA-GG/OA N° 66-UA - 08-04-19
17		ADQUISICION DE FIPRONIL 21.05 PARA LA EEA PERLA DEL VRAEM	34,850.00		DDTA / SDPA	SOLICITUD DE EJECUCION DEL PAC - REQUERIMIENTO - MEMORANDO N° 287-2019-MINAGRI-INIA-GG/OA N° 66-UA - 08-04-19
		ADQUISICION DE FORRAJE SECO DE MAIZ	56,480.00		DDTA / SDPA	SOLICITUD DE EJECUCION DEL PAC - REQUERIMIENTO - MEMORANDO N° 287-2019-MINAGRI-INIA-GG/OA N° 66-UA - 08-04-19
		ADQUISICION DE MATERIALES, INSUMOS Y SIMILARES ACCESORIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO PARA CELM	49,661.88		DRGB / SDB	SOLICITUD DE EJECUCION DEL PAC - REQUERIMIENTO - MEMORANDO N° 287-2019-MINAGRI-INIA-GG/OA N° 66-UA - 08-04-19
20		ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO - NO INCLUIDOS EN ACUERDO MARCO	39,822.35		INIA	PENDIENTE DE REQUERIMIENTO DE LAS AREAS USUARIAS



ANEXO 07
RELACIÓN DE PROYECTO Y OBRAS GESTIONADAS DURANTE EL PERÍODO EJERCICIO
UNIDAD DE PROYECTOS E INVERSIONES

Nº	CÓDIGO SNIP	CÓDIGO IDEA	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES	Nombre del Programa o Proyecto	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	NIVEL DE GOBIERNO	ESTADO DE SITUACIÓN DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN VIALBE	ÚLTIMO COSTO ACTUALIZADO	OBSERVACIONES
PROYECTOS CULMINADOS												
1	184187		2194285	Generación y transferencia de tecnologías agrarias en los cultivos de maíz amarillo duro y caupí para el incremento del uso de semillas de alta calidad en las regiones de Lambayeque, Piura y La Libertad	Todos	Todos	Multidepartamental	Gobierno Nacional	Ejecución	7,920,367	7,920,367	Elaboración de informe de cierre
2	25477		2031739	Producción tecnificada de plantones de vid de alta calidad genética y fitosanitaria en sub-Estación Experimental Chincha-Ica	Todos	Chincha	11. Ica	Gobierno Nacional	Ejecución	1,278,818	1,278,818	Elaboración de informe de cierre
3	50893		2058257	Fortalecimiento de capacidades de la Estación Experimental Agraria Donoso - Huaral en Investigación y transferencia de tecnología para la mejora de los servicios agrarios en las regiones de Lima y Ancash*	Huaral	Huaral	15. Lima	Gobierno Nacional	Ejecución	5,946,532	6,429,385	Elaboración de informe de cierre
4	35272		2094724	Fortalecimiento Institucional para la prestación de servicios de investigación y transferencia de tecnología para mejorar los ingresos de la selva central del país	Todos	Satipo	12. Junín	Gobierno Nacional	Ejecución	1,953,875	1,953,875	Elaboración de informe de cierre
5	56118		2078502	Modernización del Sistema de Investigación Agraria para la Competitividad	Todos	Todos	Multidepartamental	Gobierno Nacional	Ejecución	5,800,000	5,800,000	Elaboración de informe de cierre
6	48117		2042196	Reforzamiento ganadero con bovinos de alta calidad genética adaptada a la zona para atender la demanda de los productores de la provincia de Andahuaylas	Todos	Andahuaylas	03. Apurímac	Gobierno Nacional	Ejecución	1,529,168	1,529,168	Elaboración de informe de cierre
7	13407		2031446	Fortalecimiento institucional en la prestación de servicios de investigación y transferencia de tecnología para mejorar los ingresos campesinos en el ámbito de la EEA Vista Florida	Todos	Todos	14. Lambayeque	Gobierno Nacional	Ejecución	1,980,000	1,980,000	Elaboración de informe de cierre
PROYECTOS EN EJECUCIÓN												
8	330468		2288828	Creación de la tecnología de encapsulado biodegradable de comunidades microbianas de suelo, para la recuperación del cultivo orgánico de café afectado por la roya amarilla en tres regiones productoras de la selva del Perú (Cusco, Puno y Junín)	Todos	Todos	Multidepartamental	Gobierno Nacional	Ejecución	1,172,296	1,199,793	Último año de ejecución
9	506260		2281955	Instalación del Servicio de Información Tecnología Agraria Especializada en Cambio Climático en el Instituto Nacional de Innovación Agraria	Todos	Todos	Multidepartamental	Gobierno Nacional	Ejecución	6,735,807	8,080,363	Último año de ejecución
10	312051		2252353	Ampliación de servicios tecnológicos mediante la transferencia de embriones para la recuperación de la calidad genética de alpacas en las regiones de Puno y Ayacucho	Morcolla Macusani Iruata	Sucre Carabaya El Collao	Multidepartamental	Gobierno Nacional	Ejecución	9,685,373	9,445,373	Último año de ejecución
11	255909		2194085	Consolidación del Sistema Nacional de Innovación Agraria	Todos	Todos	Multidepartamental	Gobierno Nacional	Ejecución	229,599,104	229,599,104	Culmina en el año 2020
12	255906		2194993	Mejoramiento de los Servicios Estratégicos de Innovación Agraria	Todos	Todos	Multidepartamental	Gobierno Nacional	Ejecución	189,092,887	189,092,887	Culmina en el año 2020
13			2197288	Gestión del Programa y otros - Programa Nacional de Innovación Agraria	Todos	Todos	Multidepartamental	Gobierno Nacional	Ejecución	75,692,624	77,488,625	Culmina en el año 2020
14	328923		2287047	Mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia de tecnologías agrarias mediante el uso de material genético de plantones de alta calidad en el cultivo de cacao en la provincia La Convención de la región Cusco	Churaveo Quellouno Vilcabamba	La Convención	08. Cusco	Gobierno Nacional	Ejecución	4,625,066	4,625,066	Culmina en el año 2020
15	321778		2276656	Creación del servicio de transferencia tecnológica a través de un modelo que permita la renovación y rehabilitación de cafetales bajo un sistema agroforestal en el ámbito del VRAEM - Región Ayacucho y Cusco	Wima El Tambo Pichari Uachegua	La Mar La Convención Huanta	Multidepartamental	Gobierno Nacional	Ejecución	14,548,219	16,866,164	Culmina en el año 2022
16	377808		2338934	Mejoramiento de la disponibilidad y acceso de material genético mediante el uso de técnicas de biotecnología reproductiva, de ganado bovino tropical en las regiones de San Martín, Loreto y Ucayali en la EEA, El Porvenir - San Martín	Turímacuas Campamento Padre Abad	Alto Amazonas Coronel Portillo Padre Abad	Multidepartamental	Gobierno Nacional	Ejecución	14,774,315	20,568,693	Expediente Técnico Aprobado
17			2452072	Mejoramiento de la disponibilidad de material genético de Ganado Bovino con alto valor a nivel nacional. 7 Departamentos	Juan Guerra Huanta Huaral Paucarcaya Puyusca	San Martín Huánuco Huaral Puno Parinacochas Oyapampa	Multidepartamental	Gobierno Nacional	Expediente Técnico	11,144,957	13,894,998	Expediente Técnico en evaluación para informe de comisidencia
18			2440603	Mejoramiento del servicio de transferencia de tecnología y fortalecimiento de capacidades de la cadena de lácteos de la EEA Illpa - Puno	Paucarcolla	Puno	Puno	Gobierno Nacional	Viable	2,500,000	2,500,000	levantamiento de observaciones del FGCP
PROYECTOS EN EVALUACIÓN Y FORMULACIÓN												
Oficina de Planeamiento y Fomento Regional Ben Romero - Ayacucho				Oficina de Planeamiento y Fomento Regional Ben Romero - Ayacucho			Oficina de Planeamiento y Fomento Regional Ben Romero - Ayacucho			Oficina de Planeamiento y Fomento Regional Ben Romero - Ayacucho		
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA				DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA		
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA				DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA		
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA				DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA		
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA				DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA		
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA				DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA		
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA				DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA		
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA				DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA		
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA				DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA		
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA				DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA		
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA				DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA		
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA				DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA		
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA				DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA		
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA				DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA		
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA				DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA		
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA				DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA		
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA				DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA		
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA				DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA		
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA				DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA		
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA				DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA		
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA				DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA		
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA				DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA		
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA				DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA		
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA				DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA		
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA				DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA		
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA				DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA		
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA				DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA		
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA				DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA		
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA				DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA		
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA				DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA		
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA				DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA		
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA				DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA		
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA				DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA		
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA				DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA		
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA				DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INIA								

Nº	CÓDIGO SNIP	CÓDIGO IDEA	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	NIVEL DE GOBIERNO	ESTADO DE SITUACIÓN DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN VIABLE	ÚLTIMO COSTO ACTUALIZADO	OBSERVACIONES
20			2449640	Mejoramiento y ampliación de los servicios de transferencia de tecnologías agrícolas obtenidas por el INIA en las regiones de Lambayeque, Huancavelica, Ucayali y San Martín para mejorar la calidad de vida de los agricultores.	Chiclayo, Ferreñafe y Lambayeque	Chiclayo, Ferreñafe, Lambayeque	Multidepartamental	Gobierno Nacional	Preinversión	26,694,526		Perfil en evaluación
21			2449646	Creación y mejoramiento de servicios de investigación y transferencia tecnológica mediante el uso de sistemas de bioseguridad para el sector agrario	Todos	Todos	Multidepartamental	Gobierno Nacional	Preinversión	27,897,500		Perfil en formulación
22			2449877	Mejoramiento de los servicios de producción y procesamiento de semilla certificada para productores de papa, maíz, avena y cuyes reproductores en los departamentos de Huancavelica, Junín y Huánuco	Todos	Todos	Multidepartamental	Gobierno Nacional	Preinversión	2,260,500		Presentado al FGCP para su evaluación y posterior financiamiento
23		32007		Mejoramiento del Servicio de Conservación de la Agrobiodiversidad mediante la Creación del Centro Nacional de Recursos Genéticos de la Agrobiodiversidad en el INIA	Todos	Todos	Multidepartamental	Gobierno Nacional	Idea	300,000,000		Idea de proyecto ingresada en el Banco de Inversiones
24		32018		Ampliación de los servicios de investigación y transferencia tecnológica del cultivo de café en las regiones de Amazonas, Cajamarca, Junín, Cusco, Pasco, San Martín y Puno	Todos	Todos	Multidepartamental	Gobierno Nacional	Idea	50,682,098		Idea de proyecto ingresada en el Banco de Inversiones
25		32019		Mejoramiento de la adopción de tecnologías agrícolas en los procesos productivos de los pequeños y medianos productores del ámbito de las Estaciones Experimentales del INIA	Todos	Todos	Multidepartamental	Gobierno Nacional	Idea	144,753,020		Idea de proyecto ingresada en el Banco de Inversiones
26		41112		Segunda Fase del Programa Nacional de Innovación Agraria - PNIA 2	Todos	Todos	Multidepartamental	Gobierno Nacional	Idea	481,840,000		Idea de proyecto ingresada en el Banco de Inversiones
27		73478		Mejoramiento del servicio tecnológico a los agentes económicos de la cadena productiva de Camu Camu en 10 comunidades de los distritos Ramón Castilla y las Amazonas - provincia de Maynas - departamento de Loreto	Ramón Castilla Amazonas	Maynas	Loreto	Gobierno Nacional	Idea	1,266,000		Idea de proyecto ingresada en el Banco de Inversiones

INVERSIONES IOARR

28		2449514	Rehabilitación de la infraestructura del sistema de riego en el anexo Sahuayacu de la EEA Andenes-Cusco	Quillabamba	La Convención	03. Cusco	Gobierno Nacional		1,450,725		Levantamiento de observaciones para su aprobación correspondiente
29		2449494	Rehabilitación de infraestructura de Riego en la EEA El Porvenir - San Martín	Juan Guerra	San Martín	22. San Martín	Gobierno Nacional		2,244,980		Levantamiento de observaciones para su aprobación correspondiente
30	21984		Reposición de la maquinaria agrícola en la EEA San Ramón - Turímagua	Turímagua	San Ramón	16. Loreto	Gobierno Nacional	Idea	1,500,324		Consideradas en el PMI como idea, en formulación
31	26966		Rehabilitación del cerco perimetérico ubicado en el anexo Salcedo de la Estación Experimental Agraria Ilipa-Puno	Puno	Puno	21. Puno	Gobierno Nacional	Idea	1,035,558		Consideradas en el PMI como idea, en formulación
32	26970		Rehabilitación de la Infraestructura del sistema de riego en el anexo Huanchac, de la EEA Canaán - Ayacucho	Huanta	Huanta	05. Ayacucho	Gobierno Nacional	Idea	2,500,000		Consideradas en el PMI como idea, en formulación
33			Ampliación marginal de la edificación u obra civil del cerco perimetérico en la EEA Donoso, Distrito de Huaral, Provincia de Huaral - Departamento Lima	Huaral	Huaral	15. Lima	Gobierno Nacional		737,608		Se ha solicitado mayor sustento para el registro en el Banco de Inversiones *
34			Ampliación marginal de la edificación u obra civil del cerco perimetérico en la EEA Baños del Inca, Distrito de Baños del Inca, Provincia de Cajamarca- Departamento Cajamarca	Baños del Inca	Cajamarca	Cajamarca	Gobierno Nacional		775,553		Se ha solicitado mayor sustento para el registro en el Banco de Inversiones *
35			Ampliación marginal de la edificación u obra civil del cerco perimetérico en la EEA Santa Ana, Distrito del Tambo, Provincia de Huanuco-Departamento Junín	El Tambo	Huancayo	12. Junín	Gobierno Nacional		977,273		Se ha solicitado mayor sustento para el registro en el Banco de Inversiones *
			Ampliación marginal de la edificación u obra civil del cerco perimetérico en el Anexo los Palos de la EEA Moquegua, Distrito de La Yarada los Palos, Provincia de Tacna - Departamento de Tacna	La Yarada	Tacna	Tacna	Gobierno Nacional		976,670		Se ha solicitado mayor sustento para el registro en el Banco de Inversiones *
			Ampliación marginal de la edificación u obra civil del cerco perimetérico en el Anexo la Yarada de la EEA Moquegua, Distrito de La Yarada los Palos, Provincia de Tacna - Departamento de Tacna	La Yarada	Tacna	Tacna	Gobierno Nacional		218,723		Se ha solicitado mayor sustento para el registro en el Banco de Inversiones *
			Ampliación marginal de la edificación u obra civil del cerco perimetérico en el Anexo Santa Elena de la EEA Arequipa, Distrito de Urao, Provincia de Castilla- Departamento de Arequipa	Urao	Castilla	Arequipa	Gobierno Nacional		36,066		Se ha solicitado mayor sustento para el registro en el Banco de Inversiones *
39			Ampliación marginal de la edificación u obra civil del cerco perimetérico en el Anexo la Boya de la EEA Arequipa, Distrito de Samuel Pastor, Provincia de Camaná- Departamento de Arequipa	Samuel Pastor	Camaná	Arequipa	Gobierno Nacional		61,661		Se ha solicitado mayor sustento para el registro en el Banco de Inversiones *
40			Ampliación marginal de la edificación u obra civil del cerco perimetérico en la EEA San Bernardo, Distrito de Tambopata, Provincia de Tambopata-Departamento de Madre de Dios	Tambopata	Tambopata	Madre de Dios	Gobierno Nacional		316,316		Se ha solicitado mayor sustento para el registro en el Banco de Inversiones *

En la lista de Ideas, tanto de proyectos como Inversiones IOARR, aun no están Viables y/o aprobadas. Asimismo, las Inversiones IOARR se han revisado y se ha coordinado con las EEA para completar información faltante para su registro correspondiente



ANEXO 08



INIA - INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

Anexo N° 09
Resumen de expedientes de procesos legales

CANTIDAD TOTAL DE CASOS (NO INCLUIR CASOS ARCHIVADOS O CONCLUIDOS)

818

CANTIDAD DE CASOS POR MATERIA

Penal	42
Civil	153
Laboral	504
Contencioso Administrativo	57
Constitucional	40
Arbitraje	6
Conciliacion	11
Procedimiento Administrativo	5
No Contencioso	-

Ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

Casos ante la Comisión	N/A
Casos ante la Corte	N/A
Medidas cautelares vigentes	N/A
Casos en seguimiento con acuerdo de Solución Amistosa	N/A
Casos en seguimiento de recomendaciones	N/A
Casos en supervisión de sentencia	N/A

CANTIDAD DE CASOS POR ESTADO DEL PROCESO

En Trámite	423
En Ejecución de Sentencia o Laudo Arbitral	395

CANTIDAD DE CASOS POR SITUACIÓN DEL ESTADO EN EL PROCESO

Demandante	103
Demandado	673
Parte Civil	42
Tercero Civilmente Responsable	-

POR MONTOS (EN EJECUCIÓN)

Suma Total S/.	Recibido S/.	Por Recibir S/.
843,966.96	85,300.95	758,666.01
Suma Total S/.	Pagado S/.	Por Pagar S/.
14,732,559.41	6,815,714.48	7,916,844.93



04/06/2019

ANEXO 10
PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

FASE	HITOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	¿TIENE?		SUSTENTO
		SI	NO	
Planificación	Se cuenta con un acta de Compromiso de Control Interno suscrita por la Alta Dirección y adecuadamente difundida en la entidad.	x		Las actas de compromiso se encuentran publicadas en la página web de la entidad. http://www.inia.gob.pe/sist-ctrl-interno/
	La Alta Dirección ha constituido formalmente un Comité de Control Interno encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno.	x		La entidad conformó el Comité de Control Interno del INIA mediante Resolución Jefatural N° 016-2012-INIA. A la fecha el Comité de Control Interno se reconformó mediante Resolución Jefatural N° 122-2016-INIA. Las resoluciones antes referidas, entre otras relacionadas, se encuentran publicadas en la página web de la entidad. http://www.inia.gob.pe/sist-ctrl-interno/
	Se cuenta con actas que formalicen las reuniones desarrolladas por el Comité de Control Interno en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno.	x		Las actas del Comité de Control se encuentran publicadas en la página web de la entidad. http://www.inia.gob.pe/sist-ctrl-interno/
	Se cuenta con un informe preliminar sobre los avances del Diagnóstico de Control Interno. (*)		x	Se cuenta con un Informe Final de Diagnóstico de Control Interno.
	Se cuenta con el Informe final del Diagnóstico sobre el estado situacional del Sistema de Control Interno.	x		El Informe de Diagnóstico del estado situacional del Sistema de Control Interno, fue elaborado en octubre del 2015, documento que se encuentra publicado en la página web de la entidad. http://www.inia.gob.pe/sist-ctrl-interno/
	Se cuenta con un Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno.	x		El Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control para el año 2018, fue aprobado por el Comité de Control Interno mediante acta de fecha 09.02.2018, documento que se encuentra publicado en la página web de la entidad. http://www.inia.gob.pe/sist-ctrl-interno/
Ejecución	Se cuenta con Informe de avances de la ejecución del Plan de Trabajo.	x		Mediante Memorando N° 274-2018-MINAGRI-INIA-GG, se comunicó la Oficina de Control Institucional el estado de ejecución del Plan de Trabajo 2018.
Evaluación	Se ha elaborado un Informe de evaluación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno.		x	Aún no ha iniciado la implementación de esta etapa.

(*) Sólo en caso que el usuario se tenga el informe Final de Diagnóstico de Control Interno



ANEXO 11

INFORME SOBRE ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y RESULTADOS POR EL EQUIPO DE MEJORA CONTINUA PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DE LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

ETAPAS	ACTIVIDADES PRINCIPALES	RESULTADOS
1: Planificación del Proceso	Mediante la Resolución Jefatural N° 0074/2015-INIA se modificó en anexo 1 y anexo 2 de la conformación del Comité de Dirección de Procesos de Simplificación Administrativa y el Equipo de Mejora Continua.	Sólo se conformó el Equipo de mejora continua
2: Diagnóstico	No	N/A
Rediseño	No	N/A
Implementación	No	N/A
5: Seguimiento y Evaluación	No	N/A
6: Mejoramiento Continuo y Sostenibilidad	No	N/A



ANEXO N° 12

PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR

RUBRO TEMÁTICO	SUB RUBRO TEMÁTICO / CONTENIDO	RESPUESTA (SÍ / NO / NO APLICA)	OBSERVACIONES
1. Datos Generales	Directorio	Sí	https://www.peru.gob.pe/directorio/pep_directorio_detalle_institucion.asp?cod_institucion=92
	Marco Legal	Sí	http://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=92&id_tema=1&ver=D#.W06fGfhBgM
	Normas emitidas por la entidad	Sí	http://www.inia.gob.pe/resoluciones/
	Declaraciones Juradas	Sí	http://www.transparencia.gob.pe/personal/pte_transparencia_declaraciones.aspx?id_entidad=92&id_tema=1&tipo=2&ver=D#.W.L0kEtKUk
2. Planeamiento y Organización	Instrumentos de Gestión:		
	Reglamento de Organización y Funciones- ROF	Sí	http://www.inia.gob.pe/instrumentos-de-gestion/
	Manual de Organización y Funciones- MOF	Sí	http://www.inia.gob.pe/instrumentos-de-gestion/
	Manual de Clasificación de Cargos	Sí	http://www.inia.gob.pe/instrumentos-de-gestion/
	Cuadro de Asignación de Personal-CAP o el Cuadro de Puestos de la Entidad una vez implementado	Sí	http://www.inia.gob.pe/instrumentos-de-gestion-cap-rit/
	Manual de Procedimientos- MAPRO	Sí	http://www.inia.gob.pe/mapro/
	Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA, registrado en el MÓDULO TUPA de servicios al ciudadano	Sí	https://www.tramites.gob.pe/tramites/pse_clasificador_entidad.aspx?id_entidad=92
	Reglamento Interno de Trabajo - RIT	Sí	http://www.inia.gob.pe/instrumentos-de-gestion-cap-rit/
	Indicadores de Desempeño	Sí	http://www.inia.gob.pe/indicadores-desempeno/
	Planes y Políticas		
	Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM (De ser aplicable a la Entidad)	Sí	http://www.inia.gob.pe/formulacion-planes/
	Plan Estratégico Institucional - PEI	Sí	http://www.inia.gob.pe/formulacion-planes/
	Plan Operativo Institucional - POI	Sí	http://www.inia.gob.pe/formulacion-planes/
	Información Adicional	Sí	http://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=92&id_tema=5&ver=D#.W.L0qEtKUk
3. Información Presupuestal	Recomendaciones de Auditoría	Sí	http://www.inia.gob.pe/recomendacion-oci/
	Glosario de Términos	Sí	http://www.transparencia.gob.pe/ayuda/pte_transparencia_glosario.aspx?id_tipo=5
	Detalle		
	Cuadros PIA,PIM, Devengado por fuente de Financiamiento	Sí	
	Cuadros PIA,PIM, Devengado por genérica de Gastos	Sí	
	Cuadros PIA,PIM, Devengado por genérica de Ingresos	Sí	http://www.transparencia.gob.pe/reportes_directos/pte_transparencia_info_finan.aspx?id_entidad=92&id_tema=19&ver=D#.W.L1t0KUk
	Eficiencia de Gastos	Sí	
	Gráficos de Presentación	Sí	
	Comparativos por Trimestre	Sí	
	Link a Registro Histórico	Sí	http://www.inia.gob.pe/informacion-presupuestal-historico/
4. Gestión Financiera	Glosario de Términos	Sí	http://www.transparencia.gob.pe/ayuda/pte_transparencia_glosario.aspx?id_tipo=10
	Vialidades		
	Código DGPP	Sí	
	Código SNIP	Sí	
	Proyecto	Sí	
	Monto Viabilidad	Sí	
	Costo del proyecto	Sí	
	Presupuesto y Ejecución		
	Código U/E	Sí	
	Unidad Ejecutora	Sí	
5. Participación Ciudadana	PIM	Sí	
	Devengado	Sí	
	Link a Registro Histórico	Sí	http://www.inia.gob.pe/pip-historico/
	Glosario de Términos	Sí	http://www.transparencia.gob.pe/ayuda/pte_transparencia_glosario.aspx?id_tipo=10
6. Información de Personal	Audiencias	No aplica	
	Registro de Personal:		
	Año, mes, modalidad de contrato, nombres y DNI	Sí	http://www.transparencia.gob.pe/personal/pte_transparencia_personal.aspx?id_entidad=92&id_tema=32&ver=D#.W.L2wEtKUk
	Link a Registro Histórico	Sí	http://www.inia.gob.pe/infopersonal-historico/
	Glosario de Términos	Sí	http://www.transparencia.gob.pe/ayuda/pte_transparencia_glosario.aspx?id_tipo=7
7. Gestión de Riesgos	Información Adicional	Sí	http://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=92&id_tema=107&ver=D#.W.L23EtKUk
	Impacto		



PAP	SI	http://www.inia.gob.pe/instrumentos-de-gestion/
7. Información de contrataciones	SI	http://www.transparencia.gob.pe/contrataciones/pte_transparencia_procesos.aspx?id_entidad=92&id_tema=34&Ver=##.W-L3UEtKiUk
	SI	http://www.transparencia.gob.pe/contrataciones/pte_transparencia_ordenes.aspx?id_entidad=92&id_tema=34&Ver=##.W-L3aEtKiUk
	SI	http://www.transparencia.gob.pe/contrataciones/pte_transparencia_vaticos.aspx?id_entidad=92&id_tema=34&Ver=##.W-L3aUtKiUk
	SI	http://www.transparencia.gob.pe/contrataciones/pte_transparencia_telefonia.aspx?id_entidad=92&id_tema=34&Ver=##.W-L3aktKiUk
	SI	http://www.transparencia.gob.pe/contrataciones/pte_transparencia_vehiculos.aspx?id_entidad=92&id_tema=34&Ver=##.W-L3aktKiUk
	SI	http://www.transparencia.gob.pe/contrataciones/pte_transparencia_publicidad.aspx?id_entidad=92&id_tema=34&Ver=##.W-L3a0tKiUk
	SI	http://www.transparencia.gob.pe/contrataciones/pte_transparencia_comite.aspx?id_entidad=92&id_tema=34##.W-L3j0tKiUk
	SI	http://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=92&id_tema=108##.W-L3qUtKiUk
	SI	http://www.inia.gob.pe/agenda-oficiales/
	SI	http://www.inia.gob.pe/comunicados-publicos/
9. Información Adicional	SI	http://www.transparencia.gob.pe/reportes_directos/pep_transparencia_acceso_informacion.aspx?id_entidad=92&id_tema=49&cod_rueep=0&ver=##.W-L37EtKiUk
	SI	http://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=92&id_tema=110##.W-L3-UtKiUk
8. Actividades Oficiales	SI	http://www.transparencia.gob.pe/reportes_directos/pep_transparencia_infoObras.aspx?id_entidad=92&ver=1&id_tema=200##.XJzvmpHkcc
	SI	Código de INFOBRAS 73876
	SI	Nombre de la Obra Ejecución de la Obra: Construcción de Laboratorio de Suelos del Proyecto Creación del Servicio de Transferencia Tecnológica a Tráves de un Modelo que permite la Renovación y Rehabilitación de Caletales Bajo un Sistema Agroforestal en el Ámbito del VRAEM Región Ayacucho y Cusco
	SI	Monto de Aprobación del Expediente Técnico S/. 1,177,530.69
	SI	Modalidad Por Contrata
	SI	Fecha de Inicio de la obra 23/11/2017
	SI	% de Avance Físico 100%
	SI	Estado de la Obra Finalizada
	SI	Código de INFOBRAS 72203
	SI	Nombre de la Obra Contratación de la ejecución de la obra Instalación del Servicio de Investigación Tecnológica Agraria Especializada en Cambio Climático Para el Sector Agrario.
10. INFOBRAS	SI	Monto de Aprobación del Expediente Técnico S/. 1,923,670.14
	SI	Modalidad Por Contrata
	SI	Fecha de Inicio de la obra 23/11/2017
	SI	% de Avance Físico 100%
	SI	Estado de la Obra Finalizada
	SI	Código de INFOBRAS 67521
	SI	Nombre de la Obra OBRA FÍSICA DE INFRAESTRUCTURA DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR GOTEO PARA 30 HECTÁREAS DEL PIP 284187 PARA LA EEA VISTA FLORIDA - LAMBAYEQUE.
	SI	Monto de Aprobación del Expediente Técnico S/. 240.00
	SI	Modalidad Por Contrata
	SI	Fecha de Inicio de la obra 4/01/2017
10. INFOBRAS	SI	% de Avance Físico 100%
	SI	Estado de la Obra Finalizada
	SI	Código de INFOBRAS 62718
	SI	Nombre de la Obra OBRA FÍSICA DE INFRAESTRUCTURA DE UN POZO TUBULAR DEL PIP 284187 PARA LA EEA VISTA FLORIDA - LAMBAYEQUE
	SI	Monto de Aprobación del Expediente Técnico S/. 949,454.30
	SI	Modalidad Por Contrata
	SI	Fecha de Inicio de la obra 6/08/2016
	SI	% de Avance Físico 100%
	SI	Estado de la Obra Finalizada
	SI	Código de INFOBRAS 80552
10. INFOBRAS	SI	Nombre de la Obra OBRA FÍSICA DE INFRAESTRUCTURA REFACCIONAMIENTO DE LA CÁMARA FRÍA PARA LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRARIA VISTA FLORIDA - LAMBAYEQUE
	SI	Monto de Aprobación del Expediente Técnico S/. 67,750.00
	SI	Modalidad Adm. Directa
	SI	Fecha de Inicio de la obra 9/01/2016
	SI	% de Avance Físico 100%
	SI	Estado de la Obra Finalizada
	SI	Código de INFOBRAS 80583
	SI	Nombre de la Obra OBRA FÍSICA DEL REFACCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE ACONDICIONAMIENTO DE SEMILLAS PARA LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRARIA VISTA FLORIDA - LAMBAYEQUE
	SI	Monto de Aprobación del Expediente Técnico S/. 56,999.99
	SI	Modalidad Por Contrata
10. INFOBRAS	SI	Fecha de Inicio de la obra 9/01/2016



% de Avance Físico	SI	90.99%
Estado de la Obra	SI	Finalizada
Código de INFOBRAS	SI	80550
Nombre de la Obra	SI	OBRA FÍSICA DE INFRAESTRUCTURA LABORATORIO DE SEMILLAS PARA LA EEA VISTA FLORIDA - LAMBAYEQUE
Monto de Aprobación del Expediente Técnico	SI	S/. 107,063.44
Modalidad	SI	Adm. Directa
Fecha de inicio de la obra	SI	24/07/2015
% de Avance Físico	SI	100%
Estado de la Obra	SI	Finalizada
Código de INFOBRAS	SI	80551
Nombre de la Obra	SI	OBRA FÍSICA DE INFRAESTRUCTURA INVERNADERO DE SEMILLAS PARA LA EEA VISTA FLORIDA - LAMBAYEQUE
Monto de Aprobación del Expediente Técnico	SI	S/. 148,024.47
Modalidad	SI	Adm. Directa
Fecha de inicio de la obra	SI	24/07/2015
% de Avance Físico	SI	35.38%
Estado de la Obra	SI	Finalizada
Código de INFOBRAS	SI	22731
Nombre de la Obra	SI	CONSTRUCCIÓN DE LA II ETAPA DEL INVERNADERO DE CAÑA DE AZUCAR
Monto de Aprobación del Expediente Técnico	SI	S/. 137,699.14
Modalidad	SI	Por Contrata
Fecha de inicio de la obra	SI	16/06/2014
% de Avance Físico	SI	0%
Estado de la Obra	SI	En ejecución
Glosario de Términos	SI	http://www.transparencia.gob.pe/ayuda/pie_transparencia_glosario.aspx?id_tipo=7

